

Año 10 Edición 201
Guatemala, 1 al 15 de marzo de 2021
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113



REVISTA

Análisis de la

REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

Mujeres, pandemia y desigualdad
IPNUSAC

Los vórtices de Guatemala
IPNUSAC

Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19:
la academia y su incidencia
LIZANDRO ACUÑA J.

El ideograma cósmico maya
MA. TERESA MOSQUERA

¿Panacea para la vivienda de interés social en
arrendamiento?
JOSÉ MARTÍNEZ

Mortalidad por infarto agudo de miocardio en
Guatemala 2018: patrones e inequidades
ALEJANDRO CERÓN

Necesidades y vulnerabilidades de los
ciclistas en la ciudad de Guatemala
GERARDO LEMUS Y ENGEL TALLY

A la memoria de Ana Lucrecia
Orellana y Edgar Raúl Rivas
OTTO HERNÁNDEZ GARCÍA

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

ATENTO AVISO

Con motivo del asueto de la Semana Santa suspendiremos la publicación de la revista en la segunda quincena de marzo. La edición digital 202 se publicará el 16 de abril de 2021.

Índice



EDITORIAL

- 6 **Mujeres, pandemia y desigualdad**
IPNUSAC



ANÁLISIS DE COYUNTURA

- 9 **Los vórtices de Guatemala**
IPNUSAC



PERSPECTIVA

- 23 **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**
Lizandro Acuña J
Área de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC

- 43 **El ideograma cósmico maya**
Ma. Teresa Mosquera Saravia
Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas / USAC

- 61 **¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?**
José Florentín Martínez López
Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC



CONTRAPUNTO

- 76 **Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018: patrones e inequidades**
Alejandro Cerón
Gila Goldstein
Universidad de Denver

- 98 **Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala**
Gerardo Lemus y Engel Tally



POLIFONÍA

- 108 **La justicia como un botón más**
Phillip Chicola
Diario *elPeriódico*
- 111 **La cooptación de la Corte de Constitucionalidad**
Haroldo Shetemul
Diario *Prensa Libre*
- 113 **La espiral mortal del patriarcado**
Jaime Barrios Carrillo
Diario *elPeriódico*

Índice

117 La única salida

Estuardo Porras Zadik
Diario *elPeriódico*

119 Cooptar las cortes, ¿algo nuevo?

Adrián Zapata
Diario *La Hora*

121 ¿Magistrados u operadores?

Renzo Rosal
Diario *elPeriódico*

123 El último insulto

Pedro Pablo Solares
Diario *Prensa Libre*



INVESTIGACIÓN

125 Dificultades de escritura en los informes de graduandos del Profesorado de Educación Primaria Intercultural Bilingüe

José Manuel Coloch Xolop



LEGADO

138 A la memoria de Ana Lucrecia Orellana Stormont y Edgar Raúl Rivas Rodríguez

Dr. Otto René Hernández García



ENTORNO

142 Informe postelectoral de El Salvador: Bukele ganó de nuevo

Nery Chaves García / CELAG

147 ¿Qué pasó en El Salvador?

Ángel Guerra Cabrera / Alai

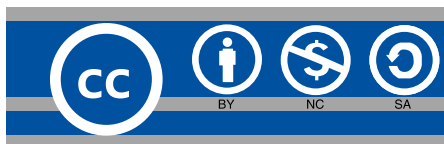
150

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Autoridades Universidad de San
Carlos de Guatemala (USAC)
Gustavo Enrique Taracena Gil
Rector en funciones

Marcia Ivónne Véliz Vargas
Secretaria General

Autoridades Instituto Problemas
Nacionales (IPNUSAC)

Geidy Magali De Mata
Directora del IPNUSAC

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos
Comunicación e Información
Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial
Geidy Magali De Mata
Directora del IPNUSAC

Elisabeth Ávalos
Comunicación e Información
Estratégica IPNUSAC

Edgar Balsells
División Socioeconómica IPNUSAC

Edgar Celada Q.
Director de la RARN

Consejo Asesor Internacional
Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero,
Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada **María Celeste Morales Carrillo**

Bibliotecólogas
Sandra López

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Apoyo estadístico y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Fotografías de portada
<https://www.diversity-gender.com/>
<https://ecija.com/>
<https://cuidateplus.marca.com/>

 Editorial

Mujeres, pandemia y desigualdad

IPNUSAC

En la primera quincena de marzo, período que cubre esta edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, han tenido lugar dos conmemoraciones que resultan entrelazadas. Nos referimos a la del Día Internacional de la Mujer –el 8 de marzo– y el primer aniversario del inicio, en Guatemala, de la epidemia del covid-19, que simbólicamente puede fijarse el 13 de marzo, cuando se conoció del primer caso activo en territorio nacional.

El Día Internacional de la Mujer une a las mujeres de todo el mundo en la lucha por sus derechos. Con alguna semejanza con el 1 de mayo, día internacional de los trabajadores, el 8 de marzo forma parte de las luchas sociales que hoy en día adquieren rasgos singulares por la disrupción de la pandemia del nuevo coronavirus, que pega más en países como Guatemala en donde la vida del hogar, de la familia y del mundo laboral productivo navega en un mar de explotación y negación de los derechos sociales.

Nacido como símbolo de la lucha de las mujeres obreras a inicios del siglo XX en los países entonces más industrializados, el 8 de marzo se amplía para focalizarse en las mujeres como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

Las demandas primigenias de mejores condiciones de trabajo, del derecho al voto y la igualdad entre mujeres y hombres, se magnifican hoy en el mundo pandémico en relación con el

acoso, la violencia intrafamiliar y todas las consecuencias físicas y psicológicas de sociedades en donde el machismo, el patriarcado y los cacicazgos están a la orden del día. En la Guatemala de hoy se manifiestan en bajos índices de empoderamiento y bajo reconocimiento al rol de las mujeres en los ámbitos público y privado.

No obstante la lucha y los movimientos sociales de reivindicación femenina buscan combatir la desigualdad y apuntalar la protección social, tema que forma parte de los objetivos de las diferentes cumbres sociales bajo la sombrilla de la Organización de las Naciones Unidas, que han venido edificando todo un andamiaje nuevo de política social, que hoy se potencia incluso con estímulos monetarios inimaginables en los tiempos del ajuste estructural.

Hoy la situación del mundo es diferente porque las mujeres también están en las primeras líneas de defensa frente a la pandemia. El tema mujer siempre se ha asociado a beneficencia y hospitales y las propias instituciones hospitalarias que, en el mundo occidental, han surgido ajenas

a la mercantilización que hoy los avasalla.

Los pisos de la protección social son parte de los instrumentos que previenen y manejan las contingencias que son inherentes a la vida en colectivo, tema que en la sociedad de la desinformación sufre una colonización del mundo vital por parte de las esferas privadas, transitando hacia la cosificación de la persona humana y su explotación desmesurada.

Los sistemas de protección social en este mundo pandémico han mostrado su eficacia, razón por la cual en países como Guatemala, incluso hoy observan una brecha que se ensancha frente a sus pares, cuyas conquistas sociales han surgido precisamente de movimientos sociales de todos los grupos vulnerables.

Las redes de protección que buscan la igualdad se inician por la comprensión de una nueva fiscalidad en la esfera estatal, empezando por el acceso a la salud y niveles mínimos de seguridad social, para pasar luego a formas más novedosas como los seguros de cesantía y adecuados

planes de carrera y de servicio civil, que privilegien el mérito y apoyen la educación de la mujer en su desigual lucha por la búsqueda de ingresos y el sostenimiento de las necesidades de los hijos y del hogar.

ONU Mujeres identifica diez retos para cerrar la brecha de la desigualdad:¹ i) organizar transferencias y servicios con enfoque de derechos; ii) construir la universalización de la seguridad social; iii) mostrar resultados a partir de alcanzar coberturas amplias; iv) construir el piso de protección social contemplando la escala y las relaciones comunitarias; v) aprovechar las prestaciones pioneras para generar políticas con perspectiva de género; vi) reconocer interdependencias familiares pero promover acceso individual y derechos de las personas; vii) ampliar la titularidad

de derechos de las mujeres adultas; viii) promover simultáneamente la inserción laboral y el acceso a la seguridad social; ix) diferenciar qué se considera como acceso básico de salud por parte de hombres y mujeres y x) visibilizar y formalizar las prácticas de cuidados en los diversos componentes del piso de protección social.

Esa es una plataforma básica que, lamentablemente, aún está lejos de alcanzarse en Guatemala. Aquí, la baja calidad del gasto y la insensibilidad estatal ante la política social y los derechos humanos ampliados, viajan a contrapelo de lo que se observa en el mundo civilizado de hoy. Es algo que urge corregir y deberá formar parte de los nuevos movimientos y la presión social, que deberían empujar a través de cauces institucionales, vinculados con el diseño democrático que se pretende consolidar desde 1985.

1. Ver a este respecto: ONU Mujeres (2012) *Combatiendo la desigualdad desde lo básico: piso de protección social e igualdad de género*. San José Costa Rica.



Análisis de coyuntura

Los vórtices de Guatemala

IPNUSAC

Los vórtices son flujos turbulentos en rotación espiral, con trayectorias de corrientes cerradas. Se trata de rotación de fluidos que, metafóricamente aplicada al análisis de la vida social y la historia, diversos eventos parecieran moverse en péndulo o bien asemejando a los vórtices. Las oportunidades que otorga la naturaleza incluso permiten que insectos beneficiosos como las abejas tomen energía de tales remolinos y ventiscas: al generarse arrastres, ello mejora la velocidad y el vuelo.

En el campo social también hay turbulencias, cambios repentinos, y tomando prestado de la naturaleza, el análisis social bien reconoce que el caos se auto organiza, se crean rizos de retroalimentación y el microsistema o bien el sistema amplio y complejo empieza a reorganizarse. La vida social está en constante movimiento y las demandas sociales se acumulan, principalmente cuando en la arena política la mayoría de cuestiones socialmente contradictorias no se catalizan adecuadamente. La política pública es entonces un

instrumento de avance social, o bien de involución, según sea la época.

Dependerá de muchos elementos que esas nuevas formas puedan perdurar, o bien el cambio social, e incluso la involución, podrá conllevar a diferentes derroteros en los que es preciso el análisis de la coyuntura, las prognosis y por supuesto las propuestas como las que ha venido planteando la Universidad de San Carlos en la propuesta de Agenda Estratégica 2020-2024.¹

1. Véase, *Agenda estratégica 2020-2024, Una propuesta desde La Universidad de San Carlos de Guatemala*. Accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2019/05/Agenda-Estrategica-Nacional-completo.pdf>

Afirmar que hay una turbulencia social en la Guatemala de hoy es un recordatorio obligado en el análisis del acontecer nacional. Esa turbulencia puede ser un detonante, en donde el pánico social gane adeptos, o bien el acomodamiento y la indiferencia movida por la andanada mediática, provoque inacción, en un ambiente de anomia e inestabilidad larvada, que se expresa a través de conflictividades sociales diversas que, vistas superficialmente parecen a veces poco conectadas, pero finalmente originadas en una crisis estructural profunda, que hunde sus raíces cuando menos en medio siglo de la historia nacional.

Ciertos análisis de coyuntura son indiferentes a la conflictividad; sin embargo, autores como Ralf Dahrendorf, el teórico de la conflictividad, intentan combinar paradigmas para guiar el análisis hacia un consenso que bien reconoce las grandes rigideces e injusticias del desigual mundo de hoy. Los conflictos pueden provocar cambios, y si llegan a ser graves, los cambios serían radicales: el juego de la coyuntura está en eso, y como suele observarse en estas páginas, se manifiesta en el autoritarismo, la simulación de legalidad (que en realidad cobija impunidad), la criminalización

de la lucha social, la represión y amenazas, acompañadas hoy por una sociedad de la información que avasalla y distorsiona la comprensión de la realidad objetiva.

El vórtice ártico desde el Norte

Como vórtices polares que en marzo se trasladan hacia los climas más calientes del sur provocando torbellinos, las advertencias de altos funcionarios de la nueva administración demócrata en Estados Unidos, encabezada por el presidente Joe Biden, siempre estremecen a élites económicas y clase política.

Durante la primera quincena de marzo, como es sabido, quedó básicamente consumada la designación de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC) para el período 2021-2025. Los grandes nominadores –los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial– parecen haber hecho caso omiso a las presiones del Norte y aparentan estar dispuestas a resistir a los vórtices árticos diversos que, según muestra la experiencia histórica, sí que conmueven el panorama político-jurídico e institucional del país.

El pasado 10 de marzo la Asociación de Amigos del País, ante los procesos de designación de los magistrados de la CC emitió un ilustrativo comunicado, invocando artículos constitucionales que establecen con claridad, según tal agrupación, que Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano. Además se exhorta a los ciudadanos a defender tal independencia, en clara alusión a *“los agentes extranjeros”*, que en este caso aluden, sin nombrarlos, a la embajada de Estados Unidos y el Departamento de Estado, además de senadores demócratas de peso, que han sido expresos en las dudas que tal proceso ha representado.

La quincena ha sido abundante en deliberaciones jurídicas en torno al sistema de justicia y la elección de cortes. Según Jon Piechowsky, subsecretario de Estado Adjunto en la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado: *“el tema de la Corte de Constitucionalidad no está acabado”*: tras la designación completa de la nueva corte, el funcionario como otros tantos insisten en la lucha en contra de la corrupción y la impunidad.²

Emulando la era Obama, se proponen cerca de US\$ cuatro millardos para iniciativas diversas de desarrollo en los países del norte centroamericano, pero altos funcionarios del gobierno del presidente Biden se apresuran a subrayar que *“nada del dinero que queremos obtener del Congreso y de los contribuyentes de EE.UU. irá a los líderes de esos Gobiernos”*, afirmó [Roberta] Jacobson en una rueda de prensa en la Casa Blanca... La funcionaria explicó que Biden pondrá condiciones a los 4.000 millones que quiere entregar durante los próximos cuatro años al Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala).³

Es en ese rayado de la cancha por parte de Washington desde donde se advierte que el tema de las actuaciones e idoneidad de los magistrados electos seguirá siendo observado atentamente por Estados Unidos. Además, se subrayan iniciativas legales y reglamentarias que EE.UU. tiene para sancionar a individuos involucrados en corrupción.

2. Véase el Periódico, 11 de marzo de 2021, pag.8.

3. Véase “EE.UU. dice que ni un dólar de la ayuda a Centroamérica irá a sus presidentes”. EFE. Washington, 10 mar. 2021. En <https://www.efe.com/efe/america/politica/ee-uu-dice-que-ni-un-dolar-de-la-ayuda-a-centroamerica-ira-sus-presidentes/20000035-4484934>

Así, Hugo Rodríguez, subsecretario adjunto principal de la oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, bien advierte sobre una variada gama de herramientas a considerar para disuadir la corrupción en Guatemala, mientras destaca el trabajo de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI). Sugiere el trabajo palmo a palmo cerca de la FECI y otras fiscalías del Ministerio Pública, en tanto que apunta a que la denominada legislación Engel sería una herramienta oportuna.

Volviendo a los dicho por Jacobson, coordinadora de la frontera sur en la Casa Blanca, cabe hacer notar que al contrario de lo convenido en la Declaración de París, y en los tiempos de Obama, de asignar recursos a los gobiernos e institucionalizar procesos, incluso los de USAID y INL (las principales agencias del desarrollo estadounidense) hoy la nueva estrategia apunta a las ONG del norte centroamericano: instituciones religiosas, programas para madres solteras, capacitación de jóvenes y grupos similares. Es decir, apoyo preferente a la denominada esfera pública, en contraposición a la estatal y la privada-empresarial. Un ejemplo concreto de lo anterior es la restauración del programa de

Menores Centroamericanos (CAM, por sus siglas en inglés) ante el hecho de que cerca de 3,250 niños migrantes fueron detenidos cuando intentaron entrar a EE.UU. de manera irregular en las últimas dos semanas según datos del diario *The New York Times*, según se dice en la ya citada nota de el Periódico del 11 de marzo.

Todo ello vino precedido de una tele conversación entre el presidente Biden y el guatemalteco Alejandro Giammattei, en la cual se abordaron los temas que más preocupan en el Norte: la incidencia del crimen organizado y la corrupción, que provocan procesos incontenibles como la marea humana migratoria.

La migración y la economía en el tapete

Un componente de la estrategia del gobierno de Biden sobre la migración busca el apoyo a las oportunidades económicas. En el medio local, tanto migrantes potenciales como diversos actores -incluyendo los denominados coyotes- apuestan a que la administración demócrata será más tolerante incluso con el casi invisible y constante flujo de migrantes guatemaltecos por los

famosos pasos ciegos (por cierto, lo que más preocupa son los peligros que acechan a quienes emprenden la aventura, como lo confirma la dramática muerte de 16 migrantes guatemaltecos, en enero pasado, en el nortero estado mexicano de Tamaulipas).

Además en materia de políticas sociales y de desarrollo, el esperado bono demográfico de una población joven se esfuma con la diáspora, a veces con consecuencias fatales del destino personal, como lo muestra la citada masacre de migrantes provenientes de Comitancillo, o bien los constantes accidentes de vehículos de apoyo a la peligrosa e incierta búsqueda de nuevos derroteros.

Por el momento, el desmantelamiento de los albergues junto al Río Bravo y la presencia de un discurso más afín a los derechos civiles pregonados en EE.UU., parecieran despertar; a la vez, los incentivos de caciques locales y coyotes que viven del negocio de la migración. Esto, también desnuda las contradicciones de la denominada *"estabilidad macroeconómica"*, con su tipo de cambio estable, alimentado en

grueso número por el influjo de las remesas, sin que aún se diseñen programas que reorienten el gasto al desarrollo local y comunitario en las zonas geográficas más críticas.

El análisis económico en su relación con lo social y el vórtice de la diáspora, señala hacia el incremento de la pobreza, la inacción del Estado y la chatura de las mentalidades que forjan la política económica. Recientes estudios⁴ muestran un incremento de la pobreza en medio de la pandemia. Los porcentajes de indigencia se han incrementado en el denominado triángulo norte centroamericano, incluso tomando en cuenta los porcentajes de subsidios. Por ejemplo, en el escenario de pobreza de 2020, utilizando un parámetro de 3.2 dólares por día, Guatemala es el ejemplo más dramático con un porcentaje del 50 por ciento, aún después de la entrega de los apoyos sociales. Es interesante también observar cómo las brechas entre Guatemala y El Salvador se ensanchan, ejemplificando que la estabilidad política mayor del vecino sureño, y su actual realidad política superan con creces lo que acontece en la conservadora Guatemala.

Ver a este respecto: Oliva, Andrés y Maynor Cabrera (2021) El Covid19 ha exacerbado la pobreza y desigualdad en los países del triángulo norte, el Periódico 19 de febrero, Guatemala, pág. 18

Como bien lo afirman Oliva y Cabrera, la expectativa de cumplir con el cometido de reducción de la pobreza en el 2030, como ha sido la intención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, parece más bien alejarse de toda posibilidad objetiva, ameritando un abanico de soluciones rápidas para erradicar este mal estructural.

El vórtice de las nuevas mentalidades y la impermeabilidad nacional

Y hablando del vórtice proveniente de las gélidas tierras más cercanas al ártico, la condicionalidad de la Casa Blanca (que hoy resulta coyunturalmente positiva, al menos en el plano del estado de derecho) bien debiera provocar cambios de actitud y de pensamiento. Así también las nuevas políticas económicas que muy pronto estarán sistematizadas en los libros de texto. Nos referimos al primer logro de la Casa Blanca: la aprobación del masivo plan de estímulo económico por parte del Senado de EE.UU. Ello rompe con las viejas ideas de la estabilidad

macroeconómica y del enfoque trillado de las metas de inflación, y demanda de nuevos diseños de política financiera y fiscal para apoyar la protección social, entre otras grandes necesidades nacionales.

A pesar de que el plan de estímulo fiscal en EE.UU., dirigido para el 60 por ciento de los ciudadanos, ha afrontado la oposición republicana, el Senado ha aprobado el plan de rescate. En efecto, luego de una maratónica sesión, el pasado 6 de marzo aprobó el plan de US\$1.9 billones, únicamente con los 50 votos de los senadores demócratas, frente a 49 en contra de los republicanos, representando ello la primera victoria política de la nueva administración. De acuerdo a sus considerandos⁵ el plan resultará en la creación de unos seis millones de empleos y aumentará el producto interno bruto en US\$1 billón. El paquete de rescate es el tercero que se impulsa desde el inicio de la pandemia, tras el de US\$900 millones aprobado en diciembre, y el de US\$2.2 billones refrendado en marzo de 2020, que fue el mayor en la historia económica de EE.UU.

5. Ver a este respecto: EFE/AFP (2021) Senado aprueba el plan de rescate de Biden por la pandemia, el Periódico 7 de marzo, pág. 8

Este último plan comprende la conocida ayuda social, incluyendo una transferencia directa a cada hogar, de ingresos menores a US\$80,000 anuales, equivalente a US\$1,400. Además contiene un rescate de US\$350 millardos para gobiernos locales y estatales y US\$170 millardos para la reapertura de escuelas, US\$14 millardos para fortalecer el plan de vacunación y otros US\$46 millardos para el sistema test COVID-19. Y, en adición, amplía hasta el 6 de septiembre las ayudas al desempleo por la pandemia, que iban a caducar el 14 de marzo, e incluye subsidios para alquiler y fondos para programas de comida, para aerolíneas, sistemas locales de transporte y la red ferroviaria.

Mientras ello sucede en EE.UU. en la Guatemala de hoy, el Ministerio de Finanzas simplemente afirma que sostendrá dos reuniones mensuales para revisar presupuesto, “olvidando” olímpicamente que la cuestión presupuestaria fue uno de los principales detonantes del descontento social en noviembre de 2020. En una circular, la 001-2021 del ministerio del ramo, informa que a partir de marzo se celebrarán simples reuniones en la Casa Presidencial

para “*readecuar el presupuesto*” y garantizar los planes institucionales.

La readecuación consiste en los clásicos “*raspados de olla*” que se celebran alrededor de finales de noviembre, pero ahora lentamente se siguen llevando a cabo, buscando bolsones, principalmente localizados en carteras como el Ministerio de Desarrollo Social (Mides). Finanzas busca clavar el presupuesto cerca de los Q94 millardos, mientras que a la fecha se observan pobres ejecuciones en la mayoría de ministerios, principalmente aquellos que contienen los rubros de inversión.

Ello quiere indicar que las mentalidades fiscales de la Guatemala de hoy viajan a contracorriente del vórtice polar, con el agravante de que, llegados a la primera quincena de marzo, aún no se cuenta con un conjunto de normas presupuestarias aprobado, derivado que el anteproyecto de presupuesto presentado el 1 de diciembre, finalmente no fue aprobado por los diputados en su fecha límite -1 de diciembre- y desde esa fecha no existe una formalización global del presupuesto 2021 en todo su cuerpo normativo, como debe ser.

Las ansias de reactivación y sus lastres

Dentro de los análisis oficiales sobre empleo e inversiones, surgen los aplausos en torno a que a finales de febrero se registra un nuevo “logro” en materia de entrada de divisas por remesas. Euforia que confirma que, en la corta visión oficial prevaleciente, el crecimiento hacia afuera basado en la exportación de mano de obra es una de las consecuencias del ahora ya obsoleto modelo del ajuste estructural. Las remesas en febrero, reportan otro mes histórico, y suman más de US\$942 millones (La Hora, 5 de marzo de 2021), incluso muy superior al mes previo. En sólo dos meses los ingresos percibidos por este concepto han sido de US\$1,849, lo que proyecta una cifra anualizada de US\$11,000 millones superando incluso la suma de las exportaciones tradicionales y no tradicionales del sistema económico interno.

Los análisis en torno a estos números se asemejan a los publicados en esta revista: Guatemala se ha acomodado a una especie de “*enfermedad holandesa*”, término que se asocia con economías pequeñas y abiertas especializa-

das en la exportación de unos pocos bienes o servicios, y la asignación de factores productivos y además desvía la atención de otras prioridades de los procesos de planificación o asignación del gasto público o el privado. Al parar ese flujo, debido a múltiples causas, la crisis está a la vuelta de la esquina. Lo más dramático es que “exportar” personas significa en términos sociales y morales una salida poco conveniente en un mundo democrático y de búsqueda de oportunidades e igualdad.

Como advierte Oxfam (La Hora, 5 de marzo de 2021) la pobreza extrema podría aumentar del 19.8 por ciento al 22.7 por ciento, implicando también múltiples y nuevos rostros del hambre en Centroamérica, considerando además los impactos de las tormentas Eta y Iota en los medios de subsistencia. En tal sentido se anuncia, además, que la inseguridad alimentaria, que en algunas partes era leve, ahora presentará condiciones moderadas o severas, agudizando así otros avatares, tal es el caso de las enfermedades de diverso corte. En todo sentido, lo importante de conectar es migración con hambre y falta de oportunidades.

Tanto a nivel de la política oficial, y del plan de gobierno, las voces empresariales giran alrededor de

nuevas estrategias para la inversión. El analista de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), Fabián Juárez, en entrevista con *Radio Punto* el pasado 9 de marzo, hablando sobre hidroeléctricas, apuntaba que las inversiones de tal corte y el de industrias extractivas, como la minería, muy rápido pueden llegar a su punto de saturación. Los analistas nacionales e internacionales del sector privado invitan a nuevas opciones de atracción de inversiones con gobernanza y un equipo que las lidere (Prensa Libre, 4 de marzo de 2012). En opinión de Carlos Melo, representante del Banco Interamericano de Desarrollo, en Guatemala hay que buscar una aproximación a Estados Unidos como mercado, con formas creativas de nuevas cadenas de valor, en función de los distanciamientos que dicha gran economía tiene ahora con otras realidades económicas de grande y mediano calado.

Por su parte el viceministro de Inversión y Competencia, Lisardo Bolaños (Prensa Libre, 4 de marzo de 2021), comenta que con la Ley de Leasing⁶ se inicia un nuevo canal de oportunidades, principalmen-

te para las pequeñas y medianas empresas, y mejores facilidades para adquirir maquinaria y equipo con tasas de interés más bajas, sin tener historial crediticio, y junto a la Ley de *Factoring* se amplifican las opciones.

Bolaños avanza en sus anuncios indicando que se está llegando a acuerdos con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), en relación con la ansiada Ley de zonas francas, que este instituto y sus investigadores estuvieron objetando durante la administración de Jimmy Morales, en virtud de que un dictamen de la propia SAT demostró que existiría una desviación de empresas formales hacia el nuevo territorio extra aduanero por crearse, y que pegaría en un hoyo fiscal de más de Q4,000 millones.

Bolaños y la cartera dirigida por el ministro Antonio Malouf insisten en un paquete de leyes de reactivación que muy bien tiene consecuencias de sacrificio fiscal de importancia, por lo que la auditoría social y la necesaria focalización en estos temas son una invitación al seguimiento, a conciencia, de su desarrollo y viabilidad, en virtud de

6. Sobre las implicaciones de esa nueva ley desde el punto de vista de los arrendatarios de vivienda, véase en esta misma edición el artículo de José Florentín Martínez López: "¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?".

sus impactos sociales de diverso corte, incluyendo leyes laborales y demás.

El vórtice de la pandemia

Diferentes medios especializados, incluyendo a la reconocida revista médica *The Lancet*, han venido insistiendo en un multilateralismo de nuevo cuño que incluye, entre otros temas, el reconocimiento e investigación de las posibilidades de desarrollar una vacuna global anti COVID-19 y su adecuado tratamiento como bien público.

Impulsar la investigación en la dirección de una vacuna global afirma una nota de EFE (en Prensa Libre, 19 de febrero de 2021) sería rentable, en vista de que el costo de la pandemia actual – entre US\$8 mil millones y US\$16 mil millones–, es unas 500 veces superior a las sumas que deberían destinarse para crear una vacuna de este tipo, tema éste que economistas de la talla de Joseph Stiglitz han venido insistiendo: el reconocer plenamente a la vacuna como un bien público.

Pero mientras en el mundo bullen los intercambios de propuestas, en Guatemala el asunto de la vacuna se transformó en uno más de los ejemplos de la anomia estatal y del bajo perfil que la pandemia llegó a tener en la agenda gubernamental. Las notas de prensa han abundado en reflejar que Guatemala quedó anclada a espera más bien pasiva de la entrada de las dosis malamente conseguidas a través del Fondo de Acceso Global para Vacunas COVID-19 (Covax, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).⁷

Los suministros de Covax ha tenido los clásicos retrasos debido al lerd desempeño de su política exterior y el reconocimiento marginal y peso de Guatemala en el mundo, en donde los más cercanos amigos como Israel, Taiwán, Corea del Sur y los propios EE.UU. han priorizado a sus ciudadanos; conducta lógica pues, en el sistema de escogencia pública que priva, se anticipa cálculos de los futuros votos políticos en función del salvataje de almas, que han empezado en todos lados por la vacunación a los héroes de primera línea de los hospitales y centros de atención.

7. Véase, Revista Análisis de la Realidad Nacional, edición digital 200: “De tropiezo en tropiezo, pero camina”, especialmente las páginas 9-11. Accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/03/IPN-RD-200.pdf>

En todo caso, la actual coyuntura obliga a poner atención en los que saben y tienen amplitud de conocimiento en términos epidemiológicos. Un prolífico analista de estos asuntos, el Dr. Alfonso Mata, señala (La Hora 3 de marzo de 2021) que la COVID-19, como muchas de las plagas del siglo pasado, cae en la categoría de infección emergente. En la misma, como en los casos del SIDA o el Ébola, juega un notable papel la interacción con complejos factores ecológicos, sociales y de comportamiento.

Conocer tales factores es conocer el futuro, en virtud de que la ansiada etapa post-pandémica, aún lejana, no impedirá la recurrencia de coyunturas como la actual y la del 2020. Los factores de riesgo alcanzan una expansión mundial a rápidas velocidades, afirma el experto. Se debe desarrollar un enfoque de epidemiología integrada y estar preparado para infecciones emergentes.

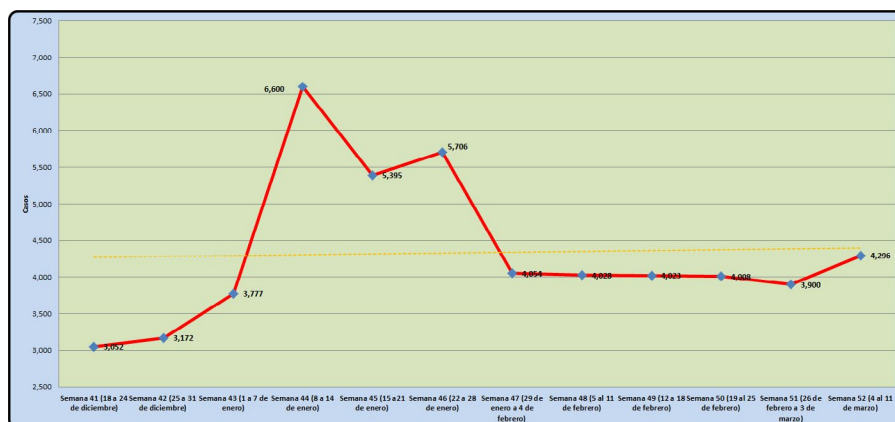
Pero en Guatemala, desde que ocurrió el primer caso de COVID-19 en territorio nacional (el 13 de marzo se cumplió un año), el sistema de salud pública ha venido trastumbando entre improvisaciones, tropiezos, veleidades protagonizadas gubernamentales y falencias estructurales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), aderezadas con incapacidad y corrupción. El seguimiento epidemiológico es insuficiente y las estadísticas oficiales no resultan confiables para conocer la gravedad de la situación y el impacto que sigue teniendo la epidemia de COVID-19.

Y a falta de otra fuente informativa, no puede menos que advertirse —a partir de la información del MSPAS— sobre los indicios de un repunte de los contagios al llegar al primer año doméstico de la epidemia, según puede observarse en las gráficas a continuación.

Gráfica 1

Casos nuevos por semana*

(Del 18 de diciembre de 2020 al 11 de marzo de 2021)



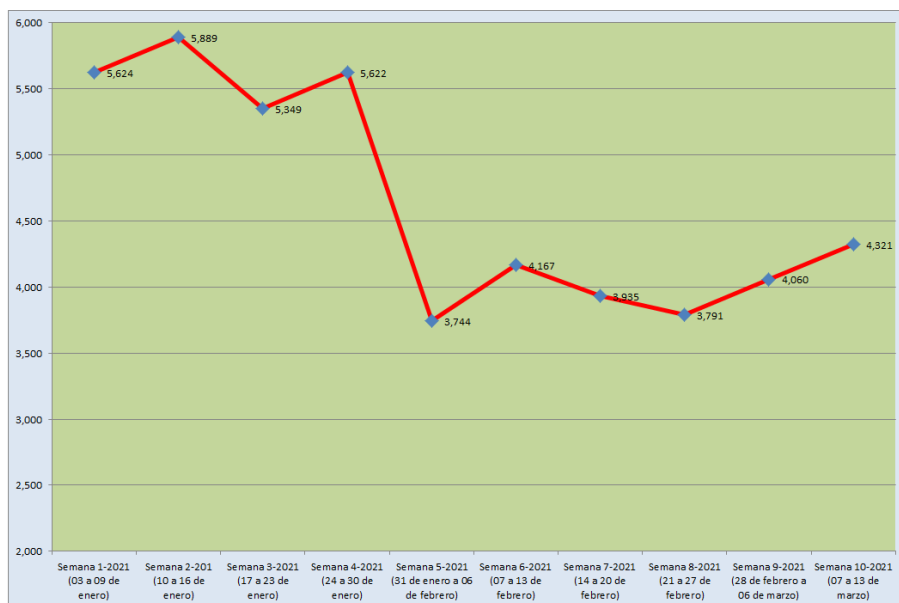
Fuente: elaboración propia, con base en datos del MSPAS.

*Nota: La primera semana de la epidemia en Guatemala fue entre el 13 de marzo (fecha del primer contagio en el país) y el 19 de ese mismo mes en 2020; aquí incluimos solamente las últimas doce semanas de la serie, siguiendo el correlativo iniciado en marzo de 2020.

En la primera Gráfica, que según se dice en la nota explicativa corresponde a la fase final del primer año completo de la epidemia, puede apreciarse cómo luego de un mes de estabilización hay en torno a cuatro mil contagios nuevos por semana, en la semana anterior al primer aniversario se produce un repunte, que llega a cuatro mil 296 casos nuevos entre el 4 y el 11 de marzo.

Ese comportamiento de los contagios, marcado por la sinuosidad observada en lo que va de 2021, puede apreciarse en la Gráfica 2, en la cual el recuento de casos nuevos se realiza según las semanas calendario del año en curso.

Gráfica 2
Casos nuevos de contagio por semana
Año calendario 2021



Fuente: elaboración propia, con base en datos del MSPAS.

La Gráfica 2 muestra que en enero se produjo la presunta “segunda ola” de la epidemia, alcanzado valores similares a los de julio-agosto de 2020 y reflejando, al parecer, la relajación de las medidas de precaución con motivo de las fiestas de fin de año. Aunque la disminución de casos nuevos reportada en la quinta semana del año (3,744 nuevos registros de contagio) resultaba alentadora, en las cinco semanas

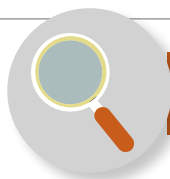
siguientes se aprecia un comportamiento errático, pero en el cual tiende a predominar el repunte de casos.

Si bien no se logra visualizar en la gráfica, el dato preocupante es que los últimos dos días de la quincena (14-15 de marzo) sumaron 1,104 casos nuevos, de los cuales 971 correspondieron al lunes 15, para el resultado más alto en un solo día desde enero pasado.

El balance del primer año de la pandemia en Guatemala resulta finalmente negativo para el gobierno de Giammattei – que vio caer dramáticamente su credibilidad en esta materia– pero sobre todo fue negativo para la sociedad guatemalteca, que debió pagar un alto costo en vidas –6,546 decesos– y 181 mil 974 personas infectadas, oficialmente reconocidas como tales.⁸

8. Véase, Prensa Libre, sábado 13 de marzo de 2021.

Lizandro Acuña J. ◀ Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia



Perspectiva

Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia

Lizandro Acuña J

Área de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC

Resumen

El artículo esboza el comportamiento de la violencia contra la mujer, niñez y adolescencia, durante la pandemia derivada del COVID-19, los esfuerzos realizados por el Estado de Guatemala en el marco del cumplimiento del Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. En función del trabajo articulado, plantea el qué hacer de la academia y su cooperación hacia las víctimas del flagelo.

Palabras clave

Violencia contra la mujer, acoso sexual, academia, pandemia, políticas públicas.

Abstract

The article outlines the behavior of violence against women, children and adolescents, during the pandemic derived from COVID-19, the efforts made by the State of Guatemala in the framework of the fulfillment of Goal 16 Peace, justice and solid institutions, of the Sustainable Development Goals. Based on the articulated work, it raises what to do of the academy and its cooperation towards the victims of the scourge.

Keywords

Violence against women, sexual harassment, academy, pandemic, public politics.

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

Breve síntesis jurídica entorno a la violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer (VCM) no ve edad, condición, religión, ni estrato social de la persona víctima. Su génesis con arraigo cultural ha tenido un repunte; según los datos estadísticos registrados por el Ministerio Público (MP) desde 2010 y 2011 se ha situado como el delito más denunciado, con el 11 % y 13 % del total de denuncias registrada en las bases de datos de la institución en cada uno de esos años (Díaz Castellanos, 2021, pág. 45)

Guatemala presenta serios retos en torno a la violencia, específicamente la VCM definida en la legislación guatemalteca:

El artículo 3, literal j), de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (decreto número 22-2008, del Congreso de la Pública de Guatemala), la define como

Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce

en el ámbito público como en el ámbito privado

El decreto citado clasifica la violencia contra la mujer en: violencia física, violencia sexual, violencia económica, violencia psicológica. Para efectos del tema que nos ocupa se refieren algunas definiciones.

Violencia física

La Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer la define así: “Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer”

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

Violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Organización Mundial de la Salud, 2011, pág. 2).

Violencia económica

Nos referimos al control, por parte del hombre que provee, en la entrega del dinero necesario para la manutención del hogar y/o de las hijas o hijos comunes o de otras personas que integran el núcleo familiar. También constituye violencia económica cuando un “otro” se apropia del dinero que ganó la mujer con su trabajo, así como la negación, condicionamiento o extorsión de los recursos económicos necesarios para el

hogar común. También cuando el “jefe de familia” no deja que la mujer trabaje y genere un ingreso propio (Diez Berliner, 2018).

Violencia psicológica

Este es un concepto social que se utiliza para hacer referencia al fenómeno mediante el cual una o más personas agreden de manera verbal a otra u otras personas, estableciendo algún tipo de daño a nivel psicológico y emocional en las personas agredidas y sin que medie el contacto físico de ningún tipo, o sea, las agresiones solamente por la vía verbal sin intervención de los golpes físicos (Definición ABC, 2021).

Las definiciones identifican los patrones machistas que se caracterizan en la reiteración latente del flagelo, por eso es importante delimitar cómo se manifiestan. Previamente es imprescindible identificar una variable que tiene alta incidencia en la violencia contra la mujer y que encuadra en la violencia de tipo sexual, en el ámbito laboral y en la vía pública; nos referimos al acoso sexual, tipificado en otros países como Perú, Bélgica, Holanda, que regulan el acoso callejero con penas de cárcel y multa.

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

Guatemala carece de regulación e integra la lista de los países que presentan un vacío legal: “Según datos de ONU Mujeres, 177 de los 189 Estados que han firmado la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer no tienen una legislación contra el acoso callejero” (El Diario.es, 2019).

El delito tipificado en la legislación guatemalteca, relacionado con esa práctica degradada, es el de agresión sexual regulado el Código Penal vigente:

Agresión sexual. ARTÍCULO 173 BIS. (Adicionado por Artículo 29 del Decreto 9-2009 del Congreso de la República). Quién con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma, siempre que no constituya delito de violación será sancionado con prisión de cinco a ocho años.

Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva aun cuando no medie violencia física o psicológica.

La pena se impondrá sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos.

La Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer carece también de regulación en ese ámbito. El vacío legal genera impunidad e incrementa las agresiones de hombres contra mujeres, con vejámenes frecuentes en el ámbito laboral y en la vía pública. Existe, únicamente, el Protocolo para la Atención de Casos de Acoso Sexual en el ámbito laboral, del Ministerio Público, focalizado a la orientación por medio de talleres.

Manifestación de la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes

Violencia de índole cultural y social

Este tipo de violencia se manifiesta en el hogar, y afecta más a los niños, niñas y adolescentes; la segunda escala se manifiesta en la escuela, en el barrio o el trabajo; la tercera escala se manifiesta en los sistemas de protección y de

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

justicia, y una cuarta escala se atribuye al crimen organizado.

Se supone que en los lugares mencionados los niños, niñas y adolescentes deberían estar protegidos y garantizados sus derechos y su desarrollo integral; pero ocurre lo contrario, es donde quedan más expuestos y vulnerables. Los factores que influyen y los vuelve sensibles a estos vejámenes van de la mano de la falta de autonomía derivada de su corta edad, la dependencia económica de sus familiares, de los adultos o de las instituciones de Estado que no cumplen su rol de protección y formación, la ausencia de libertad limita la movilización, principal factor que influye en el abstencionismo de la denuncia.

Para no especular, en Guatemala se creó el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, en 2010, con el propósito de albergar a niñas y adolescentes víctimas de violencia, abandono y maltrato infantil que habían quedado desligadas de sus familiares y no tenían a donde ir, ni a quién recurrir, además de adolescentes que estaban en procesos de rehabilitación. En ese albergue, el 8 de marzo de 2017, en el Día Internacional de la Mujer, se produjo un hecho atroz que conmovió a la sociedad

guatemalteca: 41 de las 56 niñas que estaban bajo la responsabilidad del Estado fallecieron calcinadas y las sobrevivientes quedaron con secuelas que marcaron sus vidas.

La masacre trascendió fronteras, como lo refiere el diario *The New York Times* en una publicación titulada “En el incendio que mató a 41 niñas encerradas en un hogar estatal de Guatemala, la policía se negó a abrirlas la puerta”. De acuerdo con la nota periodística, fue “una de las tragedias más mortíferas en Guatemala desde el fin de la guerra civil hace décadas, y sucedió dentro de un centro de acogida para jóvenes en riesgo, a quienes el gobierno había ubicado en esas instalaciones supuestamente para resguardar su propia seguridad”. El esclarecimiento del caso es a la fecha una deuda de Estado, porque se ha tocado a los funcionarios de bajo rango, imperando la impunidad para los de mayor jerarquía. (Ahmed, 2019)

Violencia de género durante la pandemia por el COVID-19

Existe consenso en relación con otro fenómeno que ha influido en el incremento de la violencia contra

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

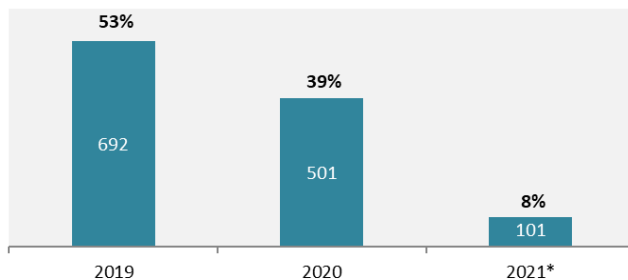
las mujeres, niños y niñas: las medidas optadas por los Estados a nivel mundial para prevenir la propagación del COVID-19. Las disposiciones tomadas por el Gobierno de Guatemala –como el confinamiento de las familias en sus hogares– no previeron que el aislamiento forzaba la convivencia de las mujeres, niñas y niños que ya venían siendo víctimas de la violencia por los agresores, aislándolas aún más de los medios legales de defensa. La situación, en vez de mejorar las relaciones en el hogar, complicó la situación y el resultado es lo que lamentablemente se refleja en las estadísticas, que develan un incremento general de la violencia contra la mujer en lo que va de la pandemia.

Aunque las autoridades de Guatemala aseguran haber hecho esfuerzos por contrarrestar el

flagelo de la violencia contra las mujeres, la realidad es otra: las estadísticas del 1 de enero de 2000 al 15 de abril de 2020, según el Grupo Guatemalteco de Mujeres, registran 12 mil 188 muertes violentas de mujeres de diferentes edades (2020, p. 2). Por su parte, la Secretaría de la Mujer del MP registra 60 casos de MVM del 1 al 31 de enero de 2021; según el MP, los casos se encuentran en proceso de investigación. En el mismo mes de 2020 se registraron 49 femicidios. 11 menos que en el año en curso.

La gráfica siguiente detalla las necropsias por MVM reportadas por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) durante los años 2019 y 2020 completos, versus las realizadas entre enero y febrero de 2021.

Gráfica 1
Necropsias por muertes violentas de mujeres
(2019-2021)



* Enero y febrero.
Fuente: elaboración propia con base en datos de INACIF

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

Desagregando la información reciente, en 2019 las necropsias por casos de MVM realizadas por INACIF estuvieron por arriba de las 50 por mes, excepto en marzo

y noviembre, que están por debajo del promedio del año, que fue de 57.66 necropsias mensuales, como puede apreciarse en la Tabla 1.

Tabla 1
Necropsias en casos de MVM
2019

Enero	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
71	59	48	56	59	57	65	59	57	63	47	51	692

Fuente: elaboración propia, con base en datos de INACIF.

El fenómeno continúa manifestándose en 2020, aunque con menor intensidad, como puede verse en la tabla No. 2. En el pasado año los meses de enero,

septiembre y diciembre fueron los únicos que estuvieron por arriba de 50 necropsias, por encima del promedio anual, que fue de 41 mensuales.

Tabla 2
Necropsias en casos de MVM
2020

Enero	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
53	35	28	31	49	32	35	39	53	47	46	53	501

Fuente: elaboración propia, con base en datos de INACIF.

Lizandro Acuña J. ◀ Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia

Las estadísticas de 2020, analizadas en relación con las disposiciones para frenar la epidemia, sugieren que en los meses del confinamiento estricto –salvo mayo, que estuvo por encima del promedio, con 49 necropsias– hubo un descenso en las necropsias, y es visible que a partir de septiembre –cuando se empezaron a eliminar las restricciones– se retoma un comportamiento similar al de 2019. En particular, cabe suponer que esa tendencia puede estar vinculada a la reactivación laboral presencial, aunque un buen porcentaje sigue aplicando el teletrabajo. Por lo que toca al actual 2021, no existe aún una tendencia definida, pues en enero hubo 53 necropsias relacionadas con MVM (más cerca del promedio mensual de 2019), mientras que en febrero hubo 38 casos, por debajo del promedio mensual observado en 2020.

Otro dato preocupante, según la Fiscalía de Delitos Contra la Mujer, es el incremento de los casos de mujeres desaparecidas de todas las edades. Según la fiscal a cargo, en 2019 y 2020 tuvo denuncias de cuatro a cinco mujeres desaparecidas al día, cifra que incrementó en los primeros meses de 2021, sobrepasando las cinco mujeres desaparecidas, en su mayoría jóvenes adolescentes.

La principal hipótesis que se ha ido consensuando, por las investigaciones de estos casos, se vincula con trata de personas y explotación sexual, secuestros que involucran al crimen organizado, especialmente en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y Escuintla y al norte del país. A lo anterior se agregan los casos de mujeres víctimas de la violencia doméstica, que prefieren huir de sus hogares, así como los casos vinculados a migración, entre otras variables.

Las estadísticas confirman lo dicho en el informe *A Gendered Analysis of Violent Deaths*, publicado en 2016 por Small Arms Survey, con datos de 2012-2015. Según ese estudio

los países con mayores tasas de homicidio femenino se encuentran en América Latina y Caribe, a los que se suman países de otros continentes como pueden ser Rusia o Sudáfrica. Entre este grupo de países destacan regiones caribeñas como El Salvador, Honduras, Guatemala o Bahamas. Todas superan una tasa de 6 femicidios por cada 100.000 mujeres (Pérez Camarero, 2019, pág. 114).

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

Al respecto, la OMS ha señalado que la violencia “constituye una serie de problemas en la salud de las víctimas” y que “existe una epidemia en términos sanitarios cuando se da una tasa superior a los diez homicidios por cada 100.000 habitantes en un período de un año” (OMS, 2002).

Con los datos de MVM reportados por INACIF en 2019 y 2020,

relacionados con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la población femenina para cada uno de esos años, puede llegarse a la conclusión de que la referida variable está en riesgo de convertirse en una epidemia en Guatemala, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3
Tasas de MVM por cada 100 mil mujeres
Años 2019-2020

Años	Total población de mujeres*	Número de necropsias	Tasa por 100 mil mujeres
2019	8,560,570	692	8.08
2020	8,690,024	501	5.76

*Proyección del INE, para cada año sobre la base del censo de 2018.
Fuente: elaboración propia con base en datos de INE e INACIF.

En los primeros dos meses del año se produjeron casos que afectaron incluso a niñas y niños, menores a los 5 años de edad, lo que ha generado el repudio de la sociedad guatemalteca. El ministro de Gobernación, Gendri Reyes (cuya interpelación parlamentaria no ha podido realizarse en el pleno del Legislativo) admitió en una citación de la bancada Todos, que

existe leve aumento de casos de violencia contra las

mujeres y menores de edad. El funcionario informó que en el año que recién finalizó se reportaron 41 hechos violentos contra mujeres, en tanto, en lo que va del año se reportan 47. Asimismo, en el año 2020 se reportaron 400 casos de desapariciones en el Sistema Alba-Kenneth y en enero, 156. (Congreso de la República de Guatemala, 2021).

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

Reyes admite deficiencias en la cartera a su cargo, las cuales relacionó con “la falta de asignación presupuestaria en relación a las necesidades reales. La institución cerró el año pasado con un déficit de Q420 millones en salarios para agentes de la Policía Nacional Civil; asimismo, las Unidades de Investigación carecen de vehículos y no cuentan con personal necesario en los departamentos del país” (Congreso de la República, 2021).

Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: paz, justicia e instituciones sólidas

La violencia contra la mujer es un fenómeno extendido globalmente. Las mujeres desplazadas, migrantes o refugiadas y aquellas que viven en zonas de conflicto, las mujeres mayores y las mujeres con discapacidades, niños, niñas y adolescentes que viven en lugares remotos, tienen mayores riesgos de sufrir violencia y pueden verse mucho más afectadas durante la pandemia por el COVID-19.

El problema está considerado entre los asuntos que se incluyen en los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS), impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y respecto de los cuales el Estado de Guatemala ha asumido compromisos. Uno de esos objetivos es el ODS 16, referido al logro de la paz, la justicia y e instituciones sólidas. Desde la perspectiva del ODS 16, las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes, que deben ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas. Allanan el camino para la provisión de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles (Programa de las Naciones Unidas, 2018)

En relación con el tema, ONU Mujeres, en el estudio Del compromiso a la acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres, América Latina y el Caribe, apunta que

con la nueva Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda de desarrollo 2030, los países se han comprometido con la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas como prioridad. La reducción

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

de la violencia contra las mujeres es un factor catalítico para la consecución de los ODS y es fundamental para el logro de la paz, la productividad económica, los derechos, la justicia y la cohesión social (objetivos 5 y 16)” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017, pág. 6)

En la Tabla 4, se hace una relación de las metas y los principales instrumentos que han nacido a la vida jurídica, como consecuencia de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala en el marco del cumplimiento del ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y los Acuerdos de Paz de 1996, en relación con la violencia contra la mujer.

Tabla 4
Metas y normas relativas a la lucha contra la violencia hacia la mujer

No.	Meta	Decretos, políticas e iniciativas de ley
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	9-2009 del Congreso de la República, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. 27-2003 del Congreso de la República, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. 7-99 Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. 97-96 "Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar" y su reglamento (Acuerdo Gubernativo N° 831-2000). Reforma al Código Civil Decreto 106, aumento de edad a 16 años para contraer matrimonio por embarazo. Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) (2008-2023) aprobado por Acuerdo Gubernativo 302-2009. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de Las Mujeres 2008-2023. Política Nacional de la Juventud 2012-2020. Iniciativa que dispone aprobar Ley Nacional de la Juventud No. 3896. Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035.
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Juzgados especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, incluyendo los juzgados contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, tribunales de sentencia y salas en la materia, creados por Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia.
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	31-2012 del Congreso de la República, Ley Contra la Corrupción. 21-2006 del Congreso de la República, Ley Contra la Delincuencia Organizada
16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública

Fuente: Elaboración propia con base en información del Congreso de la República de Guatemala, SEGEPLAN y MP.

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

Cabe reconocer que el Estado de Guatemala, por medio de sus instituciones, ha elaborado planes y programas dirigidos a contrarrestar la violencia contra la mujer en diversas modalidades, los cuales se catalogan como avances para organizar el trabajo articulado, como lo describe ONU Mujeres, que hace un esbozo de las principales acciones del Estado en torno al problema en el estudio *Guatemala del compromiso a la acción*:

LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION NACIONAL PARA ABORDAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y OTRAS VIOLENCIAS DE GÉNERO La implementación del PLANONI es coordinada por la SEPREM a través de la CONAPREVI. Las siguientes instituciones realizan las actividades previstas en el PLANONI de acuerdo con sus competencias: el Ministerio Público; Organismo Judicial; Fiscalía de la Mujer ; Policía Nacional Civil ; Escuela de Estudios Judiciales; Unidad de Género MAGA; Oficina de Atención a la Víctima; Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI); Dirección De-

partamental de Educación; Oficina de Atención a la Víctima; Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos; Escuela Nacional de Enfermería; Mujeres Lucianas; Procuraduría General de la Nación; Ministerio de Salud; Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de Estadística y, por la sociedad civil, la Asociación de Mujeres de Oriente AMCO y la Asociación de Medios Comunitarios Sololá. Durante la implementación del PLANONI se han suscrito varios convenios interinstitucionales para el desarrollo de capacidades y el intercambio de experiencias y conocimientos (Xitumul Piox, 2015, pág. 5)

Sin embargo, los resultados no han sido los esperados. Las estadísticas lo demuestran y parecen relacionados con la falta de voluntad política para sancionar leyes que se adapten a las nuevas formas de delinquir, con los cambios sociales, la falta de recursos para la implementación y desarrollo de las políticas públicas, programas y planes, recurso humano y ampliación de la cobertura institucional, que

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

permitan el acceso a la justicia y atención a las víctimas, entre otros factores que inciden en una limitada respuesta al problema.

Lo dicho se sustenta en las denuncias de violencia contra las

mujeres, recibidas por el Ministerio Público y que se muestran en la siguiente tabla, desagregadas por departamento, del 01 de enero de 2019 a septiembre de 2020.

Tabla 5
Denuncias de violencia contra la mujer recibidas por el MP
2019-2020

Departamento	Año 2019	Año 2020*	Total general
Alta Verapaz	3,975	3,022	6,997
Baja Verapaz	1,508	1,066	2,574
Chimaltenango	1,866	1,387	3,253
Chiquimula	1,436	1,075	2,511
El Progreso	1,414	999	2,413
Escuintla	3918	2378	6296
Guatemala	1,0947	7,370	18,317
Huehuetenango	2,929	1,995	4,924
Izabal	1,579	997	2,576
Jalapa	1,204	1,097	2,301
Jutiapa	1,740	1,395	3,135
No registrado	76	5	81
Petén	1,781	1,275	3,056
Quetzaltenango	2,560	2,346	4,906
Quiché	1,959	1,480	3,439
Retalhuleu	2,159	1,335	3,494
Sacatepéquez	836	682	1,518
San marcos	3,200	2,510	5,710
Santa rosa	900	1,312	2,212
Sololá	1,216	872	2,088
Suchitepéquez	3,574	2,524	6,098
Totonicapán	748	743	1,491
Zacapa	1,188	937	2,125
Total general	52,713	38,802	91,515

* El año 2020 tiene datos hasta septiembre
Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos en el MP

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

Como se observa, el número de denuncias es alto y puede analizarse desde dos variables: la primera, que existe más conocimiento sobre del flagelo en las modalidades que se da, a lo que puede atribuirse el incremento de la denuncia; y la segunda, que la VCM es un delito que va en aumento y exige mayores esfuerzos para contrarrestarlo, especialmente en la prevención.

Otro fenómeno que se manifiesta son los sub registros por la no denuncia, principalmente en lugares remotos de difícil acceso, procesos engorrosos que se tornan onerosos para las víctimas aunados a la mora judicial, amenazas, subordinación machista, carencia de recursos económicos, falta de respuesta inmediata por las autoridades competentes en atender a las víctimas, falta de seguimiento de los casos, entre otros.

Propuesta a nivel país para contrarrestar la VCM

Actualmente a nivel nacional, de 22 departamentos, solo 11 tienen juzgados especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer,

incluyendo los juzgados contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Organismo Judicial, 2021). Para atender el flagelo es necesario que el sistema de justicia tenga órganos jurisdiccionales en la materia como mínimo en los departamentos que manifiestan mayores casos de embarazos en adolescentes y mayor número de denuncias. A lo anterior se suma la creación del Juzgado de Turno de Primera Instancia Penal, de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual (MAIMI y del Juzgado de Primera Instancia de Familia con Competencia Específica para la Protección en Materia Intrafamiliar de Turno (MAIMI), concretado recientemente (Corte Suprema de Justicia, 2021).

La cobertura de los juzgados debe ir de la mano con la atención forense; esto implica ampliar la cobertura del INACIF, que tiene un rol importante al sustentar la prueba científica; aunado el recién creado Instituto de la Víctima, que tiene como finalidad brindar asistencia y atención a las víctimas del delito, para lograr la reparación digna a la cual tienen derecho. Es el ente rector de las políticas victimológicas a nivel nacional.

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

Respecto del MP, es importante que ha alcanzado un crecimiento de las fiscalías contra la trata de personas, fiscalía de la niñez y adolescencia, fiscalía de adolescencia en conflicto con la ley penal, fiscalía de la mujer, fiscalía contra el femicidio, y el recién inaugurado en el 2019 Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA). Es oportuno resaltar que los avances del MP han sido por el apoyo del proyecto seguridad y justicia de USAID para Guatemala. Aun así, la cobertura de las fiscalías es limitada, comparada con el índice de los delitos vinculados a la VCM.

El Estado de Guatemala debe canalizar los recursos necesarios y compatibles para sufragar las necesidades de cada institución, que permitan su buen desempeño para alcanzar las proyecciones que se vienen de compromisos nacionales e internacionales y cumplir su rol de responder a sus ciudadanos en sus demandas, garantizándoles el acceso a la justicia.

Cooperación e incidencia de la USAC para prevenir la violencia contra la mujer

Refiriéndonos al trabajo institucional creemos que la academia tiene un potencial que aglutina el trabajo inter y multidisciplinario, y que puede coadyuvar al estudio y propuestas de soluciones en la violencia contra la mujer en el marco del mandato constitucional que establece al artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG):

“Artículo 82.- Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

(...) Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales (...)

Dentro de las competencias que le confiere la CPRG a la USAC, resalta el compromiso de desarrollar la investigación en todas las esferas del saber humano, como parte esencial de contribuir al estudio y solución de los problemas estructurales a nivel país.

Lizandro Acuña J. ◀ Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia

La USAC ha contribuido en la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, generando propuestas y prestación de servicios, a través de centros de investigación, sus facultades, escuelas no facultativas y centros regionales; en beneficio de la población, cumpliendo con el mandato constitucional.

La USAC cuenta con los bufetes populares adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Entre los servicios gratuitos que presta a la población de escasos recursos económicos están:

Asesoría jurídica a la población guatemalteca de escasos recursos en procesos penales, civiles y laborales, así como orientación legal a los familiares de migrantes. En relación con esta última la USAC asume esa responsabilidad en cooperación con el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), entidad que suscribió un convenio con el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien brinda asesoría en materia civil respecto a los derechos de familia, en el caso puntual de fijación de pensión alimenticia para los hijos y cónyuge del migrante guatemalteco, que necesitan de una pensión

alimenticia para su sostenimiento económico, según publicación en Prensa Libre:

Con el fin de dar asesoría legal gratuita a migrantes y sus familias el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua) y el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos (Usac), suscribieron ayer un convenio de cooperación (Álvarez, 2013)

La prestación de servicios por los bufetes populares puede extenderse a la asesoría jurídica gratuita a mujeres de escasos recursos económicos víctimas de violencia. También la cobertura debe ampliarse a estudiantes que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS): Escuela de Historia en las licenciaturas de Antropología y Arqueología; Escuela de Ciencias Psicológicas, por medio de las licenciaturas en las áreas de Psicología clínica y Social comunitaria; la Escuela de Trabajo Social, por medio del departamento de EPS y el Instituto de Investigaciones (IIETS)

órgano responsable de aplicar y desarrollar la investigación social y su metodología, como actividad académica

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

capaz de brindar aportes significativos -en el campo de la competencia del Trabajo Social profesional- al conocimiento y solución de la problemática nacional, y de la propia profesión; asimismo de contribuir a la formación de investigadores sociales con capacidad para incidir con calidad en la promoción del desarrollo humano y social en Guatemala, en íntimo vínculo con la docencia y la extensión (Universidad de San Carlos de Guatemala, S/f).

Con el propósito de obtener mejores resultados, la realización del EPS debería cubrir como mínimo el Ministerio Público, Organismo Judicial, el Instituto de Atención a la Víctima, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

En la línea de lo anterior el Instituto Universitario de la Mujer de la USAC (IUMUSAC) juega un rol importante en el tema, en atención a las competencias de las funciones delegadas, citando las esenciales:

- Proponer y adoptar medidas efectivas para la pronta eliminación de todas las formas

de discriminación contra las mujeres, dentro y fuera de la Universidad.

- Proponer y promover las políticas públicas a favor de las mujeres.
- Promover, estimular, y asesorar la inclusión de la temática de las mujeres en el desarrollo de programas de investigación, docencia y extensión.
- Establecer y mantener sistemas de comunicación con organismos y entidades nacionales e internacionales.
- Constituirse en el órgano universitario a consultar en la temática mujer, género y solución de problemas nacionales.
- Gestionar la cooperación nacional e internacional (Universidad de San Carlos de Guatemala, S/f).

Retomar e impulsar, en coordinación con SEGEPLAN, la Política de Equidad de Género en la Educación Superior-IUMUSAC/USAC (2008) es una prioridad, a desarrollarse a corto plazo.

El problema de VCM debe enfocarse con perspectiva en el respeto de los derechos humanos

Lizandro Acuña J. ◀ Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia

y, en ese sentido, la USAC puede contribuir por medio del Instituto de Derechos Humanos (IDHUSAC), órgano al que le compete velar por el cumplimiento y respeto de los derechos consagrados en la Constitución Política de Guatemala, tratados y convenios internacionales y la ley especial.

El acceso a la justicia es un derecho inherente a la persona humana; desde esa óptica el IDHUSAC puede proponer mecanismos de control y seguimiento con el fin de establecer propuestas que garanticen el acceso a la justicia, y den respuesta a las demandas de las mujeres de todas las edades víctimas de la violencia en sus modalidades.

La problemática no debe abordarse solo desde una perspectiva de leyes: la prestación de servicios gratuitos, así como el seguimiento estadístico de la manifestación y comportamiento de la violencia contra la mujer, son indispensables para analizar programas, proyectos, políticas públicas que contribuyan a minimizar el problema de fondo.

El Consejo Superior Universitario (CSU) aprobó el “Reglamento para la prevención, detección, atención, sanción y erradicación del acoso sexual” en esa casa de estudios,

según el acta 46-2020 (García , 2021). El tema es sumamente sensible y precisamente ha generado reacciones que pueden ser subsanadas e integrar las propuestas al instrumento, en aras de fortalecerlo y garantizar la participación incluyente de los sectores interesados.

Para impulsar esta propuesta se requiere el trabajo articulado multidisciplinario, tanto dentro de la USAC como hacia fuera de ella, direccionado por una hoja de ruta y un cronograma de trabajo que involucre a los actores propuestos y a los que manifiesten su interés en participar, con el fin de elaborar un plan que garantice viabilidad en su aplicación y respuesta social a las demandas de las mujeres víctimas de la violencia.

Esta actividad puede realizarse por la integración de una comisión que enlace las propuestas de cada institución, en consonancia con sus funciones y competencias institucionales, para garantizar su implementación y el aporte de la academia al estudio de alternativas de solución al flagelo. Esta comisión puede integrarse por un delegado de cada unidad e institución con interés en el tema, previo acuerdo por el CSU, máxima autoridad en la USAC.

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

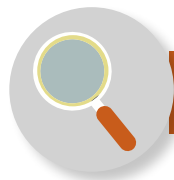
Referencias bibliográficas

- Ahmed, A. (14 de 02 de 2019) "En el incendio que mató a 41 niñas encerradas en un hogar estatal de Guatemala, la policía se negó a abrirles la puerta". *The New York Times*. Recuperado el 03 de 02 de 2021, de <https://www.nytimes.com/es/2019/02/14/espanol/america-latina/hogar-seguro-guatemala.html>
- Álvarez, C. (30 de 11 de 2013) "Firman convenio para dar asesoría legal a migrantes y sus familias". *Prensa Libre*. Recuperado el 12 de 03 de 2021, de <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/migrantes-con-namigua-bufete-popular-usac-convenio-0-1038496366/>
- Congreso de la República de Guatemala (1973) *Código Penal*. Decreto 17-73. Recuperado el 15 de 01 de 2019, de http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilacion%20Leyes%20Penales/expedientes/01_CodigoPenal.pdf
- Congreso de la República de Guatemala (2008) *Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*. Decreto 22-2008. Guatemala: S.E. Recuperado el 11 de 03 de 2021, de https://www.oas.org/dil/esp/ley_contra_el_femicidio_y_otras_formas_de_violencia_contra_la_mujer_guatemala.pdf
- Congreso de la República de Guatemala (01 de febrero de 2021) "Bancada Todos cita a ministro de Gobernación por repunte de violencia en el país". Recuperado el 12 de 03 de 2021, de https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/5636/2021/2#gsc.tab=0
- Corte Suprema de Justicia (2021) *Creación del Juzgado de Turno de Primera Instancia Penal, de Delitos de Femicidio y Otras formas de Violencia Contra la mujer y Violencia Sexual -MAIMI- y Creación del Juzgado de Primera Instancia de Familia con Competencia Específica para la Protección*. Guatemala: S.E.
- Definición ABC (27 de 02 de 2021) *Definición de violencia psicológica*. Recuperado el 11 de 03 de 2021, de Concepto en Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/social/violencia-psicologica.php>
- Díaz Castellanos, G. (S/f) "Violencia contra la mujer en Guatemala". En *Sociedad y Discurso*, Número 23: 44-59, Universidad de Aalborg. Recuperado el 12 de 03 de 2021 de <https://core.ac.uk/download/pdf/229016817.pdf>
- Díez Berliner, P. (2018) "Hablemos de violencia económica". En *Cooperativa*, 22 de noviembre de 2018. Recuperado el 02 de 03 de 2021, de <https://opinion.cooperativa.cl/opinion/derechos-humanos/hablemos-de-violencia-economica/2018-11-22/115514.html>
- *El Diario. es.* (2019) "Estos países legislan contra el acoso callejero: multas y penas de cárcel por increpar sexualmente a las mujeres". *El Diario. es.* Recuperado el 11 de 03 de 2021, de https://www.eldiario.es/internacional/paises-penan-acoso-callejero_1_1722654.html
- García, O. (2021) "Usac aprueba reglamento para contrarrestar el acoso

Lizandro Acuña J. ◀ **Violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19: la academia y su incidencia**

- sexual y aquí le explicamos cómo puede denunciar", en *Guatevisión*, 12 de marzo de 2021. Recuperado el 12 de 03 de 2021, de https://www.guatevision.com/nacionales/usac-aprueba-reglamento-para-contrarrestar-el-acoso-sexual-y-aqui-le-explicamos-como-puede-denunciar?utm_source=Alertas&utm_medium=Guatevision&utm_campaign=Nacionales
- Grupo Guatemalteco de Mujeres (2020) *Datos estadísticos: Violencia contra la Mujer Muertes Violentas de Mujeres-MVM FEMICIDIOS República de Guatemala ACTUALIZADO (1 de enero al 3 de octubre 2020)*. Guatemala: S.E. Recuperado el 02 de 03 de 2021, de http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2020/11/Datos-estad%C3%ADsticos_-MVM-AC-TUALIZADO-1-de-enero-al-31-de-octubre-2020.pdf
 - Instituto Nacional de Estadística (2019) *Estimaciones y proyecciones de población 1950-2050*. Guatemala: INE. Recuperado el 28 de 02 de 2021, de <https://www.ine.gob.gt/ine/proyecciones/>
 - Organismo Judicial (2021) *Justicia Especializada*. Recuperado el 10 de 03 de 2021, de <http://www.oj.gob.gt/justiciadegenero/index.php/organos-especializados/>
 - Organización Mundial de la Salud (2011) *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 08 de 02 de 2021, de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1
 - Pérez Camarero, S. (2019) *La violencia de género en los jóvenes. Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España*. Madrid: Instituto de la Juventud. Recuperado el 02 de 03 de 2021, de http://xuventude.xunta.es/images/Observatorio_Galego_da_Xuventude/a%C3%B1o_2019/La_violencia_de_g%C3%A9nero_en_los_j%C3%B3venes.pdf
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. Recuperado el 03 de 03 de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017) *Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. S.E. Recuperado el 10 de 03 de 2021, de https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/del-compromiso-a-la-accion--politicas-para-erradicar-la-violenci.html
 - Universidad de San Carlos de Guatemala (S/f) "Instituto Universitario de la Mujer-Funciones" en IUMUSAC. Recuperado el 12 de 03 de 2021, de http://iumusac.usac.edu.gt/?page_id=727
 - Universidad de San Carlos de Guatemala (S/f) Escuela de Trabajo Social-Instituto de Investigaciones. Recuperado el 12 de 03 de 2021, de, USAC: http://c4.usac.edu.gt/trabajosocial/wordpress/?page_id=161
 - Xitumul Piox, L. (2015). *Del Compromiso a la Acción*. Guatemala: PNUD.

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya



Perspectiva

El ideograma cósmico maya¹

Ma. Teresa Mosquera Saravia
Instituto de Estudios Interétnicos y
de los Pueblos Indígenas / USAC

Resumen

En Guatemala existen muchas ceremonias que se practican en diversos pueblos, son pocas las publicaciones que intentan hacer una conexión entre: cosmovisión maya, arqueología y antropología. La intención de tomar de base esas metodologías es dar a conocer la significación de una forma de ver la vida y el mundo. En ese sentido el artículo intenta buscar ese hilo conductor que va de la cosmovisión maya a la práctica cotidiana de las ceremonias, explicando la importancia que tiene el ideograma maya respecto de los puntos del solsticio de verano e invierno y su orientación espacial.

Palabras clave

Cosmovisión maya, ideograma maya, chortís, achís.

1. Este artículo se ha escrito con la intención de reforzar los contenidos del diplomado titulado: Cosmovisión maya. Actualmente se está impartiendo en el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El diplomado ha iniciado en febrero y terminará en agosto; se tiene la intención de continuar publicando otros artículos más vinculados con el diplomado y la cosmovisión maya.

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

Abstract

In Guatemala there are many ceremonies that are practiced in different rural towns; few publications attempt to make a connection between: Mayan worldview, archeology and anthropology. The intention of taking these methodologies as a basis is to know the significance of a way of seeing life and the world. In this sense, this article tries to find that common thread that goes from the Mayan worldview to the daily practice of ceremonies, explaining the importance of the Mayan ideogram regarding the points of the summer and winter solstice and their spatial orientation.

Keywords

Mayan worldview, Mayan ideogram, Chortís, Achís

El glifo K'in del ideograma cósmico maya

En el año 1966 Rafael Girard publicó el libro titulado *Los mayas*, en él presenta la primera etnografía que sobre la cosmovisión maya se haya publicado para el territorio guatemalteco. Lo valioso de éste, para la fecha de su publicación, se explica porque existían muchos ejemplares arqueológicos que analizaban los glifos de los sitios arqueológicos, con la idea de ubicarlos dentro de los periodos preclásico, clásico y postclásico, mientras que la etnografía de Girard demuestra la sobrevivencia de generación en generación de la aplicación del simbolismo en la celebración de ceremonias y ritos.

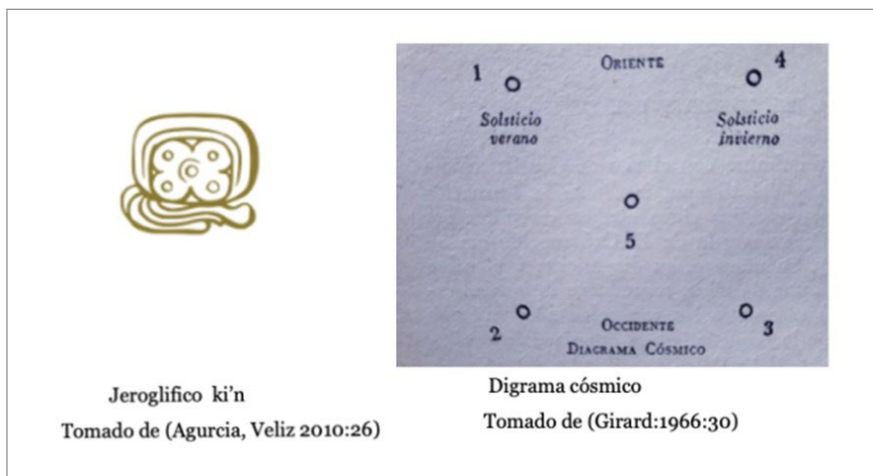
Considero importante, contestar la pregunta ¿Qué es el ideograma cósmico maya?, las respuestas son: a) es la imagen esquemática del universo maya que se basa en cuatro secciones con cuatro esquinas, que convergen en un punto central. b) "...esa forma de concebir los cuatro puntos de referencia, esta forma alargada,

a manera de cuadrilongo, pudo haber tenido su origen en la forma de la eclíptica según la imaginaron los mayas en su propia cosmovisión" (Villa, 1985, p. 229). c) "Se forma invariablemente colocando en primer lugar la piedra del punto oriental que corresponde a la posición del sol en el solsticio de verano, luego la

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

del punto occidental en frente a aquella, después la otra esquina occidental, a continuación la del ángulo oriental que corresponde a la posición del sol durante el solsticio de invierno y por último la del centro" (Girard 1966, p. 30).

En el esquema No.1 se hace una comparación entre datos arqueológicos y datos antropológicos, respecto del ideograma cósmico.



La epigrafía maya ha llamado al ideograma cósmico maya con el vocablo *ki'n*; la mejor traducción de la expresión es *sol/día/tiempo*.² Los arqueólogos explican que en la mayoría de los sitios arqueológicos se reconoce el glifo *ki'n* en estelas, en monumentos, en inscripciones, relacionándolo con dos hechos: el primero se asocia a un contenido

calendárico, como medida de tiempo que corresponde a la unidad básica, que es el día, en los calendarios de Cuenta Larga y el segundo hecho se asocia a un contenido simbólico (religioso, mítológico o ceremonial) que se asocia a la ruta del sol, preferentemente a los puntos solares por donde nace y se oculta el sol.

2. Para más detalle sobre la propuesta consultar el artículo de Miguel de León Portillo, 1986.

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

Por ejemplo el Edificio 24 del sitio arqueológico de Copán: “En la parte delantera de dicho bloque hay una escultura que representa la cabeza del sol viejo, poniente, en el momento de ser tragado por la tierra, que aparece como una serpiente esquelética” (Baudez, 2004, p. 98). La interpretación que se le da al monumento es

el recorrido de un sol que está a punto de ocultarse para penetrar en el inframundo, custodiado escalones más abajo por dos jaguares, que se encuentra a cada lado.

El esquema 2³ explica cómo el jeroglífico k'in es asociado a un simbolismo mitológico.

ESQUEMA 2



Acuarela de Tatiana Proskouriakoff, del edificio 24, en la parte superior se aprecia el glifo del sol enmarcado en cuatro puntos.



Estructura 24, Centro figura del dios solar (cabellos flamígeros y lengua colgante) enmarcada en 4 esferas. (Girard) Dios solar que aparece como una serpiente esquelética (Baudez)

La significación sol/día/tiempo, que representa el vocablo k'in, se ha utilizado “a partir por lo menos el siglo III d. de C. y presentes en más de noventa sitios durante la etapa floreciente (siglos VII-VIII d. de C.) del período clásico, hasta el

final de la erección de las estelas en el siglo X” (León-Portilla, 1986, pp. 33-34); ello evidencia la importancia del glifo en las épocas preclásica, clásica y postclásica. Pero su simbolismo y legado ha continuado de generación en

3. La acuarela de Proskouriakoff se tomó de (Fash, 2011, p. 142) y la foto del glifo se tomó de (Baudez, 2004, p. 99). La reproducción de ambos es con fines didácticos y no comerciales, de acuerdo con el título IV de la ley de Derechos de autor y derechos conexos, Decreto No. 33-98 del Congreso de la República de Guatemala.

generación: en los siguientes apartados se presentan algunas de las ceremonias realizadas respecto de las cuatro esquinas del mundo.

Peregrinación hacia el Occidente/Oriente, ritual chortí⁴

La bibliografía arqueológica es abundante respecto del glifo k'in; sin embargo, existen muy pocos estudios que expliquen cómo ese conocimiento aún se mantiene en la memoria colectiva de los pueblos, motivo por el cual se presenta información respecto de la ceremonia llamada peregrina-

ción hacia el Occidente/Oriente entre los chortís de Chiquimula.

En el pueblo de Quezaltepeque, Chiquimula, fue recolectado el ritual.⁵ Este consiste en un recorrido que se hace en dos diferentes fechas y hacia dos diferentes lugares. El primer recorrido se hace el 14 de enero y es hacia el Oriente, concretamente a Esquipulas, para recolectar el agua virgen, mientras que el segundo recorrido se hace el 8 de febrero hacia el Occidente al pueblo de San Jacinto para recolectar los recipientes en donde se encierran los vientos.

4. Antes de explicar en qué consisten los ritos y las ceremonias que practican los chortí, es necesario esclarecer que la mayoría de los sitios arqueológicos mayas tienen sus monumentos orientados hacia los puntos más lejanos respecto del lugar donde amanece y se oculta el sol durante los solsticios (21 de junio y 21 de diciembre). Esta es la razón por la cual Girard explica que la orientación hacia las cuatro esquinas no corresponde a los puntos cardinales: "los cuatro anillos que corresponden a los dioses de las esquinas del mundo no están orientados hacia los puntos cardinales, sino a los solsticiales: dos al oriente y dos al occidente". (Girard, 1966, p. 15).

5. El ritual descrito corresponde a una larga temporada de trabajo de campo que hizo el etnógrafo en Chiquimula y que abarca aproximadamente de los años 1939 a 1949. Los datos que se presentan en éste artículo corresponden a esta temporalidad. Sin embargo, se ha realizado una pequeña exploración telefónica con residentes de Quetzaltepeque quienes informan que actualmente en el pueblo hay dos cofradías; una es la Divina Pastora que hace una peregrinación a San Jacinto en el mes de febrero. La otra cofradía es la de San Francisco El Conquistador, que celebra su fiesta el 4 de octubre.

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

Los dos recorridos se realizan para obtener los materiales de la ceremonia que inicia el ciclo agrícola.⁶ La celebración del año nuevo maya comienza con la observación del movimiento del sol en el horizonte: “Los hierofantes chortís consideran que ‘el Señor’ (el Sol) está ‘quieto, descansa’ durante el solsticio, pero en la fecha de año nuevo ‘empieza a caminar, está dando los primeros pasos para comenzar su carrera hacia la medianía o mediación del mundo’ que, según ellos, es la línea imaginaria que divide el plano cósmico y el calendario en dos partes iguales, línea que corresponde a la trayectoria del astro en la fecha de su paso por el cenit” (Girard, 1966, p.7).

La peregrinación hacia Oriente se hace el 14 de enero. Al anochecer se sale del pueblo de Quetzaltepeque portando “El adorno” que son tecomates nuevos,⁷ recipientes

que se utilizarán para transportar el agua. A la media noche del 14 de enero, la comitiva se dirige a la basílica de Esquipulas para solicitar el permiso respectivo. Se llenan los tecomates con agua virgen que se extrae de la poza sagrada cercana al templo de Esquipulas y se envuelven en hojas mojadas, se colocan en redes y se cargan con mecapal.⁸ De regreso en Quezaltepeque se vierte el agua en dos cántaros que se colocan debajo del altar para terminar la ceremonia el 8 de febrero. Con esta acción se trae el invierno desde Oriente del universo que es la parte óptima del cosmos, lugar de origen de los dioses y depósito de las nubes.

La peregrinación hacia Occidente, se realiza el 8 de febrero, la comitiva sale desde muy temprano del templo de Quezaltepeque, se integra por dos sacerdotes y tres ayudantes, también se les

6. Girard explica que el 8 de febrero corresponde a la celebración del año nuevo maya. Es necesario recordar que en la década de los años cincuentas del siglo XX, no se contaba con toda la información que el día de hoy se maneja respecto del año nuevo maya. Girard fue muy criticado en su tiempo sobre sus hallazgos, sin embargo, se sabe que durante el mes de febrero se dan las celebraciones del año nuevo maya.

7. Estos recipientes se asemejan a los que usan las deidades de la tempestad para derramar las lluvias sobre la tierra, como puede contemplarse en los códices: Dresde, lamina 78. y Madrid, laminas 30-31.

8. El uso del mecapal es la forma distintiva de cargar en el área mesoamericana.

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

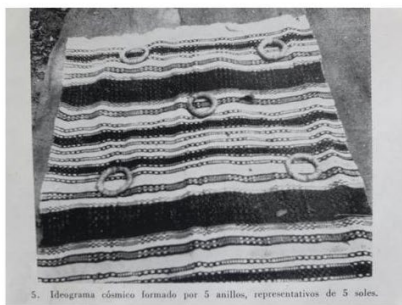
suma una mujer. El número de la comitiva corresponde a los cinco soles cósmicos. Don Inés Díaz, que en ese momento fungía como principal, va adelante personificando el primer día, seguido por la comitiva que van detrás personificando a las cuatro deidades de los rumbos cósmicos. La joven mujer se le identifica como una deidad lunar (Girard, 1966).

Durante el recorrido se hace una parada en el cerro El Orégano, en el cual se localiza una: “una poza encantada, donde los dioses de la lluvia piden sus alimentos”

(Girard, 1966, p. 17). En esa pausa, se hacen dos actividades; la “reverencia al puesto nombrado” y se recolectan cinco piedras sagradas.

El ritual de la reverencia al puesto nombrado consiste en: tender una mesa en donde se utilizan cinco anillos, cuatro orientados a las esquinas del mundo y uno en el centro (ver esquema 3), sobre cada anillo se coloca una jícara con chilate y alrededor de cada punto se amontonan alimentos (tamales, pan y queso).

Esquema 3



5. Ideograma cósmico formado por 5 anillos, representativos de 5 soles.

Ideograma cósmico formado por 5 anillos
Representativos de 5 soles



6. Aspecto de la Mesa de ofrendas a los 5 dioses. Ideograma cósmico formado con 5 jicaras.

Aspecto de la mesa de ofrendas a los 5 dioses.
Ideograma cósmico formado con 5 jicaras

Fuente: tomado de Girard (1966)

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

La intención de servir la mesa en ese lugar es para invitar a una comida a los dioses. La parada que se hace en el Orégano no es sólo para hacer una comida sagrada, sino también se deben recolectar cinco piedras que se utilizarán en otro ritual que se hace en la iglesia de Quezaltepeque. “El valor sagrado de dichas piedras se debe a su procedencia de la ‘poza sagrada’, donde se abrevan los dioses de la lluvia y a su significación cosmológica. Antes de ser colocadas en el altar, serán consagradas por el sacerdote” (Girard, 1966, p. 17).

Se retoma el camino hacia San Jacinto y al llegar al pueblo se adquieren dos cántaros de barro nuevos; en el templo católico se hacen algunas ceremonias. Y se comienza el recorrido de regreso.

El rito de la recreación simbólica del mundo que se hace en el altar de la iglesia de Quezaltepeque, es el siguiente: El altar de la iglesia es adornado con la intención de representar todo el universo, de esa cuenta las cinco piedras se colocan de tal manera de explicar la relación integradora con el centro, en palabras del experto:

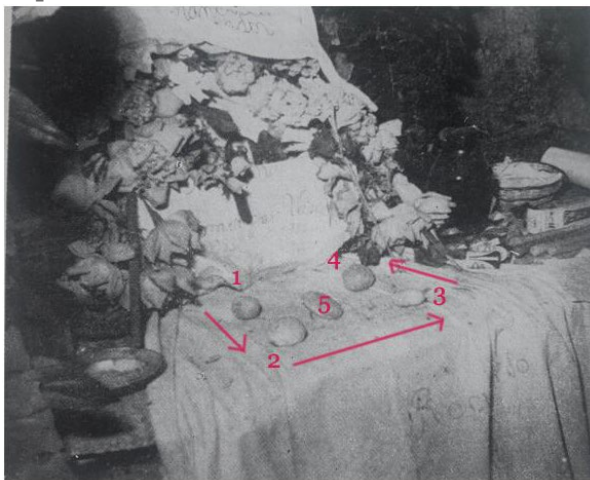
constituye el punto de unión, de centralización de las otras, y de la deidad que representa sólo puede existir por la integración de todos sus elementos, que forman un todo tan indivisible como el mismo plano cósmico. A su vez, los cuatro dioses de los ángulos del mundo no son, sino partes escindidas de la deidad del centro (Girard, 1966, p.30).

Durante la ceremonia, la distribución de las piedras (ver esquema 4) no es arbitraria, ni al azar:

El primer lugar la piedra del punto oriental que corresponde a la posición del sol en el solsticio de verano, luego la del punto occidental en frente a aquella, después la otra esquina occidental, a continuación, la del ángulo oriental que corresponde a la posición del sol durante el solsticio de invierno y por último la del centro. La última piedra se coloca porque constituye el punto de unión. (Girard, 1966, p.30).

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

Esquema 4



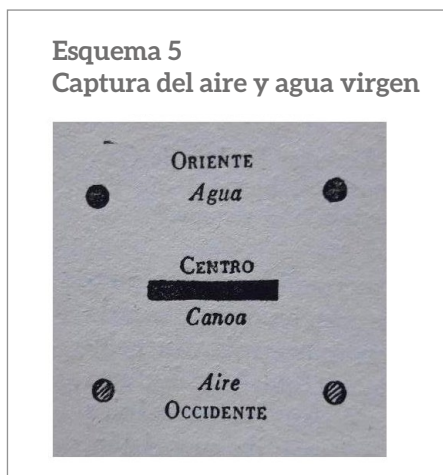
Fuente: Girard (1966)⁹

La otra ceremonia que se realiza es el encierro de los vientos; esta consiste en colocar frente al altar los cántaros comprados en el mercado de San Jacinto, el sacerdote comienza la ceremonia, en su mano izquierda con un guacal lleno de granos de cacao, se provoca al aire para que entre en los cántaros, se vierte el cacao en los cántaros y produciendo un ruido cristalino se procede a cerrar los recipientes con un tapón de tela.

El aire permanece 260 días en los cántaros hasta el 25 de octubre. La colocación de estos cántaros con el aire encerrado se suma con los tecomates traídos de Oriente el 14 de enero, con la intención de tener el esquema final de los aires y de las lluvias: los cántaros con el aire atrapado, quedan frente a los de agua “virgen”. Dos al oriente y dos al occidente, en el centro está la canoa ritual, llena de agua en la que se pondrán peces y ranas, traídos del punto central del universo, en la ceremonia inaugural de la estación lluviosa. Ver esquema 5.

9. La fotografía pertenece al libro Girard 1966, pero las direcciones de las flechas y los números se le han agregado en el esquema con fines didácticos.

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya



Fuente: tomado de Girard (1966)

Brevemente se han presentado datos respecto de ceremonias en donde el ideograma cósmico referido intenta recrear esa orientación del espacio y del universo. Lamentablemente, en la actualidad no se tienen datos etnográficos sobre si esas ceremonias continúan practicándose, pero la descripción etnográfica de los rituales ilustra muy bien el sentido de la ceremonia.

Los cuatro barrios de Rabinal

Alfonso Villa Rojas en su artículo, propone: “La imagen que los mayas tuvieron del universo

influyó hondamente en sus ideas arquitectónicas, organización política y diseño de sus centros ceremoniales” (Villa, 1985, p. 230). En ese sentido pocas son las investigaciones que se refieren a cómo esa imagen del universo trasciende a la organización política y al diseño de los actuales territorios.

En ese sentido, en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, se puede observar perfectamente cómo el ideograma cósmico se aplica a la forma en que organizan su territorio a través de las cinco cofradías principales. Durante el trabajo de campo realizado en Rabinal, Guillermo Chen explica:

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

Justamente para la fiesta del Ahau, es decir que los cuatro barrios, está el corazón del Ahau aquí, pero está custodiado por los cuatro barrios, estos cuatro barrios celebran junto al Ahau la fiesta del chilate del Corpus Cristi. ...Solo los cuatro barrios hacen la actividad del Uwaq'am para el Ahau. Entonces a nosotros nos pasa lo mismo aquí en Rabinal, que tenemos los cuatro barrios, tenemos los cuatro puntos cardinales, que manejamos las energías cósmicas con los cuatro barrios; entonces es toda esa riqueza la que aún se sigue guardando y que nosotros queremos trabajar con los jóvenes para que ellos vayan conociendo también¹⁰

(Entrevista con Guillermo Chen).¹¹

Esa forma en cómo se organiza territorialmente Rabinal, se explica así: a cada barrio corresponde cierto número de aldeas que están como bajo su "jurisdicción", al barrio Santo Domingo corresponden: Concul, Raxjut, Pichec y Xococ; al barrio Apóstol: Xeabaj, Chateguá, Chirrum; al barrio Mártir: Pachalum y Chiticoy, al barrio San Sebastián: Vega de Santo Domingo, Río Negro, Chitucán (Ochaita, 1974, pp. 34-35).

En el esquema 6,¹² se muestra un mapa en el que se observa la división del territorio en cuatro espacios.

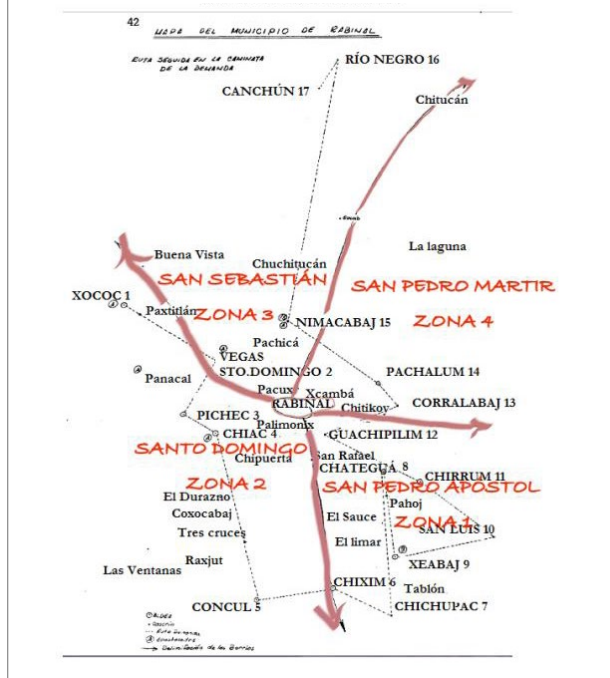
10. Las cuatro cofradías son: San Pedro Apóstol, zona 1 (antiguamente se le llamaba barrio Apóstol), Santo Domingo, zona 2, San Sebastián, zona 3 y San Pedro Mártir, zona 4 (antiguamente se le llamaba barrio Mártir).

11. El testimonio hace referencia al todo indivisible que se concentra en el centro, como lo refiere Girard en la ceremonia que él analiza.

12. En el mapa original no aparecía el nombre de los barrios y sus cofradías, motivo por el cual esta en color rojo, porque es añadido de la autora.

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

Esquema 6 División territorial de Rabinal



Fuente: Ochaita (1974)

Esa administración y división del territorio está directamente relacionada con la responsabilidad que tienen los habitantes de Rabinal respecto de sus cofradías. En ese sentido se adquiere el compromiso de resguardar al santo de la cofradía en la casa por

el lapso de un año.¹³ La norma que rige dicta que sólo las familias que viven en la jurisdicción del barrio de San Sebastián o zona tres del pueblo de Rabinal (habitantes de las aldeas: Río Negro, Canchún, Chitucán, Buena Vista, Nimacabaj, Vegas Sto. Domingo,

13. Para más detalle sobre el tema consultar: *La cofradía* de Flavio Rojas Lima (1988) y *Tras las huellas del poder local*, de Lina Barrios (2001).

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

Pachicá y Pacux), pueden adquirir el compromiso de mantener al santo de la cofradía en su casa por un año, que es el tiempo en que dura el servicio que se le presta.

En la actualidad ese compromiso implica una inversión económica, por lo que muchas familias están transgrediendo la norma:

Hay muy pocas personas que quieren dar servicio, por ejemplo, nosotros los de Santo. Domingo tenemos unas aldeas específicas para ir a buscar a nuestros colaboradores, pero nosotros no podemos ir a buscar a alguien de Pachalum porque estaríamos robando la persona que sería colaboradora para su barrio San Pedro Martir, la zona 4. Eso ha sido la discusión de los últimos meses porque como estamos en cuatro barrios: 1, 2, 3 y 4, Rabinal está acá; toda esta línea que divide acá, a cada quien le corresponde un pedazo geográfico. Sí existe esa delimitación, pero ya los tinientes, los abogados ya no están respetándolo, pero todo mundo sabe que está esa división (entrevista con Guillermo Chen).

Esa organización y división del territorio entra en un contexto en donde se sacraliza el territorio respecto de rituales y símbolos que maneja la población, a la vez le da sentido a la cosmovisión que tienen.

Tomando de referencia los cuatro puntos que convergen en el centro, según las investigaciones realizadas por Ruud Van Akkeren, se puede hacer una vinculación entre los santos patronos de las cofradías de Rabinal, con los dioses prehispánicos. De manera que se vincula a San Pedro Mártir con el dios K'awil, en el sentido que el santo patrono porta en su cabeza un machete atravesado (véase el esquema 7, el machete que atraviesa la cabeza del santo). Según Akkeren eso "constituye la continuación del dios K'awil de los tiempos prehispánicos caracterizado por una hacha o navaja de obsidiana en su frente. "Todavía se nos escapa el vínculo, pero en varias representaciones del Viejo Dios de la Tierra saliendo de las fauces de una serpiente (su nawal como veremos abajo), la cola de la serpiente termina en la imagen del dios K'awil" (Janssens, Van Akkeren, 2003, p. 27).

Esquema 7

Los patronos del diagrama cósmico en Rabinal



San Pedro Mártir, Cofradía de la zona 4 de Rabinal
Véase el cuchillo que lleva en la cabeza
Fotografía Ma. Teresa Mosquera



Procesión Corpus Christi de la Cofradía del Cristo Sacramentado
El resplandor de atrás representa al Ahau
Fotografía Ma. Teresa Mosquera

Fuente: fotografías de la autora

En otra investigación se menciona una relación entre San Sebastián con el vocablo k'oxol y con el dios Tojil; Akkeren va más allá y menciona que se deriva del verbo con la raíz k'ox y que es interpretado como "golpear pedernal" precisamente para hacer fuego. Así mismo escribe que K'oxol es "un nombre común entre los bailes, aparece en el baile de la conquista conocido como Aj Itz". El mismo investigador indica que en el texto del Rabinal Achí se menciona al personaje de K'oxol donde está vinculado con el dios Tojil en su aspecto como

Navaja Sacrificadora" (Morán, Akkeren 2016, pp.79-80). De esa cuenta, el santo patrono de la zona 3, que es San Sebastián puede relacionarse con el dios prehispánico Tojil.

Aunque no se tengan más investigaciones que intenten demostrar la vinculación de los otros dos santos de las cofradías con un dios prehispánico en particular, es de suponer que existe una relación entre las cuatro esquinas del mundo con un dios prehispánico, regente en cada una de las esquinas.

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

De acuerdo con el ideograma cósmico maya, la relación se hace entre las cuatro esquinas y el centro. En Rabinal la celebración llamada miércoles de Chilate,¹⁴ está referida a la celebración de una de las cofradías más importantes del municipio: Jesús Sacramentado, pero a quien en realidad representa es al dios Ahau (ver esquema 7), como lo explica Guillermo Chen:

El *corpus Christi*, significa cuerpo de Cristo, pero en nuestra cosmovisión sería, de acuerdo a lo que los abuelos nos han enseñado y lo que está en el Popol Vuh el hombre fue hecho de maíz, entonces, al hacer este atol, esta bebida sagrada con el cacao es una representación, yo creo que es más un simbolismo que nosotros hacemos a nivel de la comunidad, para decir miren: “este es el chilate y este es el cacao de lo que el hombre ha nacido y es lo que nosotros como pueblo indígena le regresamos a la madre naturaleza”, entonces se hace esta celebración

del chilate, y la cofradía que tiene la representación del *corpus Christi*, es la cofradía del Divino. Entonces, se le llama Divino o la cofradía del Ahau, esta cofradía principal es la que carga con todo, pero el chilate o el cacao está representado por los cuatro barrios, la cofradía grande por sí misma no puede hacer esta festividad porque se centra más en la espiritualidad, mientras que los cuatro barrios de Rabinal, se levantan para decirle “mire cofradía del Ahau no se preocupe nosotros como cuatro barrios vamos hacer esta actividad”; los cuatro barrios se levantan el día martes, hacen toda la preparación y el miércoles de chilate salen todas las cofradías (entrevista con Guillermo Chen).

Janssens considera que la fiesta más importante en Rabinal es la de *corpus Christi* (Ahau) porque todas las cofradías participan en el desfile procesional que se hace. Breton señala que el ciclo de fiestas alrededor de las 16 cofradías de Rabinal se inicia

14. Se le llama a la festividad prehispánica que se asocia con el *corpus Christi* y que celebra la cofradía del Cristo sacramentado

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

con la celebración de la fiesta del Ahau y termina el día de la Santa Cruz; explica que: “son las únicas cofradías que tienen representaciones de los equumaal (los hombres de la oscuridad, los antepasados) en forma de dos muñecos, desenvueltos durante las fiestas de sus cofradías, pero empacadas en petate durante el resto del año para proteger a todos de sus grandes poderes” (Janssens, 2004, p.13).

En el trabajo de campo se nos explicaba que estos cuatro señores, que se guardan en parejas, acompañan la celebración de la fiesta en la casa de la cofradía en donde se localizan:

los cuatro abuelos que les comentaba ellos están en dos cofradías, hay dos abuelos que están en la cofradía del Ahau y hay otros dos abuelos que están en la cofradía Uk'ajool Dios, (el hijo de Dios en español); entonces los abuelos tienen que estar

puestos en petate porque los bisabuelos, los tatarabuelos, la recomendación que dejaron ellos como creadores y formadores de los seres humanos, les llamaban los equumaal; equumaal significa los de la oscuridad, los que siempre estuvieron trabajando antes de que apareciera el día, ellos por ser equumaal, por ser de la obscuridad deben de permanecer en la oscuridad, deben de permanecer siempre en petate (entrevista con Guillermo Chen).

La celebración miércoles de Chilate,¹⁵ se hace el día antes de jueves de *corpus Christi* en Rabinal, es la fiesta más importante de las 16 cofradías de Rabinal y se puede concluir que esa fiesta celebra el ideograma cósmico, que representa los cuatro barrios o rumbos (San Pedro Apóstol, zona 1, Santo Domingo, zona 2, San Sebastián, zona 3 y San Pedro Mártir, zona 4), pero a quien representa es al Ahau, dios del centro.

15. Para los interesados, a la fecha se está escribiendo la ponencia titulada: Análisis del mito de la fecundación en la celebración “Miércoles de Chilate en Rabinal”, que será publicada posteriormente en la revista del CUNORI.

Ma. Teresa Mosquera Saravia ◀ El ideograma cósmico maya

Ideograma cósmico maya, una tradición que celebrar

Se han descrito algunos rituales que intentan visualizar la importancia que tienen los puntos por donde amanece y se oculta el sol.

Tomando como referencia los puntos, que corresponden a la salida del sol y el lugar donde el sol se oculta el 21 de junio, se obtiene una línea recta entre puntos, mientras que durante el 21 de diciembre se obtienen otros dos puntos diferentes, que corresponden al lugar en donde amanece y se oculta el sol. Con ello se trazan “los cuatro rumbos” o “las esquinas del universo”, referidas a un punto central, esta señal es la clave fundamental para entender la unidad que se debe mantener.

A lo largo de más de 1,500 años se han venido realizando ceremonias que toman de base el ideograma maya; durante el período preclásico, clásico y postclásico se utilizaba el glifo k'in, sol/día/tiempo, para dichos rituales; a lo largo de los períodos históricos de la Conquista, Colonia, Indepen-

dencia, Liberalismo, siglos XIX y XX, las ceremonias que se practican han tenido una continuidad y se han reforzado.

Llama la atención que en algunos territorios que no se consideran o se identifiquen como mayas, muchos de sus habitantes continúan haciendo rituales que toman de base ceremonias que pueden ser llamadas de otra forma, por ejemplo “Peregrinación hacia Occidente”, pero debido a los cientos de años de discriminación hacia lo indígena, se intente olvidar que su origen mitológico no es otro sino la cosmovisión maya.

Sabemos que la cultura cambia y se modifica; la evidencia arqueológica, sumada a los estudios antropológicos, nos ayuda a encontrar los orígenes y el hilo conductor de muchas ceremonias que se practican. Encontramos hoy en día muchas celebraciones que tienen su origen en la cosmovisión maya, pero son practicadas por personas que se consideran ladinas; esa intersección de representaciones sociales son las que se manifiestan en un territorio pluricultural y multicultural, como lo es Guatemala.

Referencias bibliográficas

- Argucia, R., Veliz, V. (ed.) (2010) *Manual de los monumentos de Copán, Honduras*. Honduras: Asociación Copán.
- Baudez, C. (2004) *Una historia de la religión de los antiguos mayas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Craveri, M. (2012) *Contadores de historias, arquitectos del cosmos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fash, B. (2011) *El museo de escultura de Copán*. China: President and Fellows of Harvard College.
- Janssens, B. (2004) *Ri ch'ab'al ke ri qat'i'qamaam, El rezo de nuestros antepasados en Rabinal*. Guatemala: Museo comunitario Rabinal Achí.
- Janssens, B. & Akkeren, R. (2003) *Xajooj keej, El baile del venado de Rabinal*. Guatemala: Museo comunitario Rabinal Achí.
- Girard, R. (1966) *Los mayas: su civilización, su historia, sus vinculaciones continentales*. México: Mex. Editores.
- León-Portilla, Miguel (1986) "Expresión y símbolos mayas del tiempo" En *Tiempo y realidad en el pensamiento maya. Ensayo de acercamiento*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. p. 33-50
- Morán, H. & Akkeren, R. (2016) *Tras las huellas del puma. Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.
- Villa, A. (1985) "Nociones preliminares sobre cosmología maya" en *Revista Anales de Antropología*, no.22 Pp.229-250
- Ochaita, L. (1974) *Pervivencia de las cofradías indígenas en Rabinal*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?



Perspectiva

¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

José Florentín Martínez López

Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC

Resumen

El 2 de marzo del presente año fue publicado en el Diario de Centro América, el decreto No. 2-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "*Ley de Leasing*". Cuya aprobación, el 10 de febrero del presente año, fue exhibida como uno de los éxitos del Organismo Legislativo a favor de la "certeza jurídica". Su vigencia comenzará tres meses a partir de su publicación (*vacatio legis*). En forma tácita incluye en su objeto el arrendamiento de vivienda de interés social, dedicada para hogares de medianos y menores ingresos. Frente a una carencia de vivienda que se aproxima aceleradamente a dos millones de unidades, es importante conocer la incidencia de esta norma en la solución de esta problemática. En una primera aproximación, que se presenta en este artículo, se vislumbra un incremento de los gastos de arrendamiento, al considerar la adquisición de un seguro a favor del arrendador y la formalización del contrato en escritura pública. A esto se adiciona, el traslado de funciones jurisdiccionales que corresponden al Organismo Judicial a la vía notarial, en el caso de recuperación de cobros y la promoción de desalojos; ubicándose al borde de inconstitucionalidad.

Palabras clave

Vivienda de interés social, leasing, arrendamiento, Ley de Vivienda, tipos de vivienda.

Abstract

On March 2 of this year, Decree No. 2-2021 of the Congress of the Republic of Guatemala, "Leasing Law", was published in the *Diario de Centro América*. Whose approval on February 10 was exhibited as one of the successes of the legislative body in favor of "legal certainty." Its validity will begin three months from its publication (vacatio legis). It tacitly includes in its object the rental of low-income housing, dedicated to middle-income and lower-income households. Faced with a shortage that is rapidly approaching two million units, it is important to know the impact of this rule in solving this problem. In a first approximation that is presented in this article, an increase in rental expenses is envisaged, when considering the acquisition of insurance in favor of the lessor and the formalization of the contract in a public deed. To this is added, the transfer of jurisdictional functions that correspond to the judicial body to the notarial route in the case of recovery of charges and the promotion of evictions; standing on the brink of unconstitutionality.

Keywords

Social interest housing, leasing, housing Law, types of housing.

Introducción

La vivienda es un derecho reconocido en la parte dogmáticas de la Constitución Política de la República de Guatemala. La vivienda debe proteger a los integrantes de los hogares de factores ambientales adversos. Igualmente, darle privacidad y comodidad; para las actividades biológicas y sociales. Jurídicamente, desde el 9 de junio de 2004 fue aprobado el Acuerdo Gubernativo número 163-2004, *Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos*. Seguidamente, el 9 de febrero de 2012, fue aprobado el Decreto número 9-2012 del Congreso de la República, *Ley de Vivienda*, cuyo Artículo 1, establece:

La presente Ley tiene por objeto regular y fomentar las acciones del Estado, desa-

rollando coherentemente el sector vivienda, sus servicios y equipamiento social. Para ello

José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

se establecerán las bases institucionales, técnicas, sociales y financieras, que permitan a la familia guatemalteca el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable; con equipamiento y servicios.

En el Artículo 55 de la citada norma jurídica, se crea el Fondo para la Vivienda (FOPAVI), como una institución financiera de segundo piso, adscrita al ente rector, con el objeto de otorgar subsidio directo y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que carecen de una solución habitacional adecuada, a través de las entidades intermedias aprobadas. Asimismo, se reconoció:

- a) El derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable.
- b) La solución del problema de la vivienda debe promoverse dentro de un marco de desarrollo integral y sostenible, es decir que involucre aspectos económicos, sociales, financieros, técnicos, jurídicos y ambientales.
- c) Los programas y proyectos de vivienda que se impulsen deben garantizar el desarrollo sostenible, económico y ambiental de los procesos

de producción habitacional; sus servicios, equipamiento comunitario y el ordenamiento territorial con el propósito de preservar los tres recursos con visión de futuro.

1. El problema de la vivienda en Guatemala

La falta de positividad del ordenamiento jurídico en este sentido ya se vislumbraba desde el año 2002. En el documento de la Política de Vivienda se admitía que el déficit cuantitativo ascendía a 410 mil 97 unidades y el cualitativo sumaba 611 mil 496 unidades, para un déficit de 1 millón 21 mil 595 unidades habitacionales. Más recientemente, en otra propuesta de Política de Vivienda colocada en la página web de la Unidad de Vivienda Popular (UDEVIPO) del Ministerio de Comunicaciones, se dice que “en 2019 el déficit habitacional alcanza 1.6 millones de unidades habitacionales, de las cuales 320,000 (20%) corresponden al cuantitativo y 1,280,000 (80%) al cualitativo”.

Respecto de las viviendas existentes, el VII Censo Nacional de Habitación realizado en 2018 informó que fueron visitadas 3

José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

millones 943 mil 431 viviendas; siendo la densidad residencial de 36 viviendas por kilómetro cuadrado. Del total de viviendas, el 56.13% se localizan en el área urbana y el 43.87% en el área rural. En su mayor proporción las viviendas se localizaron en los departamentos de: Guatemala (22.16%), Huehuetenango (7.72%), San Marcos (6.85%), Alta Verapaz 6.45%),

Quiché (5.52%), Quetzaltenango (5.43%) y Escuintla (5.32%). Asimismo, se cuantificaron 2 millones 275 mil 921 hogares. En relación a la tenencia, la vivienda en propiedad fue predominante: 80.2%; alquilada, 11.94%; cedida o prestada, 7.00%; en propiedad comunal, 0.44%, y otras formas (0.43%).

Tabla No. 1

República de Guatemala. Tenencia de la vivienda total según área geográfica
En valores absolutos y relativos. Año 2018

Tenencia	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Propia pagada totalmente	2,550,355	1,351,648	1,198,707	77.85%	71.60%	86.35%
Propia pagándola a plazos	76,824	68,612	8,212	2.35%	3.63%	0.59%
En alquiler	391,145	343,807	47,338	11.94%	18.21%	3.41%
Cedida o prestada	229,399	105,570	123,829	7.00%	5.59%	8.92%
Propiedad comunal	14,268	9,266	5,002	0.44%	0.49%	0.36%
Otra condición	13,940	8,830	5,110	0.43%	0.47%	0.37%
República	3,275,931	1,887,733	1,388,198	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Habitación. INE, Guatemala. (2018)

Específicamente las viviendas en alquiler fueron 391,145, localizadas mayormente en los departamentos de Guatemala (195,440); Escuintla (27,845),

Quetzaltenango (21,734), Suchitepéquez (15,930), Petén (11,149), Alta Verapaz (10,366) y Huehuetenango (9,942).

José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

Tabla No. 2
República de Guatemala. Tenencia de la vivienda total
Según departamentos de mayor localización
En valores absolutos. Año 2018.

Departamento	TOTAL	Propia pagada totalmente	Propia pagándola a plazos	Alquilada	Cedida o prestada	Propiedad comunal	Otra condición
Guatemala	752,843	467,265	53,645	195,440	29,859	2,175	4,459
Escuintla	184,274	128,229	3,917	27,845	21,135	1,421	1,727
Quetzaltenango	174,830	136,154	2,630	21,734	13,500	404	408
Suchitepéquez	124,226	82,809	1,017	15,930	19,794	3,825	851
Petén	124,650	98,740	514	11,149	12,736	412	1099
Alta Verapaz	228,446	202,789	1,600	10,366	11,773	900	1018
Huehuetenango	226,029	202,765	1,918	9,952	10,890	173	331
Izabal	94,786	73,235	830	9,582	10,022	470	647
San Marcos	203,694	179,704	1,051	9,059	12,940	539	401
Sacatepéquez	76,967	61,419	1,164	8,556	4,015	1,376	437
Santa Rosa	98292	75540	1332	8460	12508	254	198
República	3,275,931	2,550,355	76,824	391,145	229,399	14,268	13,940

Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Habitación. INE, Guatemala. (2018)

Tabla No. 3.
República de Guatemala. Tenencia de la vivienda total
Según municipios de mayor localización.
En valores absolutos. Año 2018.

Municipio	Total	Propia pagada totalmente	Propia pagándola a plazos	Alquilada	Cedida o prestada	Propiedad comunal	Otra condición
Guatemala	243,014	143,224	12,009	77,756	7,733	797	1,495
Mixco	118,506	67,631	8,433	38,856	3,024	185	377
Villa Nueva	109,133	64,008	11,747	29,230	3,015	220	913
Petapa	34,546	16,378	3,912	12,847	982	274	153
Quetzaltenango	42,642	28,295	1,407	10,873	1,975	43	49
Escuintla	39,403	25,570	1,655	7,752	3,133	595	698
Villa Canales	37,768	26,281	1,887	6,304	2,872	217	207
Amatitlán	28,919	19,467	1,617	6,072	1,393	64	306
San Juan Sacatepéquez	45,416	34,921	3,286	4,966	1,964	48	231
Chinautla	28,077	19,364	1,798	4,923	1,709	83	200
Puerto Barrios	26,612	19,787	227	4,801	1,569	60	168

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Habitación. INE, Guatemala. (2018)

José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

En un artículo sobre condiciones de la vivienda quien escribe señaló que “se consideran como inadecuadas 374,030 unidades habitacionales. De éstas, el 70.70% se localizan en áreas urbanas y el 29.30% en el área rural. En su conjunto bajo estas condiciones prevalece el tipo: casa formal” (Martínez López, 2020).

La mayor proporción de viviendas inadecuadas se ubican en los departamentos de Alta Verapaz (59,320 viviendas), Guatemala (42,804), Quiché (25,171), Chiquimula (23,604), Jalapa (20,751), Escuintla (19,125) y Huehuetenango (17,242 viviendas).

En primer lugar, fueron consideradas como viviendas no adecuadas, aquellas en cuyas paredes predominó lepa, palos o cañas; material de desecho u otro. Las mayores proporciones de estas viviendas se encuentran en los departamentos de Alta Verapaz, Guatemala, Izabal, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Petén y Sololá. Específicamente en los municipios de Panzós (1,994 viviendas), Santa Catarina La Tinta (1,821), El Estor (1,270), Cobán (907), Santiago Atitlán (763), San Juan Sacatepéquez (552), Jalapa (465), Mazatenango (449), Santa

Barbara (431), Retalhuleu (419) y Guatemala (377 viviendas).

En segundo lugar, se calificaron como viviendas urbanas inadecuadas, aquellas cuyos materiales predominantes en las paredes fueron ladrillo, block, concreto, adobe, madera, lámina y bajareque. El factor condicionante fue el piso de tierra. Los mayores porcentajes de viviendas en estas circunstancias se localizan en los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Quiché, Jalapa, Huehuetenango, Totonicapán, Jutiapa y Escuintla. Especialmente en los municipios de Cobán (21,312 viviendas), Jalapa (15,277), Jutiapa (8,761), Santa Cruz del Quiché (6,428), Chiquimula (6,361), San Juan Sacatepéquez (6,259), Guatemala (6,087), Totonicapán (5,338), Chichicastenango (4,844) y Villa Nueva (4,684 viviendas).

En áreas rurales se determinó como viviendas no adecuadas aquellas con piso de tierra y en cuyas paredes predominaron lámina metálica, bajareque, lepa, palos, cañas o material de desecho. Las mayores proporciones se localizaron en los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Escuintla, Suchitepéquez, Guatemala e Izabal. Resaltan los municipios

José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

de Camotán (6,015 viviendas), Senahú (4,930), Jocotán (4,815), Cahabón (4,045), San Pedro Carchá (3,356), Panzós (3,049), Purulhá (2,664) y Tukurú (2,531 viviendas).

Al combinar los datos del XII Censo Nacional de Población y el VII Censo Nacional de Habitación, en lo que corresponde a hogares y viviendas, se establece información sobre hacinamiento. La mayoría de las viviendas disponen de entre uno y tres espacios como dormitorios. Al hacer la relación entre la cantidad de personas en el hogar y los ambientes utilizados como dormitorios se determina si hay hacinamiento. Este existe cuando más de tres personas utilizan un ambiente como dormitorio. Para

el año censal se aprecia que 1 millón 374 mil 268 hogares se encuentran en estas circunstancias. El mayor número de hogares en hacinamiento se encuentran en los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y Quiché. La mayor parte se localiza en las áreas rurales.

2. Vivienda en alquiler

Como se hizo referencia anteriormente, los hogares viven en viviendas en propiedad mayormente, mientras que el 11.9% lo hace en una vivienda tomada en arrendamiento. En lo que respecta al tipo de vivienda en esta situación, existe un predominio de la casa formal.

Tabla No. 4
República de Guatemala. Tipo de vivienda en alquiler
Según departamentos de mayor localización
En valores absolutos. Año 2018.

Departamentos	Total	Casa formal	Apartamento	Cuarto en casa de vecindad	Rancho	Otro tipo de vivienda
Guatemala	188,491	142,370	27,901	18,186	29	5
Escuintla	27,243	23,713	816	2,541	171	2
Quetzaltenango	20,854	18,839	14,38	569	7	1
Suchitepéquez	15,521	14,325	356	812	24	4
Petén	10,791	8,902	74	1256	554	5
Alta Verapaz	10,078	9,204	205	443	223	3
Huehuetenango	9,694	9,130	344	207	12	1
Izabal	9,442	6,859	214	2,223	144	2
San Marcos	8,882	8,289	159	397	36	1
Santa Rosa	8,172	7,515	162	371	124	0
Jutiapa	8,149	7,575	228	341	5	0
Sacatepéquez	8,024	7,639	226	155	3	1
República	378,373	313,690	33,403	29,738	1,508	34

Fuente:
Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Habitación. INE, Guatemala. (2018)

José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

Como puede verse en la siguiente tabla, las casas formales constituyen el 82.90% de las viviendas en

arriendo. Los apartamentos, suman el 8.83%, y las viviendas colectivas, constituyen 7.86%.

Tabla No. 5
República de Guatemala. Tipo de vivienda en alquiler
Según departamentos de mayor localización.
En valores relativos. Año 2018.

Departamentos	Total	Casa formal	Apartamento	Cuarto en casa de vecindad	Rancho	Otro tipo de vivienda
Guatemala	100.00	75.53	14.80	9.65	0.02	0.00
Escuintla	100.00	90.16	5.38	3.98	0.48	0.00
Quetzaltenango	100.00	95.20	2.82	1.93	0.04	0.01
Suchitepéquez	100.00	96.95	1.38	1.58	0.08	0.01
Petén	100.00	87.04	3.00	9.33	0.63	0.01
Alta Verapaz	100.00	91.96	1.98	4.54	1.52	0.00
Huehuetenango	100.00	95.33	1.82	2.68	0.03	0.13
Izabal	100.00	98.38	1.22	0.26	0.13	0.00
San Marcos	100.00	90.34	6.90	2.73	0.03	0.00
Santa Rosa	100.00	92.29	2.29	5.23	0.15	0.03
Jutiapa	100.00	75.53	14.80	9.65	0.02	0.00
Sacatepéquez	100.00	90.16	5.38	3.98	0.48	0.00
República	100.00	82.90	8.83	7.86	0.40	0.01

Fuente:
Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Habitación. INE, Guatemala. (2018)

En la tabla 6 puede verse que los municipios con mayores cantidades de viviendas en arrendamiento son Guatemala, Mixco,

Villa Nueva y San Miguel Petapa; los cuatro en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala (AMCG).

Tabla No. 6
República de Guatemala. Tipo de vivienda en alquiler según municipios
En valores absolutos. Año 2018.

Municipios	Total	Casa formal	Apartamento	Cuarto en casa de vecindad	Rancho	Otro tipo de vivienda
Guatemala	75,293	48,690	17,973	8,627	1	2
Mixco	37,437	27,308	5,108	5,011	10	0
Villa Nueva	27,904	24,441	14,49	2,012	2	0
Petapa	12,286	10,473	1,249	561	3	0
Quetzaltenango	10,363	8,900	1,119	342	1	1
Escuintla	7,560	6,426	461	668	5	0
Villa Canales	6,140	5,351	411	376	2	0
Amatitlán	5,843	5,038	321	480	3	1
San Juan Sacatepéquez	4,863	4,709	94	56	3	1
Chinaulta	4,737	3,964	516	256	0	1
Puerto Barrios	4,737	3,262	130	1,338	6	1
Santa Lucía Cotzumalguapa	4,569	4,041	175	350	3	0

Fuente:
Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Habitación. INE, Guatemala. (2018)

José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

La desigualdad es evidente en cuanto a la presencia de alquiler de cuartos en casas colectivas. Como puede verse en la tabla No.

7, en esta situación se encuentran principalmente los municipios de Guatemala, Mixco y Puerto Barrios.

Tabla No. 7

República de Guatemala. Tipo de vivienda en alquiler según municipios.
En valores relativos. Año 2018.

Municipios	Total	Casa formal	Apartamento	Cuarto en casa de vecindad	Rancho	Otro tipo de vivienda
Guatemala	100.00	64.67	23.87	11.46	0.00	0.00
Mixco	100.00	72.94	13.64	13.39	0.03	0.00
Villa Nueva	100.00	87.59	5.19	7.21	0.01	0.00
Petapa	100.00	85.24	10.17	4.57	0.02	0.00
Quetzaltenango	100.00	85.88	10.80	3.30	0.01	0.01
Escuintla	100.00	85.00	6.10	8.84	0.07	0.00
Villa Canales	100.00	87.15	6.69	6.12	0.03	0.00
Amatitlán	100.00	86.22	5.49	8.21	0.05	0.02
San Juan Sacatepéquez	100.00	96.83	1.93	1.15	0.06	0.02
Chinautla	100.00	83.68	10.89	5.40	0.00	0.02
Puerto Barrios	100.00	68.86	2.74	28.25	0.13	0.02
Santa Lucía Cotzumalguapa	100.00	88.44	3.83	7.66	0.07	0.00

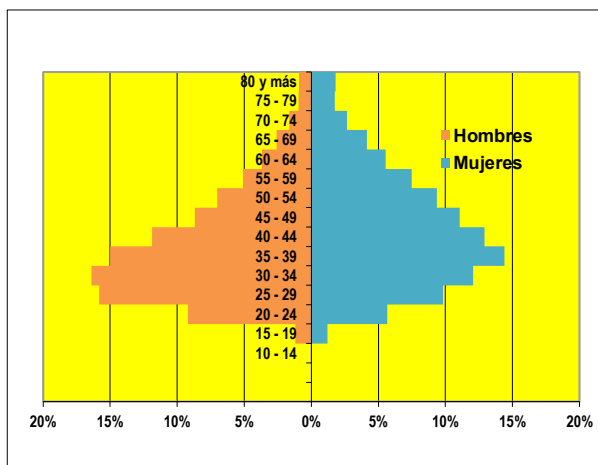
Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Habitación. INE, Guatemala. (2018)

En relación con las edades de los jefes de hogar que viven en viviendas en alquiler, en la

gráfica siguiente se muestra que predominan los hombres a edades más bajas.

José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

Gráfica 1
República de Guatemala
Edad de los jefes de hogar que viven en viviendas en alquiler
2018



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Habitación. INE, Guatemala. (2018)

3. Ley de Leasing (arrendamiento)

El día 2 de marzo fue publicado en el *Diario de Centro América* el decreto No. 2-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Leasing, cuya aprobación -el día 10 de febrero-, fue exhibida como uno de los éxitos del Organismo Legislativo a favor de la añorada “certeza jurídica”. La vigencia de esta norma jurídica

comenzará tres meses a partir de su publicación (*vacatio legis*). Tiene como antecedentes el Decreto número 1468. Ley de Inquilinato, el Acuerdo Gubernativo número 163-2004 (Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, aprobado el 9 de junio de 2004), el decreto número 51-2007, Ley de garantías mobiliarias, y el decreto número 1-2018, Ley de los contratos de factoraje y de descuento.



José Florentín Martínez ◀ ¿Panacea para la vivienda de interés social en arrendamiento?

La Ley de Leasing es una norma que tiene 51 artículos, respecto de los cuales se pueden hacer las siguientes observaciones:

- a) Aun cuando la normativa vigente señala que el idioma oficial de Guatemala es el español, la norma utiliza el término extranjero leasing. Lo conveniente hubiera sido utilizar el término “alquiler” o “arrendamiento”.
- b) El artículo 1, se refiere al objeto en forma ambigua: “La presente ley tiene por objeto establecer la normativa general que regula las operaciones de leasing, así como los derechos y obligaciones propios de los sujetos involucrados en esta operación”. En el artículo 2 se incluyen: “a) **Arrendador**, arrendadora, arrendante: Es la persona, patrimonios o entes que entregan el o los bienes en calidad de leasing, a uno o más **arrendatarios**, en los términos y condiciones acordado por las partes en el respectivo **contrato de leasing**”. “b) Arrendatario: Es la persona, entes o patrimonios que, al celebrar contrato de leasing, obtiene derecho de uso, goce o disfrute del bien objeto

de leasing en los términos y condiciones acordado por las partes en el respectivo contrato de leasing”. Luego se incluye contrato de leasing: “c) Es el contrato mediante el cual el arrendador adquiere para uso del arrendatario bienes a cambio de una renta o cuota por un plazo determinado: el contrato de leasing comprende el contrato de leasing financiero y el contrato de leasing operativo...”.

En el artículo citado, se encuentran diferentes objetos de la norma: d) Contrato de Leasing Financiero o Arrendamiento Financiero con opción a compra. Por el cual una persona, patrimonio autónomo o ente, denominada arrendadora, adquiere de acuerdo a la petición y especificaciones dadas por el arrendatario y por cuenta e interés de éste, determinados bienes, los que entrega a título de arrendamiento por un plazo determinado y lo obliga al pago de una renta o cuota, concediéndole al arrendatario, al vencimiento del plazo del contrato, la opción de continuar el contrato en nuevas condiciones o adquirir los bienes objeto del contrato de arrendamiento por un monto previamente establecido o valor residual.

En el mismo artículo, se registra: e) Contrato de leasing financiero habitacional o de vivienda, arrendamiento financiero habitacional o de vivienda con opción a compra. f) Contrato de leasing financiero habitacional o de vivienda de interés social, con opción de compra. Continúa el texto: “Es el contrato que se refiere a bienes inmuebles destinados a vivienda digna, adecuada y saludable, de conformidad con lo previsto en la Ley de Vivienda, Decreto 9-2012 del Congreso de la República”.

Asimismo: g) Contrato de leasing financiero inmobiliario, con opción a compra. El destino es la adquisición de bienes inmuebles con destino a establecimientos comerciales, industriales, clínicas, oficinas profesionales, centros educativos, bodegas y otros. h) Contrato de leasing operativo o arrendamiento operativo. Es un contrato por medio del cual una persona, patrimonio autónomo o ente, denominado arrendadora, entrega en arrendamiento a una persona, denominado arrendatario, por un plazo establecido determinados bienes que ha adquirido, con el objeto de que el arrendatario los use durante dicho plazo, el arrendatario adquiere la obligación de pagar una renta o cuota de arrendante

(En este no se incluye opción de compra). l) Valor Residual. Es el monto que las partes de un contrato de leasing financiero con opción a compra han acordado que corresponderá pagar al arrendatario que ejerza la opción de compra de los bienes objeto de leasing. **Lo anterior no debe generar el mito de que las cuotas de arrendamiento son un anticipo al pago de la vivienda con opción a compra.**

c) En el artículo número 9 se refiere a obligaciones que tendrá el arrendatario: “k) Es obligación del arrendatario contratar una póliza de seguro que cubra los riesgos asegurable inherentes a la naturaleza y uso de los bienes objeto del contrato de leasing. Esta contratación debe hacerla siempre con la aprobación previa del arrendador, quien en todo caso es el beneficiario de la póliza.

El seguro podrá ser contratado directamente por el arrendador, en este caso se entiende que el arrendador está contratando la póliza por cuenta del arrendatario, quien en cualquier caso será el responsable de pagar las cuotas y todos los gastos relacionados con dicha póliza. l) Indistintamente de quién contrata el seguro,

el arrendatario es responsable por cualquier deducible, gastos o montos de cualquier naturaleza que la liquidación de la aseguradora no cubra o descuenta sobre el siniestro ocurrido al bien. Asimismo, el arrendatario es el obligado a indemnizar por la responsabilidad por daños o perjuicios que se causen". **Lo anterior anticipa incrementos en los pagos del arrendamiento, al sumarle los costos de la contratación y del pago del seguro.**

d) **Formalización del contrato.**

Éste debe constar por escrito. Cuando el contrato de leasing tenga por objeto un bien inmueble, un buque o una aeronave, **el contrato debe formalizarse en escritura pública para los efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad.**

e) **Arrogancia de funciones jurisdiccionales.**

En la Ley del Organismo Judicial, en el artículo 57, referido a Justicia, establece: La función jurisdiccional se ejerce con exclusividad absoluta por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales establecidos por la ley, a los cuales corresponde la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado. En este sentido, los conflictos

derivados de los contratos de arrendamiento, se tramitan de acuerdo con lo establecido en el Código Procesal Civil, en la vía sumaria. En la Ley de Leasing que se analiza, se incluyó el TÍTULO VI. REGIMEN PROCESAL. En la norma, se contempla la ejecución sumaria por medio de juicio ejecutivo y el juicio sumario para la desocupación.

Además, se incluye otra alternativa, el procedimiento abreviado. En la literal c) se describe:

Iniciar el procedimiento abreviado de desocupación, devolución y entrega inmediata de los bienes muebles o bienes inmuebles bajo la forma siguiente: 1) El arrendador nombra en acta notarial al notario, ante el cual se sustenta el procedimiento abreviado, y en la misma acta notarial se hace constar lo siguiente: 1. La solicitud de la desocupación del inmueble; 2. La identificación del arrendador; 3. Los datos del contrato de leasing incumplido, acompañando una copia legalizada del contrato; 4. Los datos registrales y la dirección del inmueble objeto

de la desocupación; 5. La descripción del hecho del incumplimiento y en caso del incumplimiento en el pago de las rentas, el monto adeudado a la fecha del inicio del procedimiento abreviado; 6. Cualquier otro hecho que a juicio del demandante es relevante. II) Presentada la demanda por medio del procedimiento abreviado ante el notario designado por el arrendante, este procede dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a requerir al arrendatario el pago de la cantidad reclamada. Dicho requerimiento también se hace en forma notarial. Si el incumplimiento se refiere a otros hechos distintos del pago de deudas, el requerimiento consiste en apercibir al arrendatario a que dentro del plazo de quince (15) días hábiles proceda a dar cumplimiento al extremo que motivó el procedimiento, bajo apercibimiento de continuar con el procedimiento abreviado de desocupación, devolución y entrega, en caso de persistir en el incumplimiento.

Lo anterior significaría, la privatización de las funciones judiciales

en casos de cobros de cuotas y desalojos.

e) **Este mecanismo procesal propuesto, no discriminó a los arrendatarios de vivienda de interés social.** En el numeral VIII, se afirma en forma eufemísticamente: “Para los casos de contratos de leasing habitacional de interés social, el arrendatario puede prestar las declaraciones a que hace referencia el presente procedimiento abreviado ante el propio notario a cargo del mismo, **pudiendo incrementarse los costos** notariales como recargo de las rentas adeudadas”.

A manera de conclusión

El decreto del Congreso de la Republica número 02-2021, Ley de Leasing, incluye el arrendamiento de vivienda de interés social, dedicada para hogares de medianos y menores ingresos. Ante a una carencia que se aproxima aceleradamente a los dos millones de unidades, es importante conocer la incidencia de esta norma en la solución de esta problemática.

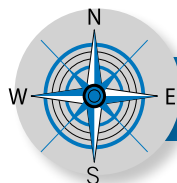
Se prevé un incremento en los gastos de arrendamiento, al

considerar la adquisición de un seguro a favor del arrendador y la formalización del contrato en escritura pública. A esto se adiciona el traslado de funciones jurisdiccionales, que corresponden al Organismo Judicial, a la vía notarial en el caso de recuperación de cobros y la promoción de desalojos de las viviendas en arrendamiento; ubicando a esta norma al borde de inconstitucionalidad.

Referencias bibliográficas

- Blanco, A., Fretes, V. & Muñoz, A. (Eds.). (2014). *Busco casa en arriendo. Promover el alquiler tiene sentido*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. Accesible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Busco-casa-en-arriendo-Promover-el-alquiler-tiene-sentido.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala. (1961). Decreto número 1468. Ley de inquilinato. Aprobado el 22 de junio de 1961.
- Congreso de la República de Guatemala. (2007). Decreto número 51-2007. Ley de garantías mobiliarias. Aprobado el 8 de noviembre de 2007.
- Congreso de la República de Guatemala. (2018). Decreto número 1-2018. Ley de los contratos de factoraje y de descuento. Aprobado el 17 de enero de 2018.
- Congreso de la República de Guatemala (2021) Decreto No. 2-2021. Ley de leasing. Aprobado el 10 de febrero de 2021.
- Martínez, J. (2020). "Vivienda inadecuada en Guatemala y vulnerabilidad social ante fenómenos hidrometeorológicos". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional*. Año 9 Edición 187. Junio, 2020. Págs. 50-64. Instituto de Problemas Nacionales Universidad de San Carlos de Guatemala. IPNUSAC. Disponible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/07/IPN-RD-187.pdf>
- Presidencia de la República de Guatemala (2004) *Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos*. Acuerdo Gubernativo número 163-2004, aprobado el 9 de junio de 2004.

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades



Contrapunto

Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018: patrones e inequidades

Alejandro Cerón¹

Gila Goldstein²

Universidad de Denver

Resumen

El presente estudio busca analizar la mortalidad por infarto agudo de miocardio (IAM) en Guatemala con el propósito de identificar posibles criterios epidemiológicos que orienten la priorización de acciones de salud pública. El riesgo de morir de IAM en Guatemala muestra marcadas desigualdades por departamento, las que son aún más marcadas al comparar por municipio. El riesgo de morir es también más alto en personas mestizas o ladinas, en niveles educativos bajos, y en personas que se dedican a ocupaciones elementales. Deberían implementarse medidas de salud pública orientadas a los municipios y grupos en mayor riesgo de morir de IAM. Este estudio suplementa los análisis producidos por el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala.

Palabras clave

Mortalidad, infarto agudo de miocardio, enfoque de riesgo, inequidades en salud, epidemiología.

1. Departamento de Antropología y Laboratorio de Etnografía, Universidad de Denver.
Alejandro.CeronValdes@du.edu

2. Laboratorio de Etnografía, Universidad de Denver.

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Abstract

This study seeks to analyze ischemic heart disease (IHD) mortality in Guatemala in order to identify possible epidemiological criteria that guide the prioritization of public health actions. The risk of dying from IHD in Guatemala shows marked inequalities by department, which are even more marked when compared by municipality. The risk of dying is higher among the Mestizo and Ladin people, at low educational levels, and in people working in elementary occupations. Public health measures should be implemented aimed at municipalities and groups at highest risk of dying from IHD. This study supplements available analyses produced by the Ministry of Health's Departamento de Epidemiología.

Keywords

Mortality, ischemic heart disease, risk approach, health inequities, epidemiology.

Introducción

El infarto agudo de miocardio (IAM) es una de las principales causas de muerte en Guatemala. Es una de las enfermedades que más contribuyen a la carga mundial de enfermedad medida como años de vida perdidos por discapacidad (DALYs, por sus siglas en inglés) y tiene un impacto profundo en la calidad de vida de muchas poblaciones, así como en los recursos de los sistemas de salud (Finegold et al, 2019, GBD, 2019; Diseases and Injuries Collaborators, 2020). Más que una enfermedad, el IAM es un evento derivado de una serie de factores de riesgo como la hipertensión arterial, tabaquismo, hiperglicemia, obesidad, hipercolesterolemia, y falta de actividad física, entre otros (Mendis et al, 2011). Todos estos factores de riesgo van en franco aumento en Guatemala (De León 2005, Rodas Estrada et al 2013, WHO CVD Risk Chart Working Group, 2019). Guatemala es uno de los países en los que el IAM tiene un mayor impacto en DALYs (IHME, 2020a) y en mortalidad (IHME, 2020b, Moscoso y Flores, 2008).

Alejandro Cerón ◀ **Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:**
Gila Goldstein patrones e inequidades

La mortalidad por IAM va en aumento en Guatemala. De acuerdo con datos del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la mortalidad por IAM se ha incrementado desde 19 muertes por 100,000 habitantes en 2008, hasta cerca de 33 muertes por 100,000 habitantes en 2017 y 2018 (Sam Colop, 2016, 2017, 2020), con tasas similares para hombres y mujeres. Los departamentos con tasas de mortalidad mayores a la tasa de país en 2017 y 2018 son Zacapa, Jutiapa, El Progreso, Chiquimula, Izabal, Santa Rosa, Escuintla, Guatemala, San Marcos y Baja Verapaz (Sam Colop, 2018, 2020).

El establecimiento de acciones de salud pública para la prevención y control del IAM requieren de datos precisos, confiables y oportunos (MSPAS y OPS, 2015, Mendis et al, 2011). Como es común para las enfermedades crónicas no transmisibles, debe hacerse esfuerzos especiales para abordar los factores de riesgo y los determinantes sociales que hacen a ciertos grupos de población particularmente vulnerables a esta enfermedad. Además de las medidas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad,

el diagnóstico oportuno y el acceso a tratamiento integral juegan un papel clave para mejorar la calidad de vida de las personas y disminuir el impacto de las complicaciones propias de la enfermedad en la sociedad y en el sistema de salud (Mendis et al, 2011, OPS, 2013).

Los sistemas de información sobre factores de riesgo y daño a la salud deben jugar un papel fundamental en la orientación de las acciones de salud pública para abordar el IAM. Sin embargo, en la mayoría de países el acceso y cobertura al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo ha sido muy limitado, lo cual impacta la información disponible para conocer la distribución de la enfermedad, como ha sido señalado para Guatemala (De León, 2005; Rodas Estrada et al, 2013). Dado que este problema es común a muchos países, se han hecho llamados para la utilización de variadas fuentes de datos para la vigilancia epidemiológica que ayuden a la planificación oportuna de acciones (Mendis et al, 2011; Sam Colop, 2017, 2018).

La utilización de varias fuentes complementarias de datos va en la línea de las directrices y recomendaciones de la Organización Mundial

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

de la Salud para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles (Mendis et al, 2011) y de la práctica epidemiológica en general (Gordis 2014). En Guatemala, el sistema de información para enfermedades crónicas no transmisibles ha ido avanzando en los últimos años, pero necesita fortalecerse (Sam Colop, 2018, 2020). El sistema de vigilancia epidemiológica basado en los servicios del Ministerio de Salud, aunque clave en el sistema de información para la salud pública, sólo es capaz de iluminar una parte limitada de la situación del IAM en el país (Sam Colop, 2018, 2020).

Ante este panorama, el enfoque epidemiológico de riesgo (OPS, 1999; Gordis, 2014) ubica al análisis de mortalidad como una fuente de datos con potencial para orientar las acciones de salud pública. La importancia del análisis de mortalidad ha sido señalada también para Guatemala (Flores 2002; Moscoso y Flores 2008), especialmente considerando que el sistema de estadísticas vitales del país es suficientemente confiable (OMS,

2019; GBD, 2019; Diseases and Injuries Collaborators, 2020). El presente estudio busca analizar la mortalidad por IAM en Guatemala con el propósito de identificar posibles criterios epidemiológicos que orienten la priorización de acciones de salud pública.

Métodos

Se hizo análisis secundario de bases de datos generadas por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. Para describir la mortalidad se usó la base de datos de defunciones anuales de 2018³ (INE, 2019). Se utilizó la definición operativa de “infarto agudo al miocardio” utilizada por el GBD 2019 Diseases and Injuries Collaborators (2020), que comprende los siguientes códigos de la 10ª edición de los Códigos Internacionales de Enfermedades (CIE-10): I20-I21.6, I21.9-I25.9, Z82.4-Z82.49.

Para el cálculo de tasas de mortalidad se usó para el numerador los datos de defunciones descritos en el párrafo anterior, y para el denominador las poblaciones obtenidas en el

3. Al 15 de diciembre de 2020 la base de datos de defunciones de 2019 no se había publicado.

XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda de 2018. El denominador de pueblos y nivel educativo vinieron de tablas ya disponibles (INE, 2020a, 2020b). El denominador de categoría de ocupación, que utiliza la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la Organización Internacional del Trabajo de 2008 (CIUO-08), se calculó directamente de la base de datos del censo (INE, 2020c).

Es importante tomar en cuenta que los análisis que vienen de bases de datos de estadísticas vitales en cualquier parte del mundo cuentan con limitaciones en la calidad de la definición de las variables y en la consistencia con que éstas son interpretadas por quienes generan los datos. La fortaleza de estos datos se encuentra en que abarcan a toda la población y se generan de manera periódica. Vale la pena considerar que la calidad de los datos generados por el sistema de estadísticas vitales de Guatemala ha sido evaluado recientemente como bueno (OMS, 2019), y

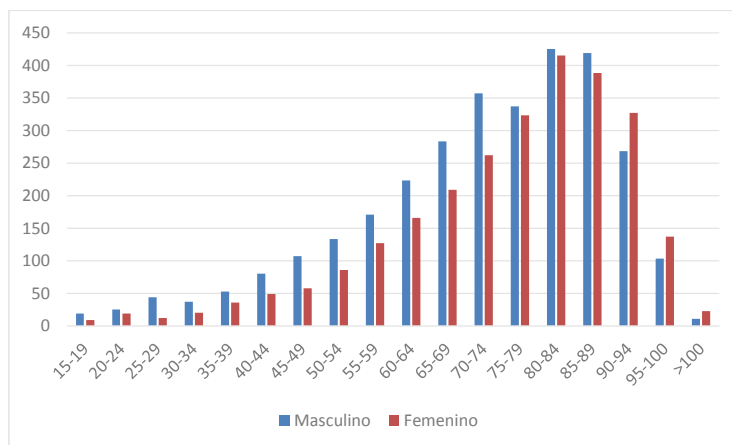
como “cuatro estrellas” de cinco posibles (GBD, 2019; Diseases and Injuries Collaborators 2020).

Resultados descriptivos

Se documentó un total de 5,761 muertes por IAM para el año. El 96% correspondió a Infarto agudo de miocardio sin otra especificación (código I21.9), el 2% a Enfermedad isquémica crónica del corazón no especificada (I25.9), y el restante 2% se distribuye entre otros siete diagnósticos. El 46% de las muertes fue de mujeres y el 54% fue de hombres. Del total de fallecidos, 71% fueron clasificados como mestizos o ladinos, 20% pertenecían al pueblo maya, 9% no fueron clasificados, con la restante fracción de 1% distribuido entre garífunas, xinkas, y extranjeros. La distribución por sexo y grupo étnico se muestra en la gráfica 1, donde puede apreciarse que la casi totalidad de muertes ocurre a partir de los 30 años, afectando mayoritariamente a hombres en la mayoría de grupos étnicos.

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Gráfica 1 Muertes por infarto agudo de miocardio en Guatemala, por sexo y grupo etáreo, 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE (2019, 2020c)

El nivel educativo de las personas fallecidas por IAM en 2018 fue ninguno en el 53% de casos, primaria en el 30%, diversificado en el 7%, básico en el 4%, ignorado en el 4%, y universitario el restante 2%.

El tipo de ocupación de los fallecidos mayores de 7 años en 2018 fue no clasificado en el 56% de casos,⁴ 30% correspondió a ocupaciones elementales, 5% a operarios y artesanos, 4%

correspondió a trabajadores de servicios y vendedores, 3% a profesionales e intelectuales, 2% a maquinistas y ensambladores, 1% a técnicos y profesionales de nivel medio, 1% a trabajadores agropecuarios calificados, 1% a personal de apoyo administrativo, y menos de 1% a militares, directores y gerentes.

No se observó un claro patrón estacional a nivel de país. El número de muertes no se mantiene

4. Este porcentaje es similar al que se encuentra en las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos (ENEI) entre 2014 y 2019, y se debe principalmente a la población infantil, y en menor medida a trabajos invisibilizados como el de ama de casa.

Alejandro Cerón ◀ **Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018: patrones e inequidades**
Gila Goldstein

uniforme y en algunos departamentos hay variaciones grandes. La Tabla 1 muestra el tipo de atención sanitaria recibida antes del fallecimiento. En el 51% de casos no se recibió ninguna atención o ésta fue clasificada como empírica, mientras que en el 47% de casos se reportó haber recibido atención médica. Hay diferencias marcadas entre departamentos. Mientras que en Totonicapán, Chimaltenango, San

Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Chiquimula y Zacapa más de dos tercios de las muertes no recibieron ninguna atención, en San Marcos, Sololá y Alta Verapaz más del 10% recibió atención empírica. Igualmente, mientras que en Guatemala, Sacatepéquez, Santa Rosa e Izabal más de la mitad recibieron atención médica, menos del 10% la recibieron en Totonicapán y Baja Verapaz.

Tabla 1
Tipo de atención sanitaria recibida previo al fallecimiento por IAM
Por departamento, 2018

Departamento	Médica	Paramédica	Comadrona	Empírica	Ninguna	Ignorado
Alta Verapaz	15%	2%	0%	19%	64%	1%
Baja Verapaz	5%	2%	0%	9%	85%	0%
Chimaltenango	27%	1%	0%	0%	70%	2%
Chiquimula	13%	0%	0%	0%	86%	1%
El Progreso	36%	4%	0%	0%	60%	0%
Escuintla	55%	0%	0%	1%	41%	3%
Guatemala	90%	0%	0%	0%	8%	2%
Huehuetenango	15%	0%	0%	6%	73%	6%
Izabal	56%	1%	0%	0%	40%	2%
Jalapa	32%	1%	0%	0%	60%	6%
Jutiapa	32%	0%	0%	11%	56%	0%
Petén	24%	1%	0%	0%	73%	2%
Quetzaltenango	46%	0%	0%	1%	52%	1%
Quiché	19%	0%	0%	0%	80%	1%
Retalhuleu	48%	0%	0%	0%	48%	3%
Sacatepéquez	74%	0%	0%	2%	23%	2%
San Marcos	10%	0%	0%	12%	70%	8%
Santa Rosa	54%	1%	0%	1%	43%	1%
Sololá	16%	1%	0%	32%	51%	0%
Suchitepéquez	55%	0%	0%	0%	44%	1%
Totonicapán	7%	0%	0%	0%	93%	0%
Zacapa	27%	1%	0%	0%	71%	0%
Total	47%	1%	0%	4%	47%	2%

La gran mayoría de muertes ocurrieron en el domicilio, con los hospitales públicos en segundo lugar. Aquí también hay grandes variaciones por departamentos, como muestra la tabla 2.

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Tabla 2
Lugar donde ocurrieron las muertes por IAM
Por departamento, 2018⁵

Departamento	Hospital público	Hospital privado	Centro de salud	Seguro social	Domicilio
Alta Verapaz	4%	0%	0%	0%	94%
Baja Verapaz	1%	0%	0%	0%	98%
Chimaltenango	3%	3%	0%	0%	92%
Chiquimula	5%	2%	0%	0%	89%
El Progreso	2%	2%	0%	0%	92%
Escuintla	9%	2%	0%	6%	82%
Guatemala	14%	6%	0%	10%	67%
Huehuetenango	2%	1%	1%	0%	95%
Izabal	6%	4%	1%	6%	82%
Jalapa	11%	7%	1%	1%	79%
Jutiapa	4%	1%	0%	0%	93%
Petén	19%	2%	1%	0%	79%
Quetzaltenango	6%	1%	0%	1%	91%
Quiché	6%	3%	2%	0%	89%
Retalhuleu	12%	3%	0%	15%	70%
Sacatepéquez	5%	1%	0%	1%	90%
San Marcos	2%	1%	0%	0%	96%
Santa Rosa	14%	3%	0%	0%	77%
Sololá	6%	4%	0%	0%	87%
Suchitepéquez	14%	3%	0%	6%	75%
Totonicapán	11%	0%	0%	0%	89%
Zacapa	7%	0%	1%	1%	88%
Total	8%	3%	0%	4%	83%

Fuente:
Elaboración
propia con
base en
datos de INE
(2019)

Tasas de mortalidad

La tabla 3 muestra las tasas de mortalidad por IAM para diferentes grupos de la población guatemalteca. Es evidente que el riesgo de morir de IAM muestra marcadas inequidades que

reflejan las desigualdades sociales características de la sociedad guatemalteca. Al calcular las tasas de mortalidad por departamentos, las diferencias entre hombres y mujeres se mantienen similares a la tasa general, sin embargo las tasas por pueblos, nivel educativo y categoría ocupacional muestran

5. El porcentaje total para cada departamento no necesariamente suma 100 porque se eliminaron de la tabla "vía pública", "lugar de trabajo" "otros" e "ignorado".

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

diferencias departamentales que mostramos en detalle.

Tabla 3
Tasas crudas de mortalidad por IAM seleccionadas
Por 100,000 habitantes, 2018

Grupo poblacional	Tasa de mortalidad
Población total	39
Femenina	35
Masculina	43
Maya	19
Mestiza	49
Sin educación formal	110
Con educación primaria	87
Con educación universitaria	21
Con ocupaciones elementales	129
Con ocupaciones técnicas	42
Con ocupaciones directivas y gerenciales	4

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE (2019, 2020a, 2020b, 2020c)

Para interpretar las tasas de mortalidad por pueblos es necesario recordar que el 7% del total de fallecidos por IAM no fueron clasificados por pertenencia a un pueblo, por lo que algunas tasas se ven afectadas por subregistro. De cualquier manera, los datos que se tienen muestran marcadas diferencias entre departamentos a los que valdría la pena darles seguimiento (tabla

4). La población ladina o mestiza muestra tasas de mortalidad más altas en general, pero la tasa es también muy alta entre la población garífuna. Además de esos datos a nivel nacional, llama la atención que las tasas de mortalidad más altas ocurren entre la población garífuna de Izabal y la población maya de Jutiapa y Escuintla, así como la población ladina de Jutiapa y Zacapa.

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Tabla 4
Tasas crudas de mortalidad por IAM
Por pueblos y departamentos, por 100,000 habitantes (2018)

Departamento	Maya	Garifuna	Xinka	Ladina	Total
Alta Verapaz	20	0	0	36	21
Baja Verapaz	31	0	0	37	35
Chimaltenango	21	0	0	24	24
Chiquimula	8	0	0	71	63
El Progreso	0	0	0	63	74
Escuintla	49	0	0	51	55
Guatemala	20	0	30	50	50
Huehuetenango	25	0	0	32	30
Izabal	17	233	0	71	59
Jalapa	12	0	0	43	32
Jutiapa	189	0	4	103	91
Petén	10	0	0	25	21
Quetzaltenango	24	0	0	29	30
Quiché	11	0	0	28	14
Retalhuleu	2	0	0	11	10
Sacatepéquez	23	0	0	29	34
San Marcos	31	0	0	47	45
Santa Rosa	38	0	4	54	49
Sololá	17	0	0	36	18
Suchitepéquez	13	0	0	25	22
Totonicapán	6	0	0	0	6
Zacapa	21	0	0	109	111
Total nacional	19	36	3	49	39

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE (2019, 2020^a)

En cuanto a la mortalidad por nivel de escolaridad presentados en la tabla 5, se constata en todos los departamentos que las tasas de mortalidad son notablemente mayores entre la población sin ninguna escolaridad, especialmente al contrastarlas con las de la

población con nivel de diversificado o mayor. Pero aun observando las tasas entre la población con nivel básico y diversificado, se ven notables diferencias entre departamentos en cuanto al nivel de inequidad que muestran estos datos.

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Algo notable es que, cuando la literatura sobre inequidades haría esperar un gradiente en el que la tasa de mortalidad es inversamente proporcional al grado de escolaridad, estos datos confirman tal predicción sólo para aquellos con ninguna escolaridad, escolaridad primaria o de básicos. A partir de diversificado se ven aumentos de tasas en

la mayoría de departamentos, con excepción de Jutiapa, Santa Rosa, Totonicapán, Huehuetenango, Baja Verapaz y Petén. De manera similar, las tasas entre población con licenciatura son mayores que las de aquellos con diversificado en Sacatepéquez, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Retalhuleu, Huehuetenango y Chiquimula.

Tabla 5
Tasas crudas de mortalidad por IAM
Por nivel de escolaridad y departamento, por 100,000 habitantes (2018)

Departamento	Ninguno	Primaria	Básico	Diversificado	Licenciatura	Maestría
Alta Verapaz	64	18	2	10	5	66
Baja Verapaz	127	34	7	3	0	0
Chimaltenango	96	45	1	6	6	0
Chiquimula	174	109	11	14	19	0
El Progreso	315	151	8	14	0	0
Escuintla	197	143	10	9	5	0
Guatemala	151	152	22	39	32	5
Huehuetenango	87	42	7	4	9	0
Izabal	154	120	21	25	11	0
Jalapa	102	62	8	13	0	0
Jutiapa	366	130	16	10	7	0
Petén	55	66	6	5	0	0
Quetzaltenango	101	71	2	19	8	0
Quiché	34	19	4	11	0	0
Retalhuleu	17	34	7	11	21	0
Sacatepéquez	143	79	6	11	15	0
San Marcos	118	134	7	19	19	0
Santa Rosa	188	105	10	6	17	0
Sololá	60	19	2	4	10	0
Suchitepéquez	52	59	6	15	40	0
Totonicapán	17	11	5	3	0	0
Zacapa	396	186	25	29	25	0
Total	110	87	11	21	21	5

Fuente:
Elaboración
propia con
base en datos
de INE (2019,
2020^a)

Alejandro Cerón ◀ **Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:**
Gila Goldstein patrones e inequidades

La tabla 6 muestra las tasas de mortalidad por categoría ocupacional y departamento, donde lo más notable es la alta tasa de mortalidad entre la población que se dedica a ocupaciones elementales, seguido por los operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores, junto a los profesionales científicos e intelectuales. Las tasas más bajas se registraron entre los directores y gerentes, y agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros.

Vale la pena mencionar que las ocupaciones militares, así como las de directores o gerentes representan menos del 1% de la población, por lo que las tasas pueden afectarse bastante con cambios relativamente pequeños en el número de muertes. Asimismo la categoría que se sale de las categorías disponibles, que presumiblemente incluye población en los extremos de la vida y ocupaciones domésticas tiene una tasa por debajo del promedio nacional.

Al analizar los datos por departamento, llama la atención que algunas ocupaciones parecen más afectadas en algunos de éstos. Las ocupaciones militares

presentan la tasa más alta en el departamento de Guatemala, mientras que los directores y gerentes representan la segunda tasa más alta en Sacatepéquez. Los profesionales científicos e intelectuales presentan tasas arriba del promedio departamental en Guatemala, Totonicapán, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Quiché, Alta Verapaz y Jalapa. Los técnicos y profesionales de nivel medio tienen tasas altas en El Progreso, Quetzaltenango, Suchitepéquez, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz y Alta Verapaz.

El personal de apoyo administrativo sólo muestra tasas más altas que el promedio departamental en Quetzaltenango, mientras que los trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados sólo lo hacen en Quiché. Los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios presentan tasas altas en Guatemala, Suchitepéquez, San Marcos, y Petén. Los operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores muestran tasas altas en la mitad de departamentos. Las tasas más altas al considerar todos los grupos ocurren entre las personas con ocupaciones elementales en El Progreso, San Marcos, Zacapa y Jalapa.

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Tabla 6
Tasas crudas de mortalidad por IAM
por categoría de ocupación* y departamento, por 100,000 habitantes (2018)

Departamento	Categoría de ocupación											Total
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	999	
Alta Verapaz	0	0	29	38	16	12	3	19	55	73	15	21
Baja Verapaz	0	0	18	41	0	6	10	10	0	135	30	35
Chimaltenango	0	0	8	0	0	10	0	10	9	78	18	24
Chiquimula	0	0	50	54	0	38	15	57	79	313	42	63
El Progreso	0	0	28	131	0	32	10	25	0	328	62	74
Escuintla	0	0	40	37	16	33	56	40	43	195	40	55
Guatemala	162	5	60	36	23	47	34	72	47	83	49	50
Huehuetenango	0	0	17	40	0	16	6	18	45	128	21	30
Izabal	0	0	13	20	58	48	15	56	60	157	50	59
Jalapa	0	0	48	0	0	18	16	19	0	124	24	32
Jutiapa	0	0	35	63	0	34	26	67	71	460	64	91
Petén	0	0	0	0	0	17	0	38	32	119	14	21
Quetzaltenango	0	0	28	42	62	14	12	27	41	108	22	30
Quiché	0	0	23	44	0	16	3	2	55	58	9	14
Retalhuleu	0	0	41	0	0	4	0	14	17	20	9	10
Sacatepéquez	0	39	8	30	13	14	6	24	42	113	31	34
San Marcos	0	0	72	65	18	29	2	70	29	221	27	45
Santa Rosa	0	0	26	22	23	15	18	31	83	181	36	49
Sololá	0	0	23	0	0	21	0	6	0	61	13	18
Suchitepéquez	0	0	48	78	18	11	15	41	9	53	15	22
Totonicapán	0	0	15	0	0	12	0	11	0	5	6	6
Zacapa	0	0	76	33	66	67	25	78	123	458	82	111
Total nacional	24	4	42	36	21	29	10	40	42	129	30	39

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE (2019, 2020c)

*0. Ocupaciones militares; 1. Directores y gerentes; 2. Profesionales científicos e intelectuales; 3. Técnicos y profesionales de nivel medio; 4. Personal de apoyo administrativo; 5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados; 6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; 7. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios; 8. Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores; 9. Ocupaciones elementales; 999. Ignorado o no clasificable.

Alejandro Cerón ◀ **Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:**
Gila Goldstein patrones e inequidades

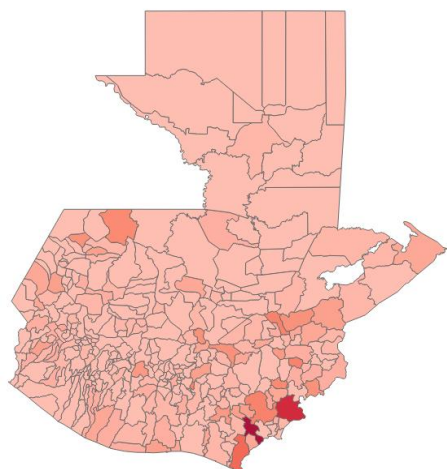
En cuanto a los lugares donde se registraron las muertes, la última columna de las tablas 4 y 6 muestran las tasas de mortalidad por departamento. El riesgo de morir de IAM es marcadamente mayor en Zacapa, Jutiapa, El Progreso, Chiquimula, Izabal, Escuintla, Guatemala, Santa Rosa y San Marcos.

Analizando con mayor detalle, el mapa 1 y el anexo 1 muestran las tasas de mortalidad por municipio. Puede verse que las tasas van desde 0 en diez municipios, hasta 755 en Jalpatagua (Jutiapa). Además, hay 38 municipios con

tasas de mortalidad mayores a 100, provenientes de los departamentos de Jutiapa, Guatemala, Chiquimula, Zacapa, Huehuetenango, Jalapa, Baja Verapaz, El Progreso, Chimaltenango, San Marcos, Santa Rosa, Escuintla, Izabal, y Alta Verapaz.

Es importante notar que estos datos corresponden al lugar de registro de la muerte y no al lugar de residencia del fallecido, por lo que puede haber un sesgo hacia los municipios y departamentos con hospitales a donde los enfermos fueron referidos antes de fallecer.

Mapa 1
Tasas crudas de mortalidad por IAM
por municipio, por 100,000 habitantes
(2018)



0.0 755.3

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INE 2019, 2020c

Discusión

El riesgo de morir de IAM en Guatemala muestra marcadas desigualdades por departamento, las que son aún más manifiestas al comparar por municipio. En algunos departamentos conviven municipios con tasas de mortalidad muy altas y muy bajas. El riesgo de morir es también más alto en personas clasificadas como mestizas o ladinas, en niveles educativos bajos, y en personas que se dedican a ocupaciones elementales, aunque los datos a nivel de departamento muestran diferencias en el comportamiento de esas inequidades.

Al igual que con otras enfermedades, los datos de mortalidad por IAM deberían combinarse con datos de morbilidad y otros generados por el sistema de vigilancia epidemiológica del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Asimismo, será importante hacer nuevos cálculos de tendencias anuales e interanuales una vez el Instituto Nacional de Estadística tenga disponibles las estimaciones de población para años previos y futuros derivados de los datos de censo de 2018.

Referencias bibliográficas

- De León, M. (2005). *Factores asociados a enfermedad cardiovascular en profesionales de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. <http://glifos.senacyt.gob.gt/digital/fodecyt/fodecyt%202004.11.pdf>
- Finegold, J. A., Asaria, P., & Francis, D. P. (2013). "Mortality from ischaemic heart disease by country, region, and age: statistics from World Health Organisation and United Nations". *International journal of cardiology*, 168(2), 934-945. <https://doi.org/10.1016/j.ijcard.2012.10.046>
- Flores, C. (2002). "Análisis y tendencias de la mortalidad en Guatemala, 1986 a 1999". *Boletín Epidemiológico No. 20*. Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/desarrollo-epidemiologico/investigacion>
- GBD 2019 Diseases and Injuries Collaborators (2020) "Global burden of 369 diseases and injuries in 204 countries and territories, 1990-2019: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2019". *Lancet* 396(10258):1204-1222. doi: 10.1016/S0140-6736(20)30925-9
- Gordis, L. (2014). *Epidemiology*. Filadelfia: Saunders.



Alejandro Cerón ◀ **Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018: patrones e inequidades**
Gila Goldstein

- IHME (2020a). *Ischemic Heart Disease summary*. Seattle, WA: Institute for Health Metrics and Evaluation, University of Washington. http://www.healthdata.org/results/gbd_summaries/2019/ischemic-heart-disease-level-3-cause
- IHME (2020b). *Guatemala profile*. Seattle, WA: Institute for Health Metrics and Evaluation, University of Washington. <http://www.healthdata.org/guatemala>
- Instituto Nacional de Estadística (2019). *Base de datos de defunciones en Guatemala, año 2018*. <https://www.ine.gob.gt/ine/vitales/>
- Instituto Nacional de Estadística (2020a). *Resultados del Censo 2018, Cuadro A5. Población total por pueblos*. <https://www.censopoblacion.gt/explorador>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020b). *Resultados del Censo 2018, Cuadro A9. Población de 4 años y más por nivel educativo*. <https://www.censopoblacion.gt/explorador>
- Instituto Nacional de Estadística. (2020c) *Base de datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018*. <http://redatam.censopoblacion.gt/bingtm/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CPVGT2018&lang=esp>
- Mendis, S.; Puska, P y Norrving, B. (2011) *Global Atlas on cardiovascular disease prevention and control*. Génova, Suiza: Organización Mundial de la Salud, World Heart Federation, y World Stroke Organization. <https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/53236/retrieve>
- Moscoso, V. Flores, C. (2008) "Retratos de muertes evitables". En *El sistema de salud en Guatemala, ¿hacia dónde vamos?* Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://desarrollohumano.org.gt/biblioteca/serie-sobre-salud/>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2015) *Programa Estratégico Nacional para la Prevención de Enfermedades No Transmisibles 2015-2020*. https://www.iccp-portal.org/system/files/plans/GTM_B3_PLAN%20ESTRATEGICO%20NACIONAL%20PARA%20PREVENCION%20DE%20ENFERMEDADES%20NO%20TRANSMISIBLES%202015-2020.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2019) *World Health Statistics 2019: Monitoring health for the SDGs*. https://www.who.int/gho/publications/world_health_statistics/2019/en/



Alejandro Cerón ◀ **Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018: patrones e inequidades**
Gila Goldstein

- Organización Panamericana de la Salud. (1999) *Manual sobre el enfoque de riesgo en la atención materno infantil*. 2a edición. <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/3128/Manual%20sobre%20el%20enfoque%20de%20riesgo%20en%20la%20atencion%20maternoinfantil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Innovative Care for Chronic Conditions: Organizing and Delivering High Quality Care for Chronic Noncommunicable Diseases in the Americas*. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/PAHO-Innovate-Care-2013-Eng.pdf>
- Rodas Estrada, M.A.; Rodas Díaz, M.A.; Montenegro, P.; Corona, V.; Sánchez, C.; Rodas, A.; Escaler, B.; Wyss, F.; Guzmán Melgar, I. (2013) "Síndrome coronario agudo en Guatemala / Acute coronary syndrome in Guatemala". *Revista Medicina Interna*; 17(Suppl 1): s35-s42. <http://bibliomed.usac.edu.gt/revistas/revmedi/2013/17/S1/07>
- Sam Colop, B. (2016) *Situación epidemiológica de enfermedades no transmisibles 2015* [diapositivas PowerPoint]. http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Sala_de_situacion_ENT_2015_final.pdf
- Sam Colop, B. (2017) *Sala de situación: enfermedades no transmisibles 2017*. Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Departamento de Epidemiología. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones%202018/Enfermedades%20No%20Transmisibles/Analisis%20anual%20ENT%202017.pdf>
- Sam Colop, B. (2018) *Sala de situación: enfermedades no transmisibles 2018*. Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Departamento de Epidemiología. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones%202018/Enfermedades%20No%20Transmisibles/Analisis%20anual%20ENT%202018.pdf>
- Sam Colop, B. (2020) *Situación epidemiológica de enfermedades no transmisibles, Julio 2020* (diapositivas). Guatemala: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Departamento de Epidemiología. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/2020/salassituacionales/notransmisibles/NO-TRANS-SEM-30-2020.pdf>
- WHO CVD Risk Chart Working Group (2019) "World Health Organization cardiovascular disease risk charts: revised models to estimate risk in 21 global regions". *Lancet Global Health* 7(10):E1332-E1345. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(19\)30318-3](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(19)30318-3)

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Anexo 1

Municipios de Guatemala ordenados por su tasa de IAM 2018 (tasas por 100,000 habitantes)

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
Jutiapa	Jalpatagua	755.27
Jutiapa	Asunción Mita	576.41
Jutiapa	Moyuta	337.90
Guatemala	San Miguel Petapa	262.74
Jutiapa	Jutiapa	261.97
Chiquimula	San José La Arada	259.14
Zacapa	Teculután	252.30
Huehuetenango	Barillas	230.09
Jalapa	San Manuel Chaparrón	226.22
Chiquimula	Concepción las Minas	206.12
Huehuetenango	San Sebastián Coatán	195.05
Baja Verapaz	Santa Cruz El Chol	193.60
El Progreso	Sansare	188.39
Zacapa	Río Hondo	184.82
Chimaltenango	Patzún	180.81
Zacapa	San Diego	160.31
Santa Rosa	Cuilapa	153.05
Huehuetenango	San Idelfonso Ixtahuacán	148.09
Zacapa	Gualán	141.19
Escuintla	San José	135.05
Jutiapa	San José Acatempa	132.69
San Marcos	El Tumbador	130.48
Jutiapa	Quesada	129.14
Huehuetenango	San Pedro Soloma	126.85
Guatemala	Guatemala	123.43
Jutiapa	Conguaco	120.12
Escuintla	Tiquisate	120.05
Jutiapa	Santa Catarina Mita	119.21
Izabal	Puerto Barrios	116.71
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	115.59
El Progreso	El Jicaro	113.22
Zacapa	Estanzucla	110.62
Zacapa	Zacapa	110.00
Huehuetenango	Cuilco	109.05
Escuintla	Iztapa	109.03
San Marcos	San José	106.01

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
	Ojetenam	
Jutiapa	El Progreso	105.86
Santa Rosa	Guazacapán	103.58
El Progreso	Sanarate	98.22
Guatemala	Chuarancho	97.91
San Marcos	San Lorenzo	97.86
San Marcos	San Marcos	88.53
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	87.81
Jutiapa	Yupiltepeque	87.51
Chiquimula	Chiquimula	87.36
Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	83.37
Alta Verapaz	Chisec	82.72
San Marcos	San Cristóbal Cucho	82.13
Chiquimula	Ipala	77.89
Suchitepéquez	San José El Ídolo	77.87
Escuintla	Sipacate	74.98
San Marcos	La Reforma	74.96
Suchitepéquez	Zunilito	74.87
Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango	72.76
San Marcos	El Quetzal	72.73
San Marcos	Pajapita	71.37
Huehuetenango	Huehuetenango	70.63
Chimaltenango	San Pedro Yepocapa	70.37
Chiquimula	Quezaltepeque	69.59
San Marcos	Tajumulco	69.14
Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá	68.59
Escuintla	Masagua	68.10
Escuintla	San Vicente Pacaya	67.70
Quetzaltenango	Génova	65.83
Zacapa	Usumatlán	63.94
Chiquimula	Esquipulas	61.48
Escuintla	Nueva Concepción	61.16
Baja Verapaz	Rabinal	59.95
Jutiapa	Atescatempa	59.78
Quetzaltenango	Cabricán	57.46
Santa Rosa	Chiquimulilla	57.32
Sacatepéquez	Santiago	57.08



Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
	Sacatepéquez	
Huehuetenango	San Juan Ixcay	55.00
Baja Verapaz	Granados	51.64
Quetzaltenango	Zunil	51.46
	Esquipulas Palo Gordo	51.05
San Marcos	San Jacinto	50.78
Huehuetenango	Santa Eulalia	50.34
El Progreso	San Antonio La Paz	50.33
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	50.25
	San Agustín Acasaguastlán	49.11
Sololá	Santiago Atitlán	48.83
Quetzaltenango	Salcá	48.15
Quetzaltenango	Colomba	47.98
Quetzaltenango	Quetzaltenango	47.38
Quiché	Chiché	46.55
El Progreso	Guastatoya	46.44
Jalapa	Mataquesuintla	45.90
	Santa Cruz del Quiché	45.28
Izabal	Livingston	44.99
Quiché	San Antonio Ilotenango	43.62
San Marcos	El Rodeo	42.87
Quiché	Pachalum	42.72
Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	42.67
Zacapa	La Unión	42.51
Huehuetenango	Aguacatán	42.10
Izabal	Los Amates	41.83
Huehuetenango	Unión Cantinil	40.93
Chimaltenango	Acatenango	40.57
Huehuetenango	San Rafael La Independencia	40.11
Suchitepéquez	Río Bravo	39.47
San Marcos	Nuevo Progreso	38.93
Escuintla	La Gomera	38.87
San Marcos	Concepción Tutuapa	38.87
Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	38.69
El Progreso	Morazán	38.08
Escuintla	Escuintla	37.44

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
	San Juan Ostuncalco	37.14
Quetzaltenango	Mazatenango	37.13
Zacapa	Huité	36.91
Quetzaltenango	Sibilia	36.67
Alta Verapaz	Tactic	36.34
Guatemala	Villa Canales	36.02
Huehuetenango	Malacatancito	34.89
Quiché	Canillá	34.70
Escuintla	La Democracia	34.45
Chiquimula	Camotán	33.29
Sacatepéquez	Jocotenango	32.82
Petén	San Francisco	32.81
Escuintla	Siquinalá	32.51
Santa Rosa	Oratorio	32.26
Quiché	Chinique	32.15
	San Cristóbal Totonicapán	31.01
Totonicapán	San Rafael Las Flores	30.84
Santa Rosa	Panzós	30.59
Alta Verapaz	Dolores	30.18
Huehuetenango	Santa Bárbara	29.98
Petén	El Chal	29.41
	San Martín Jilotepeque	29.23
Chimaltenango	San Rafael Pie de la Cuesta	29.02
San Marcos	Alotenango	28.39
Sacatepéquez	Sibinal	27.73
San Marcos	San Gabriel	27.45
Suchitepéquez	Comapa	26.85
Jutiapa	San Andrés Semetabaj	26.75
Sololá	Fraijanes	26.49
Guatemala	Poptún	26.48
Petén	Santa Apolonia	26.42
Chimaltenango	San Juan Tecuaco	26.41
Santa Rosa	Retalhuleu	25.97
Retalhuleu	Cobán	25.91
Alta Verapaz	Casillas	25.88
Santa Rosa	Santa Catarina Palopó	25.84
Sololá	Malacatán	25.81
San Marcos	Tacaná	25.78



Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
Guatemala	Palencia	25.77
El Progreso	San Cristóbal Acasaguastlán	25.74
Quetzaltenango	San Francisco La Unión	25.66
Zacapa	Cabañas	25.59
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	25.14
Santa Rosa	Taxisco	25.03
Jalapa	San Pedro Pinula	24.99
Sololá	Concepción	24.87
Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	24.78
Huehuetenango	San Miguel Acatán	24.72
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	24.29
San Marcos	Catarina	24.22
Sololá	San Pablo La Laguna	24.07
Sololá	San Juan La Laguna	24.04
Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	23.73
Izabal	Morales	23.43
Jalapa	Jalapa	22.70
Quetzaltenango	San Carlos Sija	22.62
Baja Verapaz	San Jerónimo	22.55
Baja Verapaz	Salamá	22.21
Santa Rosa	Santa María Ixhuatán	21.94
Baja Verapaz	Purulhá	21.71
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	21.68
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	21.62
Quiché	San Juan Cotzal	21.48
Zacapa	San Jorge	21.17
Jalapa	San Luis Jilotepeque	21.07
Guatemala	San Raymundo	20.79
Chimaltenango	Patzicia	20.33
Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	20.12
Quetzaltenango	Almolonga	19.63
Huehuetenango	San Gaspar Ixchil	18.96
Quiché	Chicamán	18.70
Petén	San Benito	18.64

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
Huehuetenango	San Pedro Necta	18.59
Baja Verapaz	Cubulco	18.44
Sacatepéquez	San Antonio Aguas Calientes	18.40
Huehuetenango	Santa Ana Huista	17.85
Sololá	Santa Clara La Laguna	17.47
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	17.38
Quiché	San Andrés Sajcabajá	16.98
Huehuetenango	La Libertad	16.65
San Marcos	Río Blanco	16.59
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	16.48
Sacatepéquez	Sumpango	16.43
Alta Verapaz	Tamahú	16.20
Quiché	Chajul	16.19
Sololá	San Pedro La Laguna	16.18
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	15.90
Chimaltenango	San Juan Comalapa	15.87
Escuintla	Santa Lucía Cotzulmalguapa	15.68
Quiché	Ixcán	15.41
Chimaltenango	El Tejar	14.94
Escuintla	Palín	14.64
Guatemala	Villa Nueva	14.37
Suchitepéquez	Santo Tomas La Unión	14.34
Sololá	Sololá	14.03
Huehuetenango	Chiantla	14.02
Sololá	San Antonio Palopó	13.82
Huehuetenango	Jacaltenango	13.46
Huehuetenango	San Antonio Huista	13.04
Chiquimula	Jocotán	12.95
Petén	La Libertad	12.70
San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	12.69
Petén	Las Cruces	12.56
Huehuetenango	Nentón	12.52
Guatemala	San Pedro	12.45

Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
	Ayampuc	
Chimaltenango	Parramos	12.26
Huehuetenango	La Democracia	12.14
Huehuetenango	Tectitán	11.79
Huehuetenango	Colotenango	11.77
Retalhuleu	Nuevo San Carlos	11.54
Chimaltenango	San Andrés Itzapa	11.28
Guatemala	Chinautla	11.26
Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	11.16
Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	11.14
Quiché	Sacapulas	11.13
Izabal	El Estor	11.06
San Marcos	San Pablo	11.01
Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	10.66
San Marcos	Ocos	10.60
Chiquimula	Olopa	10.30
Quetzaltenango	Concepción Chiquirichapa	10.28
Suchitepéquez	Patulul	10.13
Chimaltenango	Zaragoza	10.10
Quiché	San Bartolomé Jocotenango	9.85
Retalhuleu	San Felipe Retalhuleu	9.84
Santa Rosa	Barberena	9.69
Quetzaltenango	Coatepeque	9.67
San Marcos	Comitancillo	9.66
Petén	Flores	9.66
Sololá	Panajachel	9.52
San Marcos	Sipacapa	9.51
Chimaltenango	Chimaltenango	9.43
Totonicapán	San Francisco El Alto	8.99
San Marcos	Ayutla	8.94
Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	8.93
Guatemala	Amatitlán	8.86
Alta Verapaz	Santa María Cahabón	8.65
Sololá	San Lucas Tolimán	8.64
Alta Verapaz	San Juan Chamelco	8.51

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
Suchitepéquez	Samayac	8.31
	San Miguel Dueñas	8.07
Sacatepéquez	Dueñas	
Petén	San Luis	7.88
Quiché	Chichicastenango	7.50
	San Miguel Ixtahuacán	7.38
San Marcos	San José Pinula	7.15
Guatemala	Santiago Chimaltenango	7.03
Huehuetenango	Cunén	6.99
Quiché	San Rafael Pézcal	6.90
Huehuetenango	Tecpán Guatemala	6.89
Chimaltenango	Guatemala	6.74
Quetzaltenango	San Mateo	6.74
Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	6.52
Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	6.36
	San Miguel Tucurú	6.12
Alta Verapaz	Tucurú	
Petén	Sayaxché	6.12
Suchitepéquez	Pastores	5.99
San Marcos	La Blanca	5.96
Jutiapa	Jerez	5.93
	Santa María de Jesús	5.73
Sacatepéquez	Nahualá	5.50
Sololá	San Antonio Suchitepéquez	5.16
Suchitepéquez	Suchitepéquez	
Jutiapa	El Adelanto	5.16
Escuintla	Guanagazapa	5.07
Chimaltenango	San Miguel Pochuta	5.00
	Santa Catarina Pinula	4.84
Guatemala	Pinula	
Jutiapa	Agua Blanca	4.70
Petén	Santa Ana	4.69
	San José del Golfo	4.67
Guatemala	Golfo	
Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	4.64
	Melchor de Mencos	4.59
Petén	Mencos	
Jalapa	San Carlos Alzatate	4.51
Jutiapa	Pasaco	4.25

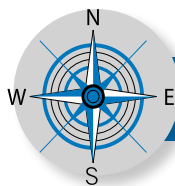


Alejandro Cerón ◀ Mortalidad por infarto agudo de miocardio en Guatemala 2018:
Gila Goldstein patrones e inequidades

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	3.96
Suchitepéquez	San Bernardino	3.93
Totonicapán	San Bartolo	3.73
Suchitepéquez	Aguas Calientes	3.68
Jalapa	Monjas	3.67
Petén	San Andrés	3.60
Suchitepéquez	Chicacao	3.52
Suchitepéquez	Cuyotenango	3.51
Huehuetenango	Concepción Huista	3.48
Quiché	Joyabaj	3.11
Alta Verapaz	Chahal	3.11
Quetzaltenango	El Palmar	3.09
Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	3.03
Alta Verapaz	Raxruhá	2.97
San Marcos	Ixchiguan	2.91
San Marcos	Tejutla	2.75
Alta Verapaz	Senahú	2.73
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	2.40
Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	2.38
Chimaltenango	San José Poaquil	2.09
Totonicapán	Momostenango	1.95
Totonicapán	Totonicapán	1.92
Quiché	Nebaj	0.94
Quiché	San Miguel Uspantán	0.77
Guatemala	Mixco	0.20
Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	-
Sacatepéquez	Santa Catarina Barahona	-
Sololá	San José Chacayá	-
Sololá	Santa María Visitación	-
Sololá	Santa Lucía Utatlán	-
Sololá	Santa Cruz La Laguna	-
Sololá	San Marcos La Laguna	-
Totonicapán	San Andrés Xecul	-
Totonicapán	Santa María	-

Dpto. de registro de la defunción	Municipio de registro de la defunción	Tasa de mortalidad
	Chiquimula	-
Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	-
Quetzaltenango	Olintepeque	-
Quetzaltenango	Cajolá	-
Quetzaltenango	San Miguel Sigüila	-
Quetzaltenango	Cantel	-
Quetzaltenango	Huitán	-
Quetzaltenango	La Esperanza	-
Quetzaltenango	Palestina de los Altos	-
Suchitepéquez	San Miguel Panán	-
Suchitepéquez	San Juan Bautista	-
Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	-
Suchitepéquez	San José La Máquina	-
Retalhuleu	San Sebastián	-
Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	-
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	-
Retalhuleu	Champerico	-
Retalhuleu	El Asintal	-
Huehuetenango	San Juan Atitán	-
Quiché	Zacualpa	-
Quiché	Patzit	-
Quiché	San Pedro Jocopilas	-
Alta Verapaz	San Agustín Lanquín	-
Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	-
Chiquimula	San Juan Ermita	-
Huehuetenango	Petatlán	-
Jutiapa	Zapotitlán	-
Petén	San José	-
Suchitepéquez	San Lorenzo	-

Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala



Contrapunto

Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala

Gerardo Lemus* y Engel Tally**

Resumen

La movilidad en bicicleta se está transformando en una alternativa de transporte en todas las ciudades del mundo. En la ciudad de Guatemala los problemas del transporte acontecidos durante la pandemia Covid-19 impulsaron el uso de la bicicleta como medio de transporte, por lo que se consideró necesario explorar distintas variables de este fenómeno, relacionadas con la educación vial y la infraestructura de la ciudad. Este artículo se centra específicamente en las necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala. Los datos que se presentan fueron recuperados con base en un cuestionario en línea publicado en Internet y redes sociales (Facebook y WhatsApp) del 17 de noviembre al 1 de diciembre, 2020

Palabras clave

Bicicleta, transporte, espacio urbano, infraestructura, educación vial.

* Gerardo Lemus, antropólogo egresado de la Escuela de Historia, USAC. Autor de la tesis de licenciatura, titulada: *La bicicleta en la ciudad de Guatemala (2005-2019); movilidad, imaginarios, gestión municipal y participación ciudadana: Una antropología en la ciudad.*

**Engel Tally, coordinador del Programa de Metodología en investigación social de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Flacso Guatemala.

Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala

Abstract

Bicycle mobility is becoming a transportation alternative in all cities around the world. In Guatemala City, mass public transportation difficulties due to the Covid-19 pandemic led to the use of bicycles as a means of transportation. This phenomenon shed light on the need to explore and understand underlying variables related to road safety education and the city's infrastructure. This article focuses on the needs and vulnerabilities of cyclists in Guatemala City. The data presented is based on an online questionnaire shared on Internet and social networks (Facebook and WhatsApp) from November 17 to December 1, 2020.

Keywords

Bicycle, transport, urban space, infrastructure, vial education.

El uso de la bicicleta ha incrementado los últimos años debido a los problemas de transporte que viven cotidianamente los habitantes de la ciudad de Guatemala y los nuevos intereses que han surgido en torno a la recreación y deporte. Lo anterior implica una serie de retos para quienes administran la ciudad y para quienes utilizan el espacio urbano en bicicleta, sea con fines funcionales o recreativos.

El uso del espacio urbano en la ciudad supone una serie de necesidades, a menudo particulares según el modo de transporte. Para un ciudadano, convencional o no, no es lo mismo movilizarse en automóvil, transporte público, a pie o en bicicleta. Cada modo de transporte supone distintos tipos de necesidades y sugiere diferentes vulnerabilidades para sus usuarios.

Particularmente, interesó explorar los problemas y vulnerabilidades de los ciclistas de la ciudad de Guatemala debido a los problemas de movilidad que afrontaron las personas durante el período de la cuarentena, el sensible incremento de ciclistas en las calles a consecuencia de esto y la instalación de ciclovías emergentes. Lo anterior condujo a impulsar una iniciativa que

Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala

tendría como propósito contribuir a la comprensión del fenómeno de la movilidad en bicicleta de la ciudad de Guatemala. Se elaboró y compartió un cuestionario en línea, el cual obtuvo un total de 1,540 respuestas de ciclistas, de los cuales 885 (57 %) utilizan tres o más veces a la semana la bicicleta como medio de transporte.¹

Los resultados permitieron obtener un número importante de variables que podrían contribuir a la toma de decisiones sobre movilidad en bicicleta en la ciudad de Guatemala. No obstante, los procedimientos metodológicos actuales de implementación de encuestas virtuales aún no permiten realizar generalizaciones, pero sí hacen posible una aproximación a la realidad empírica, particularmente sobre el uso de la bicicleta: motivaciones, viajes, necesidades, vulnerabilidades y ética de los ciclistas de la ciudad de Guatemala.

En este artículo, se presentan principalmente las necesidades y vul-

nerabilidades de ciclistas de la ciudad de Guatemala, así como la percepción de los servicios que ha implementado la Municipalidad de Guatemala para fomentar la movilidad en bicicleta. Se trazó como objetivos para este artículo identificar los principales problemas y necesidades de ciclistas para movilizarse en la ciudad; conocer los factores de riesgo más frecuentes a los que están expuestos los ciclistas, y explorar, a través de la opinión de ciclistas, la infraestructura y servicios implementados por la Municipalidad de Guatemala para la movilidad en bicicleta.

Para ello se han formulado las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las principales necesidades de los ciclistas? ¿Cuáles son los factores de riesgo más frecuentes para quienes utilizan la bicicleta? ¿Cómo perciben los ciclistas la infraestructura y servicios implementados por la Municipalidad de Guatemala para la movilidad en bicicleta?

1. La aplicación del cuestionario en línea se gestó a partir de un esfuerzo de colaboración entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso -Guatemala y la Municipalidad de Guatemala. El cuestionario fue publicado en la página web y redes sociales de la Municipalidad de Guatemala, y permaneció abierto desde el 17 de noviembre al 1 de diciembre del 2020.

Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala

Necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas

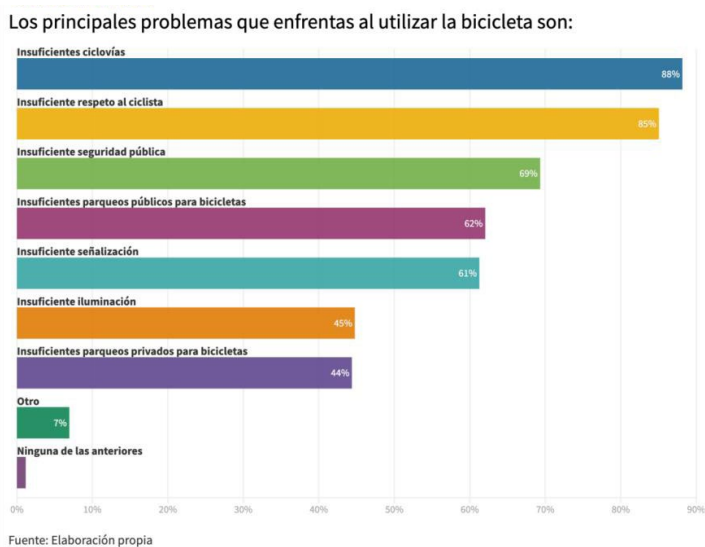
Para administrar una ciudad, es importante conocer los problemas que afrontan sus habitantes, y con ello, identificar las necesidades que podrían contribuir a resolver estos problemas.

Infraestructura

Para los ciclistas de la ciudad de Guatemala la infraestructura y la educación vial son el

problema y las necesidades más importantes identificadas a través del cuestionario en línea. Al menos el 88 % del total de personas encuestadas identificó que el número de ciclovías en la ciudad es insuficiente. Aunada a la infraestructura, es notorio que el 62 % de personas encuestadas indicó que existen insuficientes parqueos públicos para bicicletas, el 45 % indicó que existe insuficiente iluminación, y el 44% indicó que existen insuficientes parqueos privados para bicicletas (ver Gráfica 1).

Gráfica 1



Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ **Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala**

La movilidad y el transporte posibilitan el desplazamiento de las personas, información y bienes (Ascher, 2007, p. 20; Augé, 2007, p. 36). De la misma manera, hace posible el acceso de las personas a distintos tipos de servicios. En relación a la movilidad en bicicleta, se ha documentado que las ciudades latinoamericanas con un mayor número de kilómetros de ciclovías, reportan que entre el 1% y 5 % del total de los viajes que se realizan en la ciudad, se hacen en bicicleta. Algunas de estas ciudades son: en Argentina, Buenos Aires (3 %) y Rosario (5.3 %); en Brasil: Sao Paulo (1 %) y Rio de Janeiro (3.2 %); en Colombia: Bogotá (5 %); y en México: Guadalajara (2,5 %) y México DF (2 %) (Flores, Alberto, Taddia, Pardo, & Lleras, 2015, p. 4).

Servicios complementarios como el parqueo para bicicletas es importante, porque garantizan a los ciclistas la posibilidad de llegar a sus destinos, y así tener un lugar adecuado y seguro en el cual dejar sus bicicletas. Las empresas privadas han hecho un importante esfuerzo para crear estos espacios en el interior de sus locales comerciales. Sin embargo, en muchos de estos locales es necesario realizar algún tipo de consumo para poder parquear la

bicicleta. Esto alude a la necesidad de incrementar el número de parqueos públicos, porque, como se puede apreciar en la Gráfica 1, los ciclistas están más inclinados por los parqueos públicos para bicicletas.

La iluminación es también un servicio complementario en la infraestructura para la movilidad en bicicleta. Los viajes nocturnos que se realizan en bicicleta, sea por movilidad laboral o recreación, se hacen entre la penumbra y la obscuridad. Los índices de violencia e inseguridad de la ciudad de Guatemala han provocado que las calles permanezcan escasamente transitadas o vacías.

La percepción de este fenómeno ha alcanzado a los ciclistas, considerando que el 69 % de encuestados señaló que existe insuficiente iluminación. Por lo pronto, las ciclovías construidas en la ciudad carecen de un sistema de iluminación amplio que haga más seguros los viajes durante la noche, condición que disminuiría la vulnerabilidad de ciclistas y peatones con relación a accidentes y asaltos. En la Gráfica 2, se puede apreciar que en los últimos seis meses el 19 % de los ciclistas encuestados han sufrido robos o asaltos.

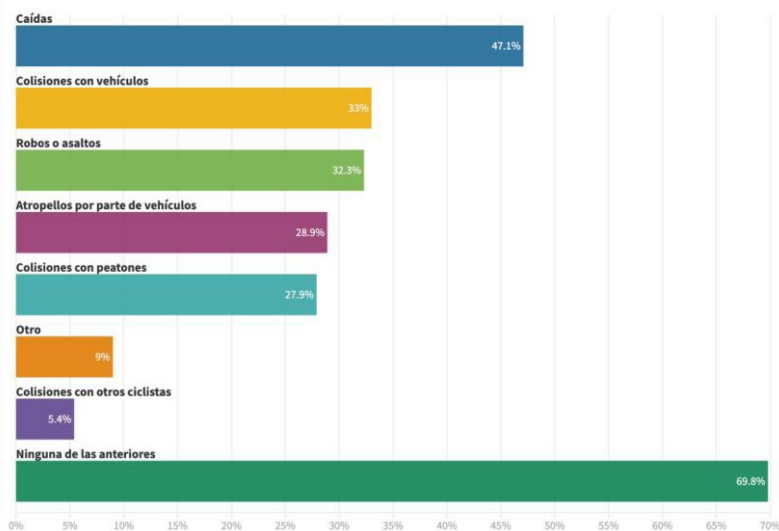
Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala abordó el problema de la iluminación en la ciclovías interna del campus central, instalando a lo largo de esta, postes de iluminación eléctrica que son alimentados por energía solar.

Esto permitió iluminar sectores que anteriormente permanecían oscuros durante la noche, lo que colateralmente favoreció a la movilidad peatonal del lugar .

Gráfica 2

En los últimos 6 meses has sufrido:



Fuente: Elaboración propia

Educación vial

Con relación a la educación vial, el tema es relevante en virtud de que el 85 % de ciclistas encuestados indicó que existe insuficiente respeto al ciclista (ver

Gráfica 1). En números reales, se puede apreciar en la Gráfica 2, que en los últimos seis meses ha habido al menos 256 atropellos a ciclistas por parte de vehículos, lo cual es equivalente al 17 % de los ciclistas encuestados. Este aspecto es relevante porque un

Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ **Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala**

evento de esta índole supone un grave riesgo a la vida e integridad de los ciclistas, con consecuencias potencialmente fatales.

A pesar de esto la educación vial no puede restringirse a los medios de transporte motorizados. Orientar y educar a los ciclistas es igual de importante, considerando que en la encuesta virtual se documentó al menos 417 caídas de ciclistas (27 %); 292 colisiones con vehículos (19 %), 247 colisiones con peatones (16 %), y 48 colisiones con otros ciclistas (3 %) en los últimos seis meses. Si bien no se registró el contexto en el que cada uno de estos percances tuvo lugar, este tipo de sucesos a menudo están relacionados con inexperiencia de los ciclistas, falta de pericia al manejar bicicleta, exceso de velocidad, insuficiente atención en el camino, irrespeto a las normas de tránsito, etc. En otras palabras, los eventos parecen estar directamente relacionados con la manera en que conduce cada ciclista.

Estos resultados presuponen la necesidad de realizar campañas que promuevan el respeto al ciclista, favorezcan su incorporación al parque vehicular y su aceptación por parte de pilotos de vehículos privados predomina-

tes, automóviles y motocicletas. Sin dudas, las campañas también deben estar orientadas a ciclistas, enfatizando el respeto a las normas de tránsito, a peatones y los demás modos de transporte para la seguridad vial de la ciudad.

Percepción sobre la infraestructura y servicios municipales para fomentar la movilidad en bicicleta

La encuesta virtual incluyó una sección dedicada a conocer la manera en que los ciclistas perciben la infraestructura y servicios implementados por la Municipalidad de Guatemala para fomentar la movilidad en bicicleta.

La valoración en torno a las ciclovías es de 27 % regular, el 26% bueno y el 19 % muy bueno (ver Gráfica 3). Esto sugiere que existe una valoración y reconocimiento importante hacia la gestión municipal realizada para ampliar la infraestructura que posibilite la movilidad en bicicleta. No obstante, cabe indicar que más de la cuarta parte de los ciclistas encuestados aún considera que se debe mejorar las ciclovías.

En otras palabras, se reconocen los esfuerzos municipales por ampliar la infraestructura para ciclistas, particularmente ciclovías,

Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala

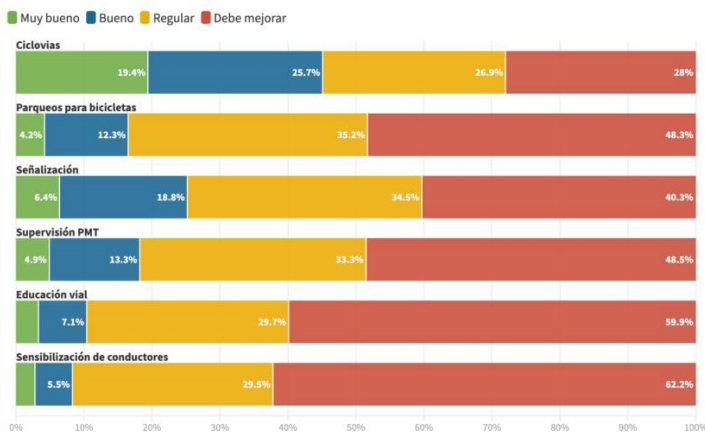
y a su vez, se demandan mayores intervenciones por parte de la municipalidad. Esto puede aludir a la necesidad de ampliar el número de kilómetros de ciclovías y posibilitar que se interconecten las zonas residenciales con las áreas de trabajo y comerciales.

Los parqueos para bicicletas, un servicio complementario para la movilidad en bicicleta, requieren una atención especial. Cerca de la mitad de los encuestados (48 %) indicó que la disponibilidad de parqueos debe mejorar. Ciertamente, la ampliación de la red de parqueos para bicicletas es necesaria, idealmente, siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales.

La municipalidad de Guatemala ha instalado algunos parqueos cercanos a áreas comerciales como en Cuatro grados norte, zona cuatro, frente a la alcaldía auxiliar y en la sexta avenida de la zona uno, sobre la esquina de la novena calle. Sin embargo, estos estacionamientos no cumplen con las recomendaciones y estándares internacionales, como el diseño del anclaje de estacionamiento en forma de “U” invertida. Este diseño permite que la bicicleta sea anclada desde distintos puntos de contacto con candados robustos que evitan el robo (Ríos & Taddia, 2015, p. 8).

Gráfica 3

¿Cómo calificas la infraestructura y servicios implementados por la Municipalidad de Guatemala para fomentar la movilidad en bicicleta?



Fuente: Elaboración propia

Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala

En torno a la señalización, el 48 % de ciclistas encuestados indicó que es un aspecto que debe mejorar. La inversión en señalización favorecería la organización de los viajes de todos los modos de transporte, disminuyendo la vulnerabilidad de los ciudadanos.

Por último, se exploraron aspectos sobre el servicio de educación vial promovido por la municipalidad de Guatemala. El 49 % de ciclistas encuestados considera que la supervisión de la policía municipal de tránsito debe mejorar, mientras que el 62 % enfatiza en que la sensibilización hacia los conductores también debe mejorar. Este último tema es importante, particularmente al considerar que hasta el momento son pocas las campañas de educación vial difundidas por la municipalidad de Guatemala.

Conclusiones y recomendaciones

A partir de la información recuperada a través de la encuesta virtual de movilidad en bicicleta, fue posible establecer que los principales problemas que afrontan los ciclistas para movilizarse en la ciudad de Guatemala están relacionados con la infraestructura

y la educación vial. Sobre la infraestructura, fue posible apreciar que existe un marcado interés en ampliar la red de ciclovías y parqueos para bicicleta, esto es, más allá de los que actualmente ofrece la ciudad de Guatemala.

En cuanto a la educación vial, fue posible establecer que los accidentes o eventos de tránsito son generados por pilotos de vehículos privados, así como por los mismos ciclistas. La información recuperada a través de la encuesta permitió identificar que los factores de riesgo más frecuentes son producidos como consecuencia de una deficiente educación vial.

Se identificó que los eventos o accidentes más frecuentes son generados por imprudencia de ciclistas, siendo notorias las caídas y las colisiones con vehículos. Por otra parte, se identifica la insuficiente educación vial de pilotos de vehículos automotores privados para con los ciclistas, aspecto que puede llegar a comprometer la integridad de estos últimos. En este sentido, resulta esencial lanzar campañas de educación vial que posibiliten la sensibilización de ambos tipos de usuarios: conductores de vehículos y ciclistas.

Gerardo Lemus y Engel Tally ◀ Movilidad en bicicleta: necesidades y vulnerabilidades de los ciclistas en la ciudad de Guatemala

De igual forma, se identificó la existencia de factores sociales asociados a la inseguridad a las que los ciclistas están expuestos y les vulneran; entre ellos, los robos y asaltos. Este tipo de hechos pueden disminuir si se mejoran las condiciones de iluminación, así como los sistemas de vigilancia en la infraestructura para la movilidad en bicicleta.

Las apreciaciones de los ciclistas indican que la infraestructura y los servicios implementados por la Municipalidad de Guatemala a la fecha son significativos, pero a su vez es importante que continúe su ampliación. Esto remite específicamente al aumento de la red de ciclovías, parqueos para bicicletas y la señalización que actualmente ofrece la ciudad.

Por último, los servicios de educación vial que actualmente ofrece la Municipalidad de Guatemala, deben mejorar, es-

pecíficamente la supervisión de la Policía Municipal de Tránsito y las estrategias de sensibilización de conductores. Esfuerzos más decididos y contundentes sobre estos temas posibilitarían una cultura vial de respeto y convivencia, tan necesarias entre habitantes de la ciudad.

Referencias bibliográficas

- Ascher, F. (2007) *Los nuevos principios del urbanismo: El fin de las ciudades no está a la orden del día* (M. Hernández Díaz, Trad.). Madrid: Alianza Editorial.
- Augé, M. (2007) *Por una antropología de la movilidad*. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.
- Flores, R., Alberto, R., Taddia, A. P., Pardo, C., & Lleras, N. (2015) *Ciclo-inclusión en América Latina y el Caribe: Guía para impulsar el uso de la bicicleta*. Recuperado de <http://publications.iadb.org/handle/11319/6808>



Polifonía

La justicia como un botón más¹

Phillip Chicola

Diario *elPeriódico*

Desde 2018, CICIG y FECI han venido develando -en actos de una ópera tragicómica- la realidad de un sistema de comisiones de postulación que se ha agotado en su totalidad.

Recordemos, con la Constitución del 85, pero particularmente luego de la Reforma Constitucional de 1993, se estableció un sistema de tipo corporativista para designar a las altas autoridades del Organismo Judicial. Ese modelo corporativista llamaba a que rectores, decanos de derecho, representantes del Colegio de Abogados y pares dentro del sistema de justicia, se encargaran de la elaboración de las nóminas de candidatos de la cual el Congreso designaría a los magistrados de las altas cortes.

La lógica parecía impecable: si la élite académica y profesional del gremio de juristas elaboraba un listado de candidatos con las más altas credenciales académicas y profesionales, los diputados quedaban amarrados de manos para cooptar las cortes del país. De esa forma, las comisiones de postulación debían de constituir la salvaguarda de que el sistema de justicia sería independiente con magistrados honorables, idóneos y electos mediante la evaluación del mérito.

Todo eso empezó a cambiar a partir del 2000. Personajes como Roberto López Villatoro (el Rey del Tenis), Gustavo Herrera, Estuardo Gálvez y una nueva generación de operadores entendieron los entretelones del sistema. Mediante la organización de redes clientelares de abogados, que les permitieran ganar las elecciones en el CANG, podían acceder a espacios de influencia en las

1. Publicado el 02 de marzo de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/03/02/la-justicia-como-un-botin-mas/>

postuladoras. Una vez ahí, ganaban cuotas de poder para repartir espacios en las listas de nominados. Accedían a prebendas, al asegurar que candidatos propuestos por poderes externos accedieran al listado. Y obtenían prebendas en el proceso.

El caso Comisiones Paralelas 2020, fase I, recién develado por FECL, revela una parte de la realidad. Operadores como Gálvez, Luis Fernando Ruiz o Murphy Paiz, que tienen acceso directo o indirecto a escaños en la postuladora (Gálvez y Ruiz mediante grupos gremiales que les permiten obtener un número de asientos en las comisiones) se reparten cuotas de cuántos candidatos pueden colar al listado final. Por ejemplo, el grupo de Gálvez tenía 4 representantes en la Comisión, por lo que tenía derecho a 40 candidatos; Ruiz tenía 2 representantes, por lo que tenía derecho a 20 candidatos; y así sucesivamente. Una vez repartidas las cuotas, los 'operadores' acordaban los listados de candidatos que debían integrar la nómina. Y en un ejemplo de disciplina gremial, los comisionados votaban -casi de forma íntegra- por los candidatos acordados por sus padrinos.

La razón detrás de esa disciplina (difícil de explicar desde una perspectiva de 'Public Choice' o de asimetrías de información) se explica con la realidad develada en el caso Comisiones Paralelas 2014, develado por CICIG-FECL en febrero 2018. Para la elección de cortes en 2014, el Rey del Tenis (un operador de ese proceso) sufragó los gastos de campaña de un grupo gremial, incluyendo fiestas, cenas, desayunos, salones de hotel, etc. Más relevante aún, López Villatoro habría obsequiado un apartamento al entonces magistrado Eddy Orellana Donis, quien fungía como Comisionado en la postuladora. Es decir, la lealtad de los postuladores hacia los operadores es consecuencia de financiamiento de campaña o prebendas ilícitas. Eso explica la razón por la que los comisionados votan por los listados encargados por sus padrinos.

Más importante aún es conocer cómo los operadores se convierten en puentes con poderes externos. La denuncia de Comisiones Paralelas 2014, fase II, presentada por CICIG en 2019, revela la forma en que Gustavo Herrera y López Villatoro tenían contacto con dos personajes clave del entonces mundo político: Manuel

Baldizón y Alejandro Sinibaldi. Es decir, el listado acordado no solo seguía una lógica clientelar del operador hacia su red, sino además, respondía a solicitudes y demandas de poderes superiores. Sinibaldi y Baldizón -por cierto- acordarían más adelante la elección final de magistrados por el Congreso.

Caso similar se evidenció en el caso del viernes pasado. Gustavo Alejos, el pulpo de la captura del Estado, sabía que para colocar candidatos en la nómina final se requería del voto de 24 comisionados. Para ello, prefirió interactuar con operadores y no necesariamente con los comisionados en lo individual. De esa forma Gálvez, Paiz y Ruiz actuaban como puentes entre la Postuladora y el interés criminal de Alejos.

Del nombre del caso del viernes pasado se deduce que habrá más fases en la investigación sobre el intento de grupos criminales y políticos de cooptar la elección de altas cortes del 2019. Pero solo con estos hallazgos, más el aprendizaje del proceso 2014, la realidad del sistema ha quedado desnudada. Las comisiones de postulación son una gran farsa, donde la evaluación del mérito, credenciales académicas y profesionales de los candidatos es irreal. Por el contrario, donde se negocian cuotas de poder, entre grupos gremiales clientelares y poderes externos (sean políticos, económicos o criminales).

Bajo esa realidad, el sistema de justicia en Guatemala no es ni independiente, ni probo, ni meritocrático. Al final, las cortes son un botín más al servicio de las mafias. Y eso, nos vuelve un Estado fallido.

La cooptación de la Corte de Constitucionalidad²

Haroldo Shetemul

Diario *Prensa Libre*

La importancia de que existan órganos de control y contrapeso es que eviten los abusos cometidos por los poderes del Estado. Ese es el caso de la Corte de Constitucionalidad, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional. Para ello, una condición sine qua non es que sea un tribunal colegiado, independiente de los demás órganos del Estado. La CC ha jugado hitos importantes en la historia reciente. Por ejemplo, en 1993, cuando la presidía Epaminondas González, declaró inconstitucional el autogolpe de Estado de Jorge Serrano Elías, lo que evitó que se consumara el rompimiento del orden constitucional. ¿Qué hubiera sucedido si los magistrados del alto tribunal constitucional hubieran respondido a las directrices del poder Ejecutivo? Los magistrados de la CC de ese entonces mantenían una plena distancia e independencia de los poderes, y eso permitió que se protegieran las instituciones del Estado.

Para lograr sus propósitos, Serrano Elías trató de disolver la Corte de Constitucionalidad, pero no lo consiguió. En la actualidad las mafias utilizan otro método para ponerla de rodillas: la colocación de magistrados venales a su servicio, para doblegar al máximo tribunal constitucional. Eso constituye una total aberración porque desarma a la CC de su esencia: su independencia de los demás órganos del Estado. Para ello se ha urdido un acuerdo espurio entre la clase política clientelar, el crimen organizado y el gran capital, para contar con una corte domesticada. El primer paso lo dio el Congreso, con la reelección de Dina Ochoa, que sirvió al expresidente Jimmy Morales y ahora está plegada a la alianza oficialista. A ella la acompaña el diputado Luis Rosales, del

2. Publicado el 05 de marzo de 2021. Tomado de <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/la-cooptacion-de-la-corte-de-constitucionalidad/>

partido Valor, cuyo objetivo es garantizar la próxima participación presidencial de Zury Ríos, pese a ser inconstitucional.

En ese pacto criminal ocupan un lugar preponderante el presidente Alejandro Giammattei y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por lo que no se puede esperar que puedan elegir magistrados independientes de los intereses de las mafias. La academia también ha sido golpeada por la infiltración de los poderes fácticos. Solo así se puede entender que el rector de la Universidad de San Carlos, Murphy Paiz, haya sido capturado bajo el señalamiento de formar parte de una estructura para incidir en la conformación de magistrados en el Organismo Judicial. Otro tanto ocurre con las sindicaciones contra el exrector Estuardo Gálvez, quien permanece en un hospital privado. La universidad estatal, que durante el conflicto armado jugó un papel valeroso frente a la dictadura militar y sus mejores exponentes fueron vilmente asesinados, hoy ve cómo su dignidad ha sido mancillada por elementos que la han puesto al servicio de intereses mezquinos.

Aunque los integrantes de esas estructuras tengan distintas motivaciones, los une el objetivo de cooptar todos los órganos del Estado. Ya sin organismos de control y contrapeso, podrán hacer lo que quieran, principalmente en materia de corrupción e impunidad. El presidente Giammattei ha sido el artífice de articular ese pacto espurio, con lo que ha tirado por los suelos sus promesas de cuando era candidato presidencial de que iba a encauzar el Estado por una senda democrática, de respeto por las instituciones y de luchar contra el saqueo de los recursos públicos. Hoy vemos que ha superado a Jimmy Morales en cuanto a tener una agenda mezquina, favorable a sus financistas de campaña y sin importar que deba aliarse con la delincuencia organizada. Esa coalición criminal no descansará hasta tener el control de la CC y con ello hundir en el pantano el estado de Derecho, lo cual hace con el visto bueno del sector privado organizado.

La espiral mortal del patriarcado³

Jaime Barrios Carrillo

Diario *elPeriódico*

*Yo no deseo que las mujeres tengan poder
sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.*
Mary Wollstonecraft

Sentada debajo de un árbol, con las manos cubriéndole el rostro, una mujer quiché parecía estar hablando consigo misma. Un soldado español se le acercaba en sigilo con la ballesta cargada y lista, el resto de la tropa observaba a prudente distancia. Era la avanzada del ejército comandado por Pedro de Alvarado, formalmente el tercero en la cadena de mando después del monarca español Carlos I y el segundo Hernán Cortés, que había nombrado a Alvarado con el apoyo de la Corona. Sucedió en algún lugar cercano al río Samalá entre lo que hoy se denominan los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán. Fecha: 8 de febrero de 1524.

Es el académico y traductor Adrián Recinos quien nos da noticias muy concretas en su libro *Pedro de Alvarado: conquistador de México y Guatemala* (1952). Recinos refiere que la mujer indígena, que aquellos conquistadores encontraron al pie de un árbol, no respondía a las insistentes preguntas de estos y, en un momento de confusión, se dio la orden de asesinarla, lo que hicieron de inmediato. Recinos sugiere que era una mujer confundida, probablemente con problemas mentales. Nunca lo sabremos, pudieron haber sido los fuertes prejuicios de los españoles que creían ver un enviado del Reino Quiché, una bruja, una espía. En todo caso, el primer femicidio documentado de la invasión llamada La Conquista.

El Adelantado Pedro de Alvarado, en una de sus Cartas de Relación a Hernán Cortés, escribía que había contraído nupcias con Doña

3. Publicado el 07 de marzo de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/noticias/domingo/2021/03/07/la-espiral-mortal-del-patriarcado/>

Beatriz de la Cueva, la cual llegó desde España acompañada de 20 mujeres solteras, las cuales describe como: “doncellas muy gentiles mujeres, hijas de caballeros, de muy buenos linajes; bien creo que es mercadería que no se me quedará en la tienda nada, pagándomela bien”.

Estas anécdotas históricas de hace medio milenio, ilustran el origen, desarrollo y fijación de las estructuras patriarcales, racistas y misóginas que todavía imperan en la República de Guatemala. Maltrato, discriminación y violencia contra la mujer forman parte de estas estructuras caducas.

Ya viene la celebración de un nuevo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Más que celebrar una historia de opresión, asesinatos, discriminación y abusos sexuales debe ser una ocasión para reflexionar sobre las consecuencias terribles del patriarcado. Un fenómeno mundial pero que en países como Guatemala, Arabia Saudita, Irán o Afganistán adquiere rasgos en exceso inhumanos y aborrecibles. Desde el brutal femicidio hasta el encierro forzado y el control. Y no se trata solo de una cuestión económica, aunque las mujeres pobres son doblemente discriminadas y abusadas. Arabia Saudita es uno de los países más ricos del mundo, por su petróleo, pero tiene un sistema patriarcal escandaloso. Sacude la opinión mundial la noticia de la princesa saudí Basma, secuestrada por su primo, el terrible príncipe heredero Mohammed bin Salman, también conocido por su posible implicación en el asesinato de un periodista saudí en la embajada de Arabia Saudita en Turquía. La vida de la princesa no es ahora una de las princesas de los cuentos de Las mil y una noches sino la de una reclusa que debe ser controlada acorde a las rígidas normas de la sharia musulmana.

En Irán las leyes musulmanas condenan a pena de muerte a las mujeres que se consideren adúlteras. Lo mismo en Afganistán donde en las aldeas talibanas las ejecutan lapidándolas públicamente.

Guatemala es conocido como un país donde el femicidio ha alcanzado estadísticas escabrosas, cifras brutales a las que se agregan las consuetudinarias violaciones, embarazos no deseados y el terrible y muy poco combatido “matrimonio infantil”. Es

también un país donde el acoso callejero y en lugares públicos contra la mujer tiene lugar de una manera incontrolable y lo peor: socialmente aceptada.

La memoria histórica resulta fundamental para evitar repeticiones, combatir las injusticias y confrontar a la verdad. El 8 de marzo puede ser también una oportunidad para los guatemaltecos para profundizar en las grandes ventajas de la igualdad y las terribles desventajas de la discriminación. Cabalmente, y esto es paradójico, durante el nefasto gobierno de Jimmy Morales un 8 de marzo fueron asesinadas 43 niñas en el llamado Hogar Seguro en Pinula. Aunque ha habido algunos tímidos avances judiciales, el ex-Presidente continúa impune de investigación de este y otros delitos graves, gozando de inmunidad y de un alto salario en el Parlamento Centroamericano.

Las Naciones Unidas decidieron en su Asamblea General en 1975 “conmemorar la lucha histórica para mejorar la vida de la mujer”. Corrientemente se vincula la conmemoración a un incendio ocurrido un 8 de marzo del año 1908 en una fábrica textil de Nueva York, y que habría sido provocado por el propio dueño debido a una huelga de las obreras. Encerradas en el inmueble habrían muerto 129 de ellas incineradas. De una manera análoga y chocante, este hecho brutal recuerda a las 43 niñas encerradas en el Hogar Seguro y muertas a causa del fuego.

La lucha de la mujer por su emancipación tiene una larga historia. A mediados del siglo XIX las mujeres comenzaron a organizarse en Europa y Estados Unidos, reivindicando derechos de igualdad y contra la discriminación de género. El derecho al voto de la mujer fue uno de los objetivos centrales. En Guatemala la mujer pudo votar hasta 1945 con la Revolución de Octubre.

El movimiento feminista y los valores que lo impulsan no son solamente “de y para las mujeres”, sino le competen a toda la sociedad. La meta de una sociedad igualitaria sin discriminación de género coincide con la lucha general contra la injusticia y la exclusión.

Guatemala está todavía a la zaga en lo referente a la igualdad y promoción de la mujer. La situación es alarmante. La mujer indígena es doblemente discriminada, como mujer y como indígena. De ahí que resulta histórica la sentencia condenatoria ya inapelable en el caso Sepur Zarco. Por primera vez se reconoció judicialmente la esclavitud sexual cometida contra campesinas indígenas durante el conflicto armado interno por parte de miembros del Ejército.

Jack el Destripador anda suelto en Guatemala. El femicidio es la degeneración exacerbada de estructuras patriarcales, aunadas al desempleo, las drogas, el alcoholismo y la pobreza. La violencia de género en Guatemala es una vergüenza mundial.

Es demasiado el peso del patriarcado, del machismo grosero y diario. En países como Guatemala a la par del acoso sexual sistemático y generalizado, se dan los maltratos físicos, la violencia contra la mujer que termina trágicamente y no pocas veces en los numerosos casos de femicidio. Sigue sonando el nombre de Cristina Siekavizza, para personificar un caso entre cientos o miles, cuando la impunidad es galopante y el desprecio por la vida y a la ley igual. La violencia de género no tiene límites de clase social ni étnica ni cultural. Urge prevenir más desde el Estado y sus responsabilidades de perseguir los delitos contra la mujer. Pero también debe involucrarse la sociedad civil, las personalidades de la cultura, la política y la empresa privada. Urge acabar con las espirales mortales que produce el patriarcado, para ayer ya era tarde.

La única salida⁴

Estuardo Porras Zadik

Diario *elPeriódico*

La integración de las cortes en nuestro país se ha convertido en una prueba ácida para la sociedad guatemalteca. Ha puesto en evidencia las preocupaciones, los intereses y los alcances de cada sector. Las ideologías pesan en el proceso, al menos como mecanismo para descalificar a quien está del otro lado del espectro. En la mayoría de los casos quedan por un lado la idoneidad, la capacidad y la trayectoria de los candidatos, para darle importancia a la disposición de estos para operar en favor de sus patrocinadores. Las cortes siempre han sido manipuladas para defender los intereses de aquellos que, a dedo y a través de una burda compra de voluntades, históricamente las han manejado. Porque sí, este es un tema de dinero: jueces y magistrados se venden cual prostitutas al mejor postor. En diversos temas de alto impacto nacional y trascendencia internacional, la Ley y la justicia se han ideologizado, polarizando aún más a una sociedad dividida, ensanchando la brecha con el primer mundo.

El silencio y la tolerancia de muchos, aunados a la indiferencia de la mayoría abren la puerta a una minoría que ve en el control de las cortes la forma de perpetuar un modelo político-social-económico que, hasta la fecha, les ha sido lucrativo y el cual conlleva una fuerte carga de poder. Por un buen tiempo las cortes obedecieron al poder económico tradicional, pero en los últimos años perdió la hegemonía y el monopolio de estas frente a la creciente ola de capitales emergentes –unos bien habidos, otros de dudosa reputación y algunos de certera y reconocida corrupción–. Hoy, las cortes se disputan entre estos cuatro grupos de poder a los que se suma –directa o indirectamente–, el narcotráfico. Este último se beneficia de las prácticas establecidas de manipulación, ya que es

4. Publicado el 09 de marzo de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/03/09/la-unica-salida/>

indiscutiblemente, el de mayor liquidez y poder adquisitivo. Todos los demás que intentan influir en este proceso, lo hacen desde la desventajosa posición idealista en la que cabe un mejor país, pero desde la cual los cambios reales no son una posibilidad.

La cercanía a las cortes confiere a quienes orbitan a su alrededor, la impunidad que hace posible poner en marcha agendas sectoriales o, para su efecto, personales que pudiesen reñir con la Ley o ser en detrimento de otros, librándoles de la responsabilidad ante sus actos. Dicha impunidad se hace extensiva a los operadores, la mayoría de ellos incrustados en el Congreso de la República y blindados por el derecho de antejuicio. Pretender blindar las cortes con jueces y magistrados independientes, capaces, idóneos y sin nexos con el lado oscuro de la sociedad es una fantasía, ante la realidad a la que hemos sido sometidos. El proceso ha estado viciado perpetuamente y hoy, la complicidad del sistema, corrupto de raíz, imposibilita que se realicen cambios orgánicos, estructurales y de fondo. La única manera, obviamente imposible, de lograr cambios reales sería destruyendo las estructuras actuales, por lo que un agente externo se convierte en la única salida. El único con la cercanía para que nuestro caos le sea relevante, con el poder de acción y las herramientas necesarias para una efectiva ejecución es el ahora incómodo vecino del norte.

La zaranda con la que intervendrá Estados Unidos en toda la región “por razones de seguridad nacional”, servirá para limpiar en la medida de lo posible el sistema, proporcionando a cada sector su propio catalizador del cambio. A los sectores empresariales, basta con poner en riesgo las relaciones comerciales y sus inversiones en el extranjero para encauzarlos; no sin antes exponer a uno que otro ávido defensor del sistema pernicioso. Esto aplica tanto para capitales tradicionales como para emergentes, sean de conocida, dudosa o corrupta reputación. A los coimes, aquellos que dentro de los tres poderes del Estado operan para sus patrocinadores, sus nombres engrosarán las listas de impresentables; retirándoles visas y sometiéndolos a investigaciones, llevándolos ante la Justicia y condenándolos. Todo se llevará a cabo sin intervención y por jueces y magistrados locales que sabrán entender lo que se les viene si no escogen el camino correcto. Los narcotraficantes continuarán

en las mismas, pero sin el apoyo de otros sectores, ya sea directa o indirectamente. Ya sin el estímulo acostumbrado, los partidos políticos tendrán que reinventarse y muchos de los individuos que los conforman, regresarán a hacer lo que saben hacer: nada. Puede que todo sea un sueño, pero para muchos promete ser una pesadilla. Salida hay, y creo que ya llegamos a ella...

Cooptar las cortes, ¿algo nuevo?⁵

Adrián Zapata

Diario La Hora

El tema de la cooptación de las cortes sin duda tiene una tremenda relevancia coyuntural. La disputa por la Corte de Constitucionalidad si bien resulta fundamental y estratégica para consumar la cooptación del Estado por parte de mafias político-criminales y el narcotráfico, no agota el tema. Se trata también de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), de la Corte (s) de Apelaciones (tribunales colegiados de segunda instancia) y de los jueces de primera instancia. Las dos primeras son fundamentales para controlar la función jurisdiccional (la aplicación de la justicia). Quien controla las cortes tiene cooptado el Organismo Judicial y, por lo tanto, el ejercicio jurisdiccional, ya que los procesos judiciales terminan en ellas, no en las judicaturas (que también son susceptibles de cooptación por quienes controlan las cortes).

Ahora bien, la lucha por cooptar el OJ no es nueva. Diversos sectores tratan de hacerlo, ahora y siempre. Los conservadores quieren que haya jueces y magistrados ideológicamente situados en dicho bando. Igual pretenderán los “liberales” (definidos en contraposición al conservadurismo). Por eso, cuando se espera algún fallo jurisdiccional sobre un asunto ideológicamente con-

5. Publicado el 10 de marzo de 2021. Tomado de <https://lahora.gt/cooptar-las-cortes-algo-nuevo/>

troversial, resulta muy lógico prever que será proclive a la orientación ideológica que tengan los juzgadores, ya que no hay quien carezca de ella al interpretar la ley. En estos casos, las resoluciones pueden o no gustarnos, pero deben respetarse..

Pero también hay otros aspectos no referidos a cuestiones tan estratégicamente conceptuales, sino que a intereses concretos de orden particular. Me refiero, por ejemplo, a los correspondientes a los sectores empresariales u otros. Para ponerlo hipotéticamente en un contexto concreto podríamos pensar en el interés que pudieran tener los agronegocios o las industrias extractivas, en el presente o en el futuro, en resolver eventuales conflictos jurídicos que requirieran resoluciones favorables a sus intereses.

De igual manera, suelen haber intereses profesionales particulares, como por ejemplo de grupos de abogados que promueven a determinados juristas para ocupar cargos en las cortes, para luego tener influencia a través de las redes que conforman e, inclusive, para el primitivo interés de conseguir trabajo.

También suele pasar que existen agrupaciones de la sociedad civil que persiguen influir para que haya jueces y magistrados proclives a sus campos de acción.

A lo anterior hay que agregar los intereses de los partidos políticos de promover la llegada de juzgadores afines.

Para ilustrar algunos casos de los referido, recordemos que hace algunos años era “normal” que los llamados “bufetes de la zona 10”, abogados empresariales, usualmente incidieran de manera contundente en la designación de jueces y magistrados.

Entonces, ¿qué hay de nuevo ahora?

En la situación referida existía la pretensión siniestra de que hubiera juzgadores proclives a intereses particulares. Sin duda, íse pervertía la independencia judicial! La diferencia es que esas incidencias no necesariamente correspondían a intereses de

bandas criminales (mafias o crimen organizado). Ahora, eso sí sucede. Hay redes que directa o indirectamente responden a ellos. Lo primero es condenable, pero lo segundo es superlativo y nos llevará rápidamente a ser un Estado fallido.

¿Magistrados u operadores?⁶

Renzo Rosal

Diario *elPeriódico*

Se ha confirmado la hipótesis planteada, desde hace aproximadamente tres años: la búsqueda del control de la Corte de Constitucionalidad, es el principal objetivo de diversos grupos que han visto amenazadas sus agendas de intereses corporativistas. Poco o nada interesa si los magistrados electos tienen los conocimientos, experiencias y otros ingredientes deseables. Lo importante es que defiendan ciertas camisetas, sean incondicionales a los incentivos que dispondrán a partir del 14 de abril y se atrevan a tomar decisiones, aun cuando estas generen ronchas o implique retorcer las leyes.

La fase de designaciones ha concluido, dando lugar a una correlación favorable a los impulsores de la hipótesis. La nueva cohorte se presenta con un claro perfil subordinado a la gama de intereses, quienes han impulsado el imaginario que el grupo saliente es responsable de no dejarlos transitar con toda libertad sobre los caminos deseados, ser una “piedra grande en el zapato”. Se gesta así, la materialización del objetivo “se debe dar un cambio, mejor si es radical”, para que la CC se alinee y responda a la agenda de propósitos que no debe tener oposición alguna.

6. Publicado el 12 de marzo de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/03/12/magistrados-u-operadores/>

Es evidente que el Presidente de la República ha sido uno de los principales impulsores de lo sucedido. De hecho, haber optado por su designada implica que las apuestas van con todo y que ella será, probablemente, la responsable de la cohesión y manejo de la agenda sustantiva de la nueva conformación. Pero ojo, no es el único ganador.

El juego de poderes, así como los principios de independencia y no subordinación, no tienen cabida, en un contexto donde lo que prima es el sometimiento de las instituciones (si es que podemos denominarlas así) a intereses particulares, donde los ingredientes relevantes son mayor impunidad, dejar fuera a las voces disonantes, favorecer a quienes la Agenda 2015-2016 colocó contra las cuerdas. Pero asoma un factor que no estaba en la ecuación original. La alianza de poderes fácticos tiene otros integrantes, además de los tradicionales. Estas son las estructuras criminales, que también podrán ser beneficiadas de la nueva cancha política a imponerse a partir del 14 de abril. Pero, dado su poder, recursos y alcances, que probablemente impongan sus agendas como las prioritarias para fines de decisiones de los órganos judiciales, con lo cual las hojas de pendientes de los actores que ahora se sonríen con las designaciones terminen pasando a la lista de pendientes. Al final, nadie sabe para quién trabaja.

No olvidemos que el paso dado en la CC, despeja la elección de magistrados de CSJ y Salas de Apelaciones. Con ello, se dispondrá del pastel completo. Pero, ¿para qué finalidades se hace todo este manejo? en principio, para acelerar la agenda de negocios a mansalva; porque por delante quedan escasos dos años y fracción para poner al día la lista de pendientes que no han podido implementarse con la velocidad deseada. La CC juega, en esa vorágine, como el actor que despeja el camino, la facilitadora y respaldo para lo que sea necesario. Además, jugará un papel importante para “dirimir” aspectos cruciales en el próximo evento electoral. De paso, contribuirá a consolidar las alianzas entre capitales, no importando su procedencia para fines de continuidad del régimen, que sigue obcecado a no ceder espacio alguno para los cambios de timón.

El último insulto⁷

Pedro Pablo Solares

Diario Prensa Libre

No soy psicólogo, pero creo no estar solo al pensar que al presidente Giammattei se le nota una personalidad que toma gusto en despreciar a otras personas. A ciertas personas, a quienes mira despectivamente. Quienes lo hayan seguido desde antes podrán dar cuenta del pasado. Yo tengo muy presente cuando, en julio, el aún novel mandatario tuvo un comportamiento totalmente inaceptable contra autoridades ancestrales en Comalapa. Esto se ha repetido contra muchos gremios e individuos. No solo es lo que dice, es también cómo lo dice. Su expresión, su tono, su semblante, tienen la capacidad de ofender, antes de siquiera decir una palabra. Es tarea presidencial ponerse en los zapatos de los otros. Pero esto, para alguien que disfruta de la prepotencia, supongo que es imposible. Y justamente eso es lo que presenciamos este viernes desde el Aeropuerto, cuando vinieron repatriadas las víctimas de una masacre en Tamaulipas. El gobierno de Giammattei, a quien le llueve crítica por su indiferencia en este caso, dio la impresión de que quiso lavar imagen con un acto digno para los deudos. Y todo iba “bien”, hasta que el presidente habló. En ese momento, ese Estado históricamente abusador contra las poblaciones desfavorecidas soltó la piel de oveja y se reveló como lo que es.

El viernes, una plana superior del Estado acompañó a los familiares de 16 muchachas y muchachos que fueron martirizados en México cuando iniciaban su trayecto buscando la vida que no encuentran en su país. En el pasado ha habido más tragedias de peregrinos de las que quisiéramos recordar. Y los restos de muchos regresaron a encontrar el mismo desdén oficial que los provocó a irse. Pero esta vez, Guatemala instaló una recepción

7. Publicado el 14 de marzo de 2021. Tomado de <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/el-ultimo-insulto/>

protocolaria, llena de simbolismos, desde esta tierra que patenta la expulsión de su juventud como su propio modelo del futuro. Esta vez, el Estado se vistió de luto, luto mismo que fue declarado por tres días a nivel de la Nación. Parecía que Giammattei, finalmente, lograría un atino, aunque solo fuera de forma. Pero este se derrumbó cuando él habló. Hasta entonces el mensaje era apropiado. Un avión aterrizó, y de él descendieron féretros, cubiertos cada uno por un celeste y blanco pabellón. Una larga fila se hizo al costado de la pista, con sillas para los familiares, a la par de cada caja. Un sobrio edecán, con la foto del rostro de la víctima. Eran tan solo unos chicos, y el viernes regresaban a sus padres. En Twitter vi cómo un papá se tomó el pecho con la mano, como necesitando sostener su propio corazón. Era don Ricardo, de Comitancillo, junto a su hija Santa Cristina, acostada en la caja de madera.

Ella viajó queriendo pagar la operación de labio leporino de su hermanita. Los sueños más nobles fueron la intención de cada uno de ellos.

El esfuerzo por mostrar a un Estado empático cayó como una pantalla cuando habló el presidente Giammattei. Contrario a dignificar las causas nobles que buscaron los jóvenes, se sumó a la larga fila de quienes señalan a los coyotes como el problema. Como si la gente no tuviera un criterio plenamente informado. Como si la gente fuera tonta y cayera ingenua ante cualquier embuste. Dijo que los coyotes se “aprovechan de las necesidades”. Que “los engañan”, “los estafan” y “los embarcan en un viaje peligroso”. Desde su superioridad lejana, lo que le dijo a los padres es que sus hijos cayeron de ingenuos en un engaño.

Los países involucrados en el éxodo creciente, Estados Unidos incluido, han de buscar revertir esa estrategia embustera de culpar a quien solo facilita el viaje para quien escapa de donde no hay vida. Mientras eso no pase, seguiremos viendo estas personalidades bruscas incluso insultar a los deudos mientras sus hijos yacen presentes adentro de una caja de madera.

¿Hasta cuándo habrá respeto, cercanía y la más mínima empatía?



Investigación

Dificultades de escritura en los informes de graduandos del Profesorado de Educación Primaria Intercultural Bilingüe

José Manuel Coloch Xolop

Resumen

El estudio se refiere a las dificultades de escritura, de fondo y de forma, en los informes de graduandos del Profesorado de Educación Primaria Intercultural Bilingüe en su sexta cohorte, de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Quiché, Alta Verapaz y Huehuetenango. Lo que se encontró fue, principalmente, el uso inadecuado de los mecanismos textuales de conexión. Los resultados evidenciaron que existe una utilización inadecuada de estos mecanismos, ya sea porque se exagera su uso o porque es obviado.

Palabras clave

Dificultades de escritura, mecanismos textuales de conexión, informes, experiencias educativas.

Abstract

The study refers to the difficulties of writing, of substance and of form, in the reports of graduates of the Teaching Staff of Intercultural Bilingual Primary Education in their sixth cohort, from the departments of Guatemala, Chimaltenango, Quiché, Alta Verapaz and Huehuetenango. What was found was, mainly, the inappropriate use of the textual connection mechanisms. The results showed that there is an inappropriate use of these mechanisms, either because their use is exaggerated or because it is ignored.

Keywords

Writing difficulties, textual connection mechanisms, reports, educational experiences.

Introducción

La preparación académica coadyuva a mejorar falencias en el desempeño laboral. En el caso del magisterio nacional hace varios años inició un proceso de profesionalización. El ente rector es el Programa Académico de Desarrollo Profesional (PADEP/D) creado a instancias del Ministerio de Educación Pública, la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el apoyo del Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG).

Los docentes participantes en el programa han logrado hacer más dinámicos los procesos de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, se necesita refinar aspectos como la escritura de textos en sus egresados. Precisamente, por eso se estudiaron las dificultades de escritura en los informes de graduandos del Profesorado de Educación Primaria Intercultural Bilingüe. El estudio permitió establecer las principales dificultades de forma y de fondo en la escritura de los textos en el informe de graduandos de la sexta cohorte, de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Quiché, Alta Verapaz y Huehuetenango y lo que se encontró fue el uso inadecuado de los mecanismos textuales de conexión

Fue difícil encontrar antecedentes sobre el tema a estudiar, pero uno de los documentos que se

tomó en cuenta fue la evaluación realizada por Ureta (2018, p.11) al PADEP/D, quien identificó algunas de las carencias como la falta de formación de los saberes profesionales, y sugirió mejorar la transformación de la práctica pedagógica y fortalecer la formación integral, que, a la larga, no son puntuales sino muy generales respecto del tema principal implicado en el estudio; pero ya identifica carencias en la formación inicial.

Por otro lado, la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (2014, p.44), con motivo a la evaluación del programa PADEP/D, concluyó que estudiantes, catedráticos y asesores pedagógicos de la segunda cohorte hicieron su máximo esfuerzo para ampliar conocimientos, capacidades y habilidades para la planificación del aprendizaje, las metodologías

de enseñanza-aprendizaje, la utilización de la investigación-acción-reflexión en la práctica docente. Con esto se deja ver que, efectivamente, no existen estudios puntuales acerca del tema de la escritura de textos y que los asesores pedagógicos hacen esfuerzos en superar muchas falencias en la formación inicial de los docentes.

Para fundamentar sobre la problemática de la escritura de textos, se consideraron las posturas de Piaget, quien afirma que el pensamiento procede del lenguaje y, para ir un poco más allá, en Vygotsky, quien afirma que el pensamiento y el lenguaje sufren cambios entre sí, cambios que no son paralelos, en algunas ocasiones se cruzan, discurren, se fusionan, pero vuelven a divergir, lo que coadyuva al desarrollo de las funciones psíquicas superiores. Estas se desarrollan por dos fenómenos: los procesos de apropiación externa como la cultura, el lenguaje, la escritura, el cálculo, etc. y los procesos de las funciones psíquicas superiores como la atención, la memoria, el pensamiento conceptual, el pensamiento verbal, etc. (Mugrabi, 2019, p.66). De manera que abordar el tema de la escritura es de suma importancia, porque tiene que ver mucho con el lenguaje y el

desarrollo de procesos cognitivos.

La investigación se desarrolló observando una muestra representativa, la cual permitió establecer que sí existen dificultades en la escritura de los informes de los graduados de PADEP/D, principalmente en la forma y en el fondo vinculado a la utilización de los mecanismos textuales de conexión. Los resultados evidenciaron que existe una utilización inadecuada de estos mecanismos ya sea porque se exagera su uso o porque es obviado.

La escritura de textos, era, es y será una forma de expresar pensamientos y sentimientos. En sí, la escritura, transmite un bagaje cultural. En este caso, que se trata de lo escrito por docentes, implicaría: una buena escritura, una adecuada concatenación de las unidades lingüísticas de tal manera que exista claridad, comprensión y conexión con las ideas que se quiere dar a conocer. También por medio de la escritura se transmiten conocimientos sobre prácticas culturales, conocimientos de las ciencias, toda vez que esté debidamente escrito siguiendo las normas estandarizadas y los lineamientos que la academia ha establecido. El lector, por su parte, obtendrá la información al estar en contacto con el texto; de

lo contrario, aparte de no cumplir con lineamientos establecidos, también incide en la formación de las generaciones que están bajo el cuidado de los docentes.

Al no escribir bien, al no expresar de manera comprensiva y que no tengan conexiones en el texto, esta falencia se heredaría a las demás generaciones. Estas son algunas de las razones del por qué se estudió el tema de las dificultades del uso de los mecanismos textuales de conexión en la escritura de los informes presentados por los graduandos de la sexta cohorte de Profesorado de Educación Primaria Intercultural Bilingüe de PADEP/D. Para ello fue necesario plantear un objetivo preciso: establecer las dificultades en la escritura que presentan los docentes en sus informes de graduación.

Metodología

El tipo de investigación elegida fue descriptiva y cualitativa. Se llevó a cabo con una revisión documental de informes de experiencias educativas exitosas. Específicamente del capítulo IV: Análisis de las experiencias educativas exitosas, del informe de los graduandos de la sexta cohorte de Profesorado de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, que

en su totalidad fueron 760 a nivel nacional. Se tomó una muestra del 18%, que equivale a 25 informes, cinco por departamento. Por el departamento de Guatemala, de cinco graduandos del sexo femenino; Chimaltenango informes de cinco graduandos femeninos; Quiché, con informes de tres graduandos masculinos y dos femeninos; Huehuetenango, informes de dos graduandos masculinos y tres femeninos; Alta Verapaz con informes de dos graduandos masculinos y tres femeninos. Se necesitó de la colaboración de los graduandos, a fin de que facilitaran sus textos finales para poder analizarlos.

La técnica utilizada fue el análisis documental, se utilizó la matriz que Mugrabi (2002) tiene en su libro *La Pedagogía del texto y la enseñanza aprendizaje de lenguas* sobre la utilización de los mecanismos textuales de conexión. Esto implicó tomar en cuenta las conjunciones y adverbios de coordinación, conjunción de subordinación, verbos y preposiciones; con las funciones de analogías, disyunción, oposición, causa y consecuencia. Respecto a los mecanismos de cohesión se refiere a las pronominalizaciones, las difinitivaciones, las sustituciones léxicas, la repetición y la

elipsis. Respecto a los mecanismos de posicionamiento enunciativo, se refiere a la toma de posición del enunciador ante a lo que enuncia, enunciadores segundos. Se hicieron las descripciones de las dificultades encontradas.

Resultados

Uno de los primeros resultados obtenidos fue en relación a la forma, donde se estableció que los graduandos en la mayor parte de veces no se apegaron a las indicaciones de EFPEM USAC respecto a la paragrafatura, tipografía y entrelíneo. En cuanto a aspectos de fondo, se logró establecer que se utilizan inadecuadamente los mecanismos textuales de conexión. Al igual que las conjunciones y adverbios de coordinación con la función de analogía. Se observó el excesivo uso de la "y" en la escritura de textos. Esporádicamente se utilizaron las conjunciones: también, lo mismo, además de, esto es, por ejemplo. En pocas ocasiones se utilizaron las conjunciones de subordinación: como, así como. De disyunción: o, ni, sea. De oposición: más, ora, con todo, entre tanto, inversamente, al contrario. De causa: pues, en efecto. De consecuencia: entonces, por consiguiente, en consecuencia, también, luego.

Con relación a las conjunciones de subordinación, de analogía, muy pocas veces se utilizaron: como, así como, tan, pero, menos, qué, como si, tanto cuanto, no sin que, sin contar que. De disyunción: sea que, sea que no, que, a no ser que, salvo si, excepto que, excepto que, si bien qué. De oposición: al paso que, cuando, si, al revés de, lejos de, si bien que, incluso si, aunque, sí...que, cualquiera que sea. Respecto a causa: porque, por el hecho de, visto que, dado que, ya que, como, es lo que, es lo que, desde el momento en que, desde que, bajo pretexto de. Relativo a consecuencia: de tal manera que, de tal suerte que, sin que, al punto que, si... entonces, afín de que, para que, de modo que.

Fueron muy reducidas las veces en que se utilizaron los verbos, con la función de analogía: a eso se añade que, eso es compatible con, eso se aproxima a, eso evoca, eso recuerda, eso parece, eso recuerda, eso parece, eso significa lo mismo que. En la parte de disyunción: eso excluye, se diferencia de, anula, no es compatible con. De oposición: eso se opone a, eso contradice, eso impide, eso prohíbe. De causa: eso resulta de, deriva de, depende de, proviene de, viene de. De consecuencia: eso implica,

provoca, lleva a. Respecto a causa: produce, suscita, incita.

Lo mismo sucedió con las preposiciones, de analogía: además de. De disyunción: sin, excepto, salvo. De oposición: contra, a pesar de, a menos que. Causa: por causa de, en razón de, en nombre de. De consecuencia: al punto de, de miedo a, de temor a, a fin de, para y en la intervención.

De acuerdo con lo observado, en la mayoría de los textos existe una organización lineal del texto porque parte de la descripción de una experiencia educativa exitosa. Se identificó un título, descripción de lo realizado, el contexto en que se desarrolla la experiencia, fundamentación teórica, los logros obtenidos, las lecciones aprendidas, los problemas y soluciones y testimonios. No obstante, algunos obviaron ciertos aspectos, lo que produce inconsistencias en lo que el autor pretendía dar a conocer.

Los mecanismos de cohesión, en palabras de Mugaribí:

Organizan la progresión temática y la repetición de las unidades de representación / conocimientos movilizados en un texto. ...Cuando se retoman

por medio de nombres o de pronombres, se llama cohesión nominal...cuando se retoman por medio de verbos, se llama cohesión verbal... son representados por las anáforas y tiempos verbales. Para que haya continuidad temática, la lengua dispone de variados recursos, como las pronominalizaciones, las difinitivaciones, las sustituciones léxicas, la repetición, etc. (2002, p. 35).

En efecto, en los trabajos observados raras veces se utilizaron las pronominalizaciones y difinitivaciones, tampoco las sustituciones léxicas, la repetición, si algunas veces.

Respecto a la toma de posición del enunciador, Mugaribí (2002, p.35) afirma que son la toma de posición del enunciador frente a lo que enuncia y las voces enunciativas de segundos enunciadores. En la observación de los informes, fue una constante que solo estaba la posición del enunciador, no así otras voces.

Otro de los resultados es que, colateralmente, se identificaron falencias en el uso adecuado de terminologías lo que provocó incomprendimientos en el texto.

Discusión de resultados

Las dificultades encontradas en la escritura de textos en los informes de graduandos de la sexta cohorte de Profesorado de Educación Primaria Intercultural Bilingüe del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) se ubican en dos direcciones; la primera va por los lineamientos de forma.

En este sentido, según los lineamientos establecidos por EFPEM para la escritura de trabajos académicos, para escribir el título se utiliza la tipografía Arial 14 con negrita, centrado, entrelineado 1.5 cm. Mientras que, los subtítulos es con tipografía Arial 13 alineados a la izquierda, 0 cm. de margen, interlineado 1.5 cm. El siguiente subtítulo es de tipografía 11, alineado a la izquierda con un margen de 0.76 cm. Si se utilizan incisos, se comienzan con "A" mayúscula, luego con "a" minúscula. El texto normal se redacta con tipografía Arial 12, alineado a la izquierda, con interlineado 1.5 cm. Espaciado anterior a 0 cm. posterior 0 cm. sin sangría.

Lo que se encontró es que no se apegaron a los lineamientos de paragrafatura porque estaban

desalineados tanto los títulos como el texto. En relación a la forma en que se presenta el informe se toma en cuenta la mayoría de aspectos establecidos en las Normas APA 6ª. Edición. Zavala, (2009, p.3). Sin embargo, cada escuela o facultad de la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene algunas particularidades, por lo mismo, la Escuela de Formación de Profesores tiene ciertos criterios propios para la presentación de tesis, la paragrafatura y presentación del texto (EFPEM- USAC, 2015). A manera de conclusión, efectivamente se encontró una serie de falencias que, de alguna manera, no van en relación con los lineamientos establecidos por la universidad.

Respecto al fondo, en los informes observados se establece que sí existen dificultades en el uso adecuado de los mecanismos textuales de conexión. Oportunamente (Pano, Picón Janeiro, & Attorresi, 2004, p.9) reconocen que en las universidades los estudiantes hacen uso de la escritura con la idea de ser evaluados. A la hora de escribir dan por hecho que el lector experto completará por sí mismo lo que no está escrito.

Por otro lado, Avendaño, Paz, & Rueda, (2017, p.3) citan a Carlino (2004) quien afirma que existen

cuatro grandes dificultades en la escritura académica que son de total vigencia para la pedagogía. La primera de ellas tiene relación con la incapacidad del escritor para hacerlo en relación al lector. La segunda dificultad tiene su fuente en el poco aprovechamiento del potencial epistémico de la escritura, ya que no se localizan las oportunidades de este proceso en la socialización del conocimiento.

La tercera dificultad consiste en la revisión de los textos de una forma lineal, sin una valoración holística y compleja del mismo. Finalmente, la cuarta dificultad está asociada a un elemento práctico: la postergación al momento de escribir, pues la escritura académica exige de un trabajo permanente de reflexión y construcción que se quiebra con las interrupciones.

Efectivamente, esto se ha identificado en los informes observados, una escritura poco pensada para el lector, una pobreza en escritura, el corte abrupto de ideas, a veces sin secuencia. En algunos casos, frases incoherentes. Finalmente, se encontraron palabras mal escritas

o en todo caso no es el contexto donde se ubica.

Al respecto, Domínguez (2007, p. 7) cita a Lerner (1995) quien señala que el futuro de nuestra educación está en manos de aquel que tiene como proyecto formarse como maestro. Para contribuir a su formación deberá leer y escribir, intercambiar ideas con otros lectores, hacer uso de la escritura como medio para aprender y organizar lo que aprende. Deberá, además, valorar el significado de la preparación permanente como vía para consolidar su aprendizaje.

Sumado a ello (Rafael Linares, s/f) hace referencia a Vygotsky, respecto de que el lenguaje es la herramienta psicológica que más profundamente influye en el desarrollo cognoscitivo del niño. El papel del docente es fundamental en la formación de nuevas generaciones, por lo tanto, es imperativo que permanezca en constante preparación para escribir y comunicar correctamente. Puntualmente Vygotsky magnifica el lenguaje en el desarrollo cognoscitivo, cuando se utiliza en la comunicación social,

en el habla egocéntrica y en el habla interna.

Es fundamental para este trabajo concebir plenamente el significado de un texto, como un constructo de enunciados con sentido, que tienen coherencia y cohesión. Sin embargo, se pueden considerar las acepciones de Halliday y Hasan (1976, citados por Mendoza, López y Martos, 1996, p.103) quienes indican que el texto “debe entenderse como una unidad semántica y no formal; el texto no está formado por oraciones, sino que se va realizando y codificando por oraciones, de ahí que su estructura no se corresponda en todos los casos con la propia de las oraciones y preposiciones gramaticales”.

El texto está definido como una unidad de sentido constituida por enunciados orales o escritos en respuesta a situaciones de comunicación específicas. Para poder desarrollar textos, es necesario considerar los mecanismos textuales de conexión, de cohesión, y de posicionamiento enunciativo. Mugarabí, (2002).

Efectivamente, los informes analizados tienen dificultades en la utilización adecuada de los mecanismos textuales de conexión. Se toma en cuenta

también lo que dicen Urbina (2010, p. 1) y Bernárdez (1982, p. 86) en relación a que las partes de un texto deben estar relacionadas entre sí, así como con el contexto y la situación comunicativa - el marco de referencia sociocultural, es decir, la conformidad con las normas lingüísticas y el conocimiento del mundo.

Se pudo determinar que hay dificultades en el uso adecuado de los mecanismos textuales de conexión en los informes de los estudiantes. Lo más notorio es el uso excesivo de la conjunción “y” en la función de analogía y la ausencia de la conjunción de subordinación, verbos y preposiciones. En el buen sentido del proceso de aprendizaje, debería haber una conexión estrecha y permanente entre el pensamiento y el lenguaje para poder escribir de manera lógica y coherente cualquier texto; sin embargo, con estos aspectos encontrados, se determina que algunos escritos no cumplieron con su cometido de trasladar de manera adecuada, comprensiva y coherente, los mensajes dentro del texto.

Por eso, oportunamente, Vygotsky (1997, p.31) afirma que a través del estudio genético del pensamiento y el lenguaje se ha descubierto que su relación sufre muchos

cambios y se ha establecido que sus progresos no son paralelos. Ambas curvas de crecimiento se cruzan y entrecruzan, pueden desenmarañarse y discurrir lado a lado, aún fusionarse por un tiempo, pero siempre vuelven a divergir.

De manera que el pensamiento y el lenguaje coadyuvan al desarrollo de las funciones psíquicas superiores (Mugrabi, 2019, p.66); por eso, el tema de la escritura es de suma importancia porque tiene que ver con el lenguaje y el desarrollo de procesos cognitivos. Vygotsky afirma que existe una conexión permanente y coherente entre el pensamiento y lenguaje, fácilmente se puede escribir enviando mensajes claros y precisos hacia los lectores.

Es necesario, para redactar textos académicos, participar en procesos de inducción sobre formas y estilos de escritura. Al respecto Mugrabi (2002, p.14) indica que el dominio del sistema de escritura permite acceder a un lenguaje cotidiano (géneros textuales primarios), pero ello no garantiza el acceso a un lenguaje más elaborado (géneros textuales secundarios), necesario para comprender la realidad de forma científica.

Por lo mismo, es importante refinar el lenguaje de manera oral y escrita. A sugerencia de Mugrabi (2002, p.7) debe partirse de la premisa según la cual “el lenguaje humaniza a los seres humanos” y para subsanar esta serie de dificultades en la escritura de textos, propone la implementación de una pedagogía práctica, pertinente al contexto de los alumnos. Habla de la “Pedagogía del Texto”, que es el conjunto de principios pedagógicos con fundamento teórico de una serie de ciencias como la Lingüística, la Psicología, la Pedagogía y la Didáctica.

Para la producción de textos es necesario regirse por ciertos parámetros, correspondientes a las ciencias de que se trate. Al respecto Mugrabi (2002, p.32) afirma que durante la producción de un texto deben realizarse tres operaciones psicolingüísticas que contribuyen, por un lado, a la organización lineal del contenido que se desea transmitir y, por otro lado, a la coherencia del texto: las operaciones de conexión, de cohesión (verbal y nominal) y de posicionamiento enunciativo.

Habría que dar a conocer también que el texto es una unidad de sentido, constituida por enunciados orales o escritos

en respuesta a situaciones de comunicación específicas. Para desarrollar textos es necesario considerar los mecanismos textuales de conexión, de cohesión y de posicionamiento enunciativo (Mugrabi, 2002). Los mecanismos de conexión señalan las grandes articulaciones de la progresión temática y de la estructuración del texto. Las unidades lingüísticas que aseguran la función de conexión son los organizadores textuales (Mugrabi, 2002, p.32).

Los mecanismos de cohesión son los que organizan la progresión temática y la repetición de las unidades de representación / conocimientos movilizados en un texto (Mugrabi, 2002, p.35). Finalmente, en relación con los mecanismos de posicionamiento enunciativo, Mugrabi (2002, p.35) afirma que son la toma de posición del enunciador frente a lo que enuncia y las voces enunciativas de segundos enunciadore.

En la observación de los informes fue una constante que solo estaba la posición del enunciador, no así otras voces, ya que quien describía era el docente. Aun cuando las experiencias las llevó a cabo con los alumnos, quien describe es el docente.

Muy atinadamente, entonces, Mugrabi (2002, p.16) señala que con el hecho de saber una lengua no significa en absoluto ser capaz de producir diferentes géneros textuales en esa lengua... Saber construir un relato de vida no garantiza saber hacer un artículo científico, cada género requiere el desarrollo de capacidades psicolingüísticas y lingüísticas diferentes. Es más, las capacidades psicolingüísticas exigen procesos cognitivos más complejos. De hecho, requiere de procesos cognitivos y meta cognitivos para la escritura de textos. He ahí la conveniencia de asumir la implementación de la Pedagogía del Texto que sugiere Mugrabi, como una forma de estar preparados ante la gran responsabilidad del docente.

Por eso Zumba (2016, p.26) cita a Vygotsky al señalar el papel del lenguaje en el desarrollo cognoscitivo del individuo cuya importancia estriba en que se construye en la interacción social. También se toma en cuenta la posición de Piaget, cuando propone que el conocimiento se construye progresivamente en un proceso evolutivo de la cognición y en la interacción con el medio. Finalmente, la posición de Ausubel también es de vital importancia,

toda vez, que considera que la adquisición del conocimiento es, ante todo, una manifestación de aprendizaje por recepción y que este conocimiento sea importante para el aprendiente.

De manera que, para concluir, se puede decir que el estudio de los informes de experiencias educativas exitosas, permitió establecer que dichos informes tienen falencias en su escritura, en forma y fondo. Forma porque no se apegaron totalmente a las indicaciones establecidas por Normas APA, EFPEM USAC. Fondo, al hacer uso inadecuado de los mecanismos textuales de conexión. Para finalizar, algunos problemas colaterales de comprensión y uso inadecuado de ciertas terminologías hicieron que los textos perdieran sentido coherencia y conexión.

Esto lleva a tomar decisiones en relación a desarrollar capacidades para la escritura. Las alternativas para ello son el desarrollo de

cursos, talleres, capacitaciones, seguimiento de tutoriales de cualquier medio. Y, en especial, se propone la implementación de los principios de la Pedagogía del Texto que sugieren los doctores Antonio Faundes y Edivanda Mugrabi.

Conclusiones

Se encontraron falencias en relación a forma y fondo en los informes. En la forma, porque en la mayoría los autores no se apegaron a las normas APA y de EFPEM USAC. En el fondo, existen dificultades en la utilización adecuada de los mecanismos textuales de conexión en los informes de graduandos de la sexta cohorte de PADEP/D.

Se establecieron los mecanismos textuales de conexión que más se utilizan y los que menos se utilizan en la escritura de textos en el informe final de graduandos de PADEP/D.

Es necesario priorizar las necesidades de formación en los estudiantes de PADEP/D para contribuir en la construcción de capacidades para la escritura de textos.

Referencias bibliográficas

- Faundez, A. (2017). *Las ciencias de la educación y la calidad educativa*. Guatemala: Enfants du Monde.
- Mendoza, A.; López, A. y Martos, E. (1996). *Didáctica de la lengua para la enseñanza primaria y secundaria*. España: Akal.
- Mugrabi, E. (2019) *Teoría y práctica de la Pedagogía del Texto*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Mugrabi, E. (2019). *Teoría y práctica de la pedagogía del texto Por una escuela que transforma y se transforma*. Ginebra, Suiza: Enfants du Monde.
- Oviedo, G. L. (2004) "La definición del concepto de percepción en Psicología, con base en la teoría Gestalt". En *Revista de Estudios Sociales*, 89-96.
- Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural (2009) *Modelo educativo bilingüe e intercultural*. Guatemala: DIGEBI.



LEGADO

A la memoria de Ana Lucrecia Orellana Stormont y Edgar Raúl Rivas Rodríguez

Dr. Otto René Hernández García¹

Una mano amiga hizo llegar a quien escribe estas líneas, gracias a la versatilidad de las modernas comunicaciones digitales, un ejemplar de *El Periódico de la USAC*, el # 300, correspondiente a febrero de 2021. En él tuve la emocionante sorpresa de encontrar una nota informativa sobre el homenaje que autoridades universitarias y familiares rindieron a Edgar Raúl Rivas Rodríguez, el 11 de febrero frente al Monumento a los Mártires Universitarios. La reseña y fotografías de ese acto son acompañadas de la versión textual de las palabras pronunciadas por Víctor Raúl Rivas Mejía, hijo del homenajeado.

En el texto leído por Rivas Mejía encontré, también con mucha emoción, que cita párrafos de un artículo publicado por mí en junio de 2008, en la revista digital *Albedrio*.² A solicitud de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, publico nuevamente aquella pieza

de merecido homenaje tanto al ya citado Edgar Raúl Rivas Rodríguez como a Ana Lucrecia Orellana Stormont, ambos mártires de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del movimiento social y revolucionario guatemaltecos.

1. Médico y Cirujano, por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. La versión original puede encontrarse en <http://www.albedrio.org/htm/articulos/o/orhg-003.htm>

Aunque podría haber ajustado mi texto de hace casi 13 años y ajustarlo especialmente en las referencias temporales, he preferido que se reproduzca tal cual fue publicado originalmente, por el significado testimonial que puede tener para las nuevas generaciones de universitarios que se asoman al conocimiento del legado moral, político y académico de personas como Ana Lucrecia Orellana Stormont y Edgar Raúl Rivas Rodríguez.

25 años después del establecimiento de los tribunales de fuero especial

Por Otto René Hernández García.
- Guatemala, 7 de junio de 2008

Durante el régimen militar de facto del General Efraín Ríos Montt se establecieron los Tribunales de Fuero Especial. Algunos detenidos por razones políticas fueron consignados a estos tribunales en forma secreta, pero la mayoría fueron desaparecidos.

El 6 de junio de 1983, Ana Lucrecia Orellana Stormont fue capturada por cuatro individuos cuando se dirigía a reunirse con Edgar Raúl Rivas Rodríguez; la estaban esperando en el estacionamiento del Hotel Plaza, zona 4 de la ciudad capital, donde ella asistía a un curso de control mental. Era profesora de la Universidad de San Carlos, asesora del movimiento campesino de Zacapa, de la CNT [Central Nacional de Trabajadores] y militante de las FAR [Fuerzas Armadas Rebeldes].

Ese día fue secuestrado Edgar Raúl Rivas Rodríguez, entre las seis y siete de la noche, en el recorrido entre la terminal de autobuses de la zona 4, de la ciudad capital y el Hotel Sheraton, cuando se dirigía a reunirse con Ana Lucrecia Stormont y otra persona, también desaparecida no identificada. Edgar Raúl Rivas Rodríguez era docente en la Escuela de Ciencia Política de la USAC y militaba en las FAR. Nunca los volvieron a ver.³

El 6 de junio de 2008 la familia de Edgar Raúl Rivas Rodríguez convocó en la Catedral de Ciudad Guatemala a una misa

3. Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1998) Guatemala, memoria del silencio. Tomo IV, caso ilustrativo No. 22, pág. 207.

en recuerdo de este ex alumno del Instituto Rafael Aqueche.

Raúl Rivas formó parte de la promoción magisterial 1972-1974 del INRA (Instituto Normal Rafael Aqueche). Quienes tuvimos el grato gusto de conocerlo en sus años de aquechista podemos externar con plena seguridad que Raúl fue un joven sano, educado al que nunca se le escuchó proferir un insulto y ninguna grosería en contra de sus amigos y compañeros. Buen atleta, excelente basquetbolista, escalador y líder en deportes de altura.

En pocas palabras buen guatemalteco, ciudadano ejemplar, digno de emular su esfuerzo individual, con una personalidad recia, moderado y respetuoso.

Han transcurrido 25 años de su captura y subsecuente desaparición. Raúl al igual que otros aquechistas forma parte de la larga lista de torturados y desaparecidos durante el conflicto armado. Rescatar su memoria, solidarizarnos con sus familiares, esposa e hijos es una obligación que tenemos todos aquellos que creemos que es posible construir

una Guatemala que dignifique a sus mejores hijos.

Raúl Rivas es parte de esa generación que soñó con una Guatemala mejor, con una Guatemala incluyente, solidaria, compartida, invencible. Raúl no soportó ver a una Guatemala aplastada moralmente, que padecía una profunda y caótica represión en contra de la inteligencia y las fuerzas progresistas de la época. La fortaleza y la credibilidad en su ideal por construir una Guatemala más justa y digna para sus hijos lo hizo, con toda seguridad, quedarse en la ciudad y exponerse valientemente al final que tuvo.

25 años han pasado y no lo hemos olvidado sus amigos aquechistas, este día a nombre de nuestra promoción 72-74 le rindo un sincero y efusivo homenaje, el mismo que durante años le he rendido a nuestros aquechistas caídos en combate.

HONOR A QUIEN HONOR
MERECE

¡VIVOS SE LOS LLEVARON,
VIVOS LOS QUEREMOS!



Víctor Raúl Rivas Mejía sostiene un retrato de su padre, durante el homenaje que le fuera ofrecido en el campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 11 de febrero de 2021. (Fotografía del *El Periódico de la USAC*)



Entorno

Informe postelectoral de El Salvador: Bukele ganó de nuevo¹

Nery Chaves García / CELAG²

La jornada electoral del pasado 28 de febrero del 2021 en El Salvador pasará a la historia. El Partido fundado por Nayib Bukele, Nuevas Ideas (NI), en su primera contienda electoral venció con amplia mayoría, con la posibilidad de dirigir el país sin oposición alguna en la Asamblea Legislativa y el Ejecutivo.³ La estrategia que lo posibilitó: centrar la campaña electoral en Nayib Bukele, la figura del presidente que se autodenomina como un “mesías”, el líder del desarrollo y la paz del pueblo salvadoreño. Así, más de 1 millón de electores (as) se decidieron por entregar el control de dos poderes de la República a Nayib Bukele; fenómeno que no tiene precedentes en la vida democrática de El Salvador.

Nuevas Ideas, la primera fuerza política en El Salvador

En la madrugada del 01 de marzo la tendencia era ya irrevocable: Nuevas Ideas (NI) logró una amplia mayoría

1. Publicado originalmente por el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG) el 01 de marzo de 2021. Tomado de <https://www.celag.org/informe-postelectoral-de-el-salvador-bukele-gano-de-nuevo/>

2. Licenciada en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Exterior y Diplomacia por la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). (Costa Rica)

3. Nuevas Ideas no pudo participar en las Elecciones presidenciales de 2019 por lo que Bukele se alió a la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU) y llegó al Ejecutivo.

en la Asamblea Legislativa y se consolida como la primera fuerza política en El Salvador. Más de un millón de electores (as) optaron por Nuevas Ideas y desplazaron a los partidos políticos que gobernaban desde el término de la Guerra Civil: el izquierdista Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y la

derechista Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). El mensaje es contundente, ya que Nuevas Ideas contará con 56 de las 84 diputaciones, fracción superior a la mayoría simple (43). De confirmarse estos datos, Bukele tendría el control de dos tercios del Congreso.

Tabla 1
Resultados electorales preliminares de las principales fuerzas políticas en la Asamblea Legislativa

Partido Político	Número de Votos
Nuevas Ideas (NI)	1.271.372
Coalición Nuevas Ideas-GANA	192.982
Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	175.743
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	149.015
Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)	116.629

Fuente: Tribunal Supremo Electoral.⁴

celag.org

La Tabla 1⁴ detalla los resultados electorales con el 83.67 % de las actas procesadas de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) y con los votos válidos del 51 % del Padrón Electoral, equivalente a alrededor de 2,748,398 votos emitidos.⁵

Los datos anteriores confirman -una vez más- el declive electoral del bipartidismo y la abrupta caída del FMLN como opción política. Los resultados electorales del día de ayer son el peor registro electoral del FMLN desde que participara por primera vez en

4. Página Oficial Tribunal Supremo Electoral, <https://app-div2021-northcentralus-web-01.azurewebsites.net/asamblea-legislativa>

5. <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/51-por-ciento-electorado-fue-urnas-elec-ciones-2021/811760/2021/>

una contienda electoral (en 1994, cuando logró 21 diputaciones luego de 12 años de guerra civil). Al finalizar la noche del 28 de febrero, Yancy Urbina -una de las diputadas más reconocidas del FMLN- declaró que la derrota les lleva a “desarrollar en los próximos meses un periodo de reflexión”. En horas de la mañana del lunes 1 de marzo, Oscar Ortíz, secretario general del FMLN, anunció reformas dentro del partido y externó: “El electorado decidió concentrar el poder en

una sola persona y nosotros vamos a respetar esa decisión”.⁶ [iv] El retroceso para la izquierda es profundo: de 23 escaños alcanzados en 2018 pasarán a 3 en 2021.

Para ARENA el panorama tampoco es alentador. Pasó de 37 diputaciones a 14 escaños, perdiendo un total de 23 escaños. El mensaje del electorado es directo al bipartidismo que gobernó las últimas décadas en El Salvador.⁷

 **Tabla 2**

Proyecciones de diputaciones de Nuevas Ideas, ARENA y FMLN en la Asamblea Legislativa 2021-2024

Partido Político	Número de escaños 2018	Número de escaños 2021
Nuevas Ideas	-	56
ARENA	37	14
FMLN	23	3 ^{vi}

celag.org

Así los resultados, Nayib Bukele logró lo que impulsó desde su primer día en el gobierno: controlar la Asamblea Legislativa sin oposición alguna. A través de una

campaña electoral que le resaltaba como mandatario, bajo el slogan “Vote por diputados que apoyen los proyectos del presidente” y discursos de odio contra el FMLN y

6. <https://www.instagram.com/p/CL4pK1RsP6u/>

7. <https://www.celag.org/elecciones-presidenciales-el-salvador/>

ARENA, catapultó a Nuevas Ideas frente a un electorado desgastado de las promesas del bipartidismo que gobernó la corta historia democrática de El Salvador.

En términos generales, Bukele ganó de nuevo. Caudillismo que alarma pues, en casi dos años de gobierno, el Ejecutivo ha impulsado una profunda alteridad hacia lo que considere oposición -desde partidos políticos hasta medios de comunicación y periodistas- y una persecución política al Legislativo. A partir del 1 de mayo el plenario controlará y elegirá a los cinco magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al Fiscal General de la República, al Procurador de Derechos Humanos y también son los y las diputadas que podrían aprobar reformas a la Constitución Política impulsada por Félix Ulloa, vicepresidente de la República.⁸ Ni el asesinato de simpatizantes del FMLN, ni las denuncias de corrupción, de abuso de poder y de faltas al Código Electoral detuvo al electorado para optar por Nuevas Ideas como la principal -y, en la práctica, única- fuerza política en el Congreso salvadoreño.

Esta tendencia se extiende a las alcaldías. Con el 85.6 % de las mesas escrutadas, Nuevas Ideas venció a su principal contrincante en la Alcaldía de San Salvador: ARENA. 285,133 personas optaron por Mario Durán, de Nuevas Ideas, frente 116,000 que votaron a Ernesto Muyshondt, de ARENA. También, Nuevas Ideas resultó ganador en las 14 alcaldías que son cabeceras departamentales.⁹

Fraude, irregularidades y violaciones al Código Electoral

A pesar que las encuestas desde noviembre del 2020 dieran una victoria contundente a Nuevas Ideas, Bukele a días de las elecciones alertó sobre un fraude electoral. Dicha retórica es acorde con la instalada durante su primer período de mandato: el bloqueo del FMLN y ARENA a sus propuestas de cambio. Así, el día de elecciones Bukele en sus redes sociales posicionó el hashtag #VotoMasivoMataFraude y dio instrucciones a las personas simpatizantes de Nuevas Ideas sobre

8. Ibídem.

9. <https://elecciones2021.tse.gob.sv/>

la revisión del material electoral y la defensa del voto.

Además de impulsar una campaña electoral que doblaba económicamente a la de los otros partidos,¹⁰ Bukele utilizó los recursos del Ejecutivo para proselitismo: inauguró obras de infraestructura durante el período de silencio electoral y el mismo día de las elecciones convocó a una conferencia de prensa a la que llamó “operación remate” contra los partidos tradicionales. Estos actos le valieron que el Tribunal Supremo Electoral iniciara un proceso que sancionara los actos de Bukele y prohibió a los medios de comunicación la difusión de los mensajes presidenciales en tanto violentó el artículo 175 del Código Electoral.¹¹

Aún así, a pocas horas de que cerraran los centros de votación, Bukele publicó un video de fuegos artificiales y celebró la victoria de Nuevas Ideas. Desde entonces, no se ha referido a sus propias denuncias de fraude y tampoco

a las irregularidades en las que incurrió el Tribunal Supremo Electoral (TSE); a saber: cerca del 40 % de los centros de votación abrieron dos horas tarde, personas de las Juntas Receptoras de Voto no fueron capacitadas para el uso del equipo informático e incluso no fueron entregadas las certificaciones a distintos fiscales de mesas de Nuevas Ideas y de GANA.¹²

El 1 de mayo asumen la nueva Asamblea Legislativa, los Concejos Municipales y el Parlamento Centroamericano -que también sigue la tendencia electoral a favor de Nuevas Ideas- y, con ello, inicia un momento histórico clave para El Salvador y la región latinoamericana. La posibilidad de gobernar sin oposición es un fenómeno sin precedentes desde las dictaduras en la región. Así, El Salvador será gobernado por Bukele en un sistema político que ofrece pocos contrapesos para las y los detractores de las medidas autoritarias del presidente millenial. Bukele ganó de nuevo.

10. <https://diario.elmundo.sv/nuevas-ideas-hizo-propaganda-valorada-en-5-2-millon-es-en-enero/>

11. https://elfaro.net/es/202102/el_salvador/25302/TSE-inicia-proceso-sancionador-contr-Bukele-y-suspende-difusion-de-sus-mensajes.htm

12. https://elfaro.net/es/202102/el_salvador/25301/Desordenado-arranque-de-elecciones-379-centros-abrieron-tarde-y-Bukele-sugiere-fraude.htm



Entorno

¿Qué pasó en El Salvador?¹

Ángel Guerra Cabrera / Alai

La apabullante victoria alcanzada por el presidente de El Salvador, Nayib Bukele en las elecciones del domingo pasado implica que controlará la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa y la mayoría de alcaldías del país. Aunque ingresó en política y gobernó la capital en representación de la ex guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, en su gestión presidencial ha devenido un abanderado del neoliberalismo recargado, en luna de miel con Trump, un aventurero político enfermo de ambición personal y de ostensibles ínfulas autoritarias, hombre sin ética al igual que el magnate neoyorquino. Cuenta, sin embargo, con un espectacular 71 por ciento de popularidad y ya había arrasado en las elecciones presidenciales de 2019, en las que obtuvo 53 por ciento de los votos. En ellas, el candidato de ARENA, la derecha tradicional, alcanzó el 31.72 por ciento de sufragios.

Pero muchísimo peor le fue al abanderado del FMLN, que luego de dos períodos consecutivos de gobierno de esa formación, no llegó ni al 15 por ciento de los votos. Este dato mostraba desde

entonces una enorme insatisfacción de los electores con la gestión gubernamental del FMLN, organización que desde la lucha armada y después de los acuerdos de paz, cuando se convirtió en

1. Publicado originalmente en América Latina en movimiento, el 04 de marzo de 2021; tomado de <https://www.alainet.org/es/articulo/211227>

partido político, había defendido dignamente las banderas de la izquierda en el país y ganado un importante reconocimiento entre sus homólogos de América Latina y el Caribe. Su prestigioso y esclarecido líder, Schafik Handal, fallecido en 2006, llegó a ser uno de los más destacados referentes de la izquierda en nuestra región.

Pero si el resultado que obtuvo la ex guerrilla en la elección presidencial de 2019 fue famélico, en la del domingo pasado casi desaparece como opción electoral y ello hace que no pueda aplazar más un profundo y doloroso examen de conciencia, fraternalmente acompañada por sus pares de la región. Dicho con todo respeto, muchas cosas tienen que haberse hecho mal y muchas insuficiencias deben haber existido en el trabajo del FMLN, sobre todo en los 10 años que fue gobierno, para llegar a una situación en la que no pocos de sus militantes y simpatizantes han votado por los partidos de Bukele, la opción más representativa de los intereses del imperialismo estadounidense y del neoliberalismo en el país centroamericano, ahora que ARENA desfallece.

Bukele es un producto efímero de la crisis abismal del sistema de partidos políticos asociado a la

perpetuación del neoliberalismo, que observamos hoy en el mundo y particularmente en América Latina y el Caribe. La democracia es cada vez más incompatible con el neoliberalismo.

Con la correlación de fuerzas que un 66 por ciento de los votos le proporcionará en el Legislativo, Bukele puede pasar, sin negociar con otros partidos, cualquier legislación de su interés, nombrar un tercio de los jueces de la Corte Suprema, al Fiscal General, a los miembros del Tribunal de Cuentas e incluso modificar la Constitución, incluida la prolongación a más de uno de los mandatos presidenciales.

Más de un observador ha afirmado en estos días que la votación del domingo equivale a elegir una dictadura por voto popular. Aun sin las extraordinarias atribuciones de que dispondrá de ahora en más y sin contar con representación parlamentaria, el jefe del Ejecutivo se ha negado a transparentar en qué ha gastado un crédito del FMI solicitado para enfrentar la pandemia, no ha entregado la dotación de fondos para los gobiernos municipales sin que se conozca el destino que les ha dado e irrumpió en la Asamblea Legislativa, escoltado por soldados y policías, para exigir

la aprobación de un presupuesto adicional para sus planes de seguridad.

Se asegura que una parte de los fondos etiquetados para la pandemia han sido repartidos ilegalmente durante la campaña electoral a sus simpatizantes en forma de despensas y bonos por Nuevas Ideas y Gana, los partidos del presidente. Este ha instigado una campaña de odio contra la oposición, sobre todo contra el FMLN, dos de cuyos simpatizantes fueron asesinados en plena capital hace unos días por elementos de seguridad.

Bukele ha sobre endeudado al país y enfrentará una situación económica y social muy difícil.

Mientras, el FMI le exigirá recortes a la inversión social cuando más la necesita el país. No la tendrá fácil si el FMLN realizara una profunda autocrítica y saliera a elaborar un radical programa de oposición con las organizaciones populares. El neoliberalismo es ya insostenible y tiene hoy vida muy limitada como demuestran Argentina y Bolivia. Aunque Bukele sea muy diestro, como se ha visto, en la elaboración de mensajes a la carta para los distintos sectores y ducho en publicidad y redes, la dura realidad indicará más temprano que tarde al pueblo el camino correcto siempre que cuente con un liderazgo entregado y comprometido con sus intereses.

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

ABRIR

USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

IPNUSAC

Propuesta - Incidencia - Bien Común

CONVOCA A
ESCRIBIR EN: Revista **Análisis** de la Realidad Nacional

latindex
En Catálogo

Consulte normas para publicar

www.
ipn.usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

f IPNUSAC
t ipn_usac

Periodicidad quincenal,
1 al 15 de marzo de 2021



En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala



Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:

 ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

[www.
ipn.usac
.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)

